

● ● ● **Informe**
de Resultados Físicos y
Financieros de los Programas
Ejecutados Ejercicio
Económico 2022
Gobierno de la República

MH-DGPN-DG-INF-0002-2023

Dirección General de Presupuesto Nacional
Febrero, 2023

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	1
2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA.....	3
2.1. Contexto macroeconómico y resultados observados.....	3
2.2. Presupuesto de la República y sus modificaciones.....	6
2.2.1. Modificaciones presupuestarias por decreto ejecutivo.....	7
2.2.2. Presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias de aprobación legislativa.....	8
2.3. Análisis del comportamiento de los ingresos del Presupuesto de la República.....	13
2.3.1. Ingresos Corrientes.....	15
2.3.2. Ingresos de capital	33
2.3.3. Ingresos por financiamiento	33
2.4. Egresos del Presupuesto de la República.....	35
2.4.1. Ejecución por Clasificación Institucional.....	36
2.4.2. Ejecución por Clasificación Económica	38
2.4.3. Ejecución por Clasificación Objeto del Gasto	41
2.4.4. Ejecución por Clasificación Funcional	47
2.4.5. Ejecución del Recurso Externo.....	49
2.4.6. Aplicación de normas de ejecución sobre el presupuesto.....	51
2.4.7. Factores que explican los recursos no ejecutados.....	54
2.4.8. Acciones de dirección, coordinación y vigilancia en entidades que conceden recursos	57
3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA DEL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA	61
3.1. Metodología de la evaluación	61
3.2. Resultados obtenidos.....	64
3.2.1. Producción cuantificable	65
3.2.2. Producción no cuantificable	70
3.3. Vinculación de la programación presupuestaria con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022.....	73

3.4. Resultados de Efectividad	74
4. MEJORAS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	78
4.1. Control de la Ejecución Presupuestaria.....	78
4.2. Información sobre metas programadas y resultados alcanzados en unidades de medida e indicadores	82
5. DISPOSICIONES.....	83
6. CONCLUSIONES.....	85
7. ANEXOS	88

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AL	Asamblea Legislativa
AP	Autoridad Presupuestaria
BCCR	Banco Central de Costa Rica
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BPIP	Banco de Proyectos de Inversión Pública
CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social
CGR	Contraloría General de la República
CN	Contabilidad Nacional
CNE	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
CONAPDIS	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
COMEX	Ministerio de Comercio Exterior
COSEVI	Consejo de Seguridad Vial
CSO	Consejo de Salud Ocupacional
CTAC	Consejo Técnico de Aviación Civil
DGCP	Dirección General de Crédito Público
DGH	Dirección General de Hacienda
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
DGPN	Dirección General de Presupuesto Nacional
DGSC	Dirección General del Servicio Civil
DHR	Defensoría de los Habitantes:
DNN	Dirección Nacional de Notariado
DNP	Dirección Nacional de Pensiones
FEES	Fondo Especial de Educación Superior
FMI	Fondo Monetario Internacional
FODESAF	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
ICD	Instituto Costarricense sobre Drogas
INA	Instituto Nacional de Aprendizaje
INCIENSA	Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INS	Instituto Nacional de Seguros
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LAFRPP	Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio:
MEP	Ministerio de Educación Pública
MGP	Ministerio de Gobernación y Policía
MH	Ministerio de Hacienda
MICITT	Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones:
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MINSAL	Ministerio de Salud:
MIVAH	Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos
MJP	Ministerio de Justicia:
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
MP	Ministerio de la Presidencia
MREC	Ministerio de Relaciones Exteriores

MSP	Ministerio de Seguridad Pública
MTTS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OCDE	Comité de Gobernanza de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ODs	Órganos Desconcentrados
PANI	Patronato Nacional de la Infancia
PIB	Producto Interno Bruto
PJ	Poder Judicial
PNDIP	Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del bicentenario
PR	Presidencia de la República
RECOPE	Refinadora Costarricense de Petróleo
RNC	Régimen no Contributivo
RP	Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional
RPM	Revisión del Programa Macroeconómico
SAF	Sistema de Administración Financiera
SDP	Servicio de la Deuda Pública:
SENASA	Servicio Nacional de Salud Animal
SFE	Servicio Fitosanitario del Estado
SICOP	Sistema Integrado de Compras
SIGAF	Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación
STAP	Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria
TCM	Trasferencias Monetarias Condicionadas
TRA	Tribunal Registral Administrativo
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UCR	Universidad de Costa Rica
USCEP	Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- ✓ **Compromiso no devengado:** Son aquellas obligaciones que tienen su origen en una relación jurídica con un tercero y se respaldan en documentos de ejecución debidamente aprobados, autorizados, refrendados y registrados en los sistemas informáticos de apoyo a la gestión financiera, antes del 31 de diciembre de cada año.
- ✓ **Devengado:** Momento contable que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicio contratado o consumido, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.
- ✓ **Disponible:** Corresponde a los recursos sobrantes producto de la ejecución presupuestaria realizada en el ejercicio económico.
- ✓ **Ejecución presupuestaria:** Monto que muestra por renglón la relación que se ha devengado respecto al monto autorizado a determinada fecha.
- ✓ **Indicadores de gestión:** Instrumentos que permiten medir la cantidad de bienes y servicios generados, así como el grado de eficiencia, eficacia, calidad y economía en la producción de una institución (insumo, proceso, producto).
- ✓ **Presupuesto inicial:** Monto aprobado en la ley de presupuesto del ejercicio económico vigente sin la aplicación de ninguna modificación presupuestaria.
- ✓ **Presupuesto final:** Monto aprobado en la ley de presupuesto a la cuál se le han aplicado las modificaciones presupuestarias autorizadas durante el año, que contempla diversas fuentes de financiamiento.
- ✓ **Modificaciones ejecutivas:** Corresponden a las modificaciones al presupuesto que por su naturaleza y atendiendo el principio de legalidad se realizan mediante decretos ejecutivos.
- ✓ **Modificaciones legislativas:** Corresponden a las modificaciones al presupuesto que por su naturaleza y atendiendo el principio de legalidad solo pueden ser aprobadas por la Asamblea Legislativa.
- ✓ **Presupuestos extraordinarios:** Leyes de la República que incrementan o disminuyen el monto de presupuesto, de competencia exclusiva de la Asamblea Legislativa.
- ✓ **Recurso externo:** Estimación de recursos presupuestarios de fuentes externas, préstamos, cooperación técnica no reembolsable y otros con que cuenta el Presupuesto de la República como fuente adicional para lograr sus metas y objetivos.

- ✓ **Sistemas de información:** Son aquellos que permiten acceder, identificar y registrar información confiable, relevante, pertinente y oportuna sobre las diferentes fases del proceso presupuestario, de modo que se fomente la transparencia en la gestión y se facilite la rendición de cuentas. Asimismo, establece los medios tecnológicos y de comunicación que facilitan el intercambio de datos y documentos con los sistemas

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) del Ministerio de Hacienda (MH), como rector del subsistema de presupuesto, elabora el presente informe que incluye un análisis global de los resultados físicos y financieros de las entidades que conforman el Gobierno de la República, así como elementos importantes sobre la gestión presupuestaria del ejercicio económico 2022.

El apartado de gestión financiera muestra los principales elementos del entorno macroeconómico, así como los resultados generales observados al cierre del periodo, adicionalmente, se realiza una revisión del comportamiento de los ingresos del presupuesto en el año, valorando tanto los resultados globales como los datos relativos a las principales rentas del presupuesto. Por su parte, en el lo que respecta a los egresos, se revisa el resultado de ejecución de las entidades por las distintas clasificaciones presupuestarias y de manera agregada.

En el apartado de gestión física se describe la metodología de evaluación utilizada y los parámetros que determinan los niveles de cumplimiento para la programación presupuestaria. A su vez, los resultados se dividen en producción cuantificable y no cuantificable, la primera ligada al cumplimiento de unidades de medida e indicadores de gestión según lo programado y la no cuantificable basada en las acciones que contribuyeron al logro del fin sustantivo de los programas y/o subprogramas presupuestarios. Otro rubro importante mencionado en este apartado, es la clasificación de efectividad obtenida por los centros gestores con producción cuantificable, con el fin de conocer el desempeño de cada uno de ellos.

El cuarto apartado, se refiere a las mejoras en el proceso de rendición de cuentas, se muestra una reseña de las acciones realizadas por parte de la DGPN, a través de la Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria (USCEP), para fiscalizar la ejecución del presupuesto y fortalecer el cumplimiento de la normativa presupuestaria.

Posteriormente, los apartados de cierre incluyen las disposiciones, donde se señalan los incumplimientos determinados de las entidades en los informes de evaluación

presupuestaria remitidos a la DGPN, así como las conclusiones realizadas a partir del análisis de los resultados del ejercicio económico 2022.

Resulta importante señalar que la información presentada sobre los egresos del ejercicio económico 2022 tiene como fuente de datos, una liquidación preliminar del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) del 12 de enero del presente año, por lo tanto, pueden presentarse diferencias al realizar comparaciones con la liquidación definitiva. Lo anterior se realiza debido a que el proceso de evaluación anual inicia desde las propias entidades en una fecha anterior a la fecha de publicación de la liquidación definitiva; en el caso de los datos presentados en el informe referidos a los ingresos del presupuesto, se debe aclarar que se utilizaron datos extraídos de la liquidación definitiva generada por la Contabilidad Nacional.

Por último, el presente informe puede ser complementado con los informes elaborados para cada uno de los títulos presupuestarios, mismos que se encuentran publicados en la página web del MH en el siguiente enlace:
<https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>.

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA

Este apartado desarrolla los resultados financieros del Presupuesto Nacional en el ejercicio económico 2022 y considera elementos relativos a la gestión y resultados, tanto de los ingresos como de los egresos.

El monto del presupuesto con el que se cerró el ejercicio económico 2022 ascendió a ¢10.797.510.558.111,4 (10,7 billones), monto correspondiente en su totalidad a fuentes internas, compuestas principalmente por los recursos provenientes de recaudación de impuestos y colocación de títulos valores de deuda interna, por su parte, el presupuesto final que corresponde a fuentes externas totalizó al cierre de 2022 una suma de ¢2.130.089.540.640,2 (2.1 billones). Dada la naturaleza particular de estos recursos, en el apartado 2.4.5. se brindan algunos datos adicionales.

2.1. Contexto macroeconómico y resultados observados

El Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico de 2022 se formuló considerando los supuestos macroeconómicos publicados por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) en la Revisión del Programa Macroeconómico 2021-2022 realizada en julio de 2021.

En este documento la autoridad monetaria proyectó un crecimiento de la actividad económica de 3,7% en términos reales para el año 2022, por lo que se preveía una recuperación económica más fuerte de la esperada, proyectada en 3,6% según el Programa Macroeconómico de enero de 2021. Así mismo, el BCCR estimaba una variación del PIB nominal del 5,6% con una inflación esperada que se encontraba en un rango meta de 3% ± 1 puntos porcentuales (p.p.), una variación cambiaria de -0,3% y una variación en las importaciones de 6,8% para el año 2022.

Estas proyecciones estaban fuertemente condicionadas por la evolución de la pandemia por COVID-19, especialmente de las nuevas variantes, y la aprobación legislativa de las medidas de ajuste fiscal adicional convenidas con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y de los créditos multilaterales de apoyo presupuestario. Adicionalmente, distintos organismos internacionales preveían un riesgo de inflación global permanente, debido al incremento de los precios de las materias primas y desequilibrios entre la oferta y la

demanda, primordialmente por el aumento en las tarifas de fletes por la escasez de contenedores.

No obstante, los resultados económicos del año 2022 mostraron un comportamiento distinto al escenario planteado por el BCCR en la Revisión del Programa Macroeconómico 2021-2022 de julio de 2021; en el Informe de Política Monetaria correspondiente a enero 2023 (IPM enero 2023) dicha entidad publicó un crecimiento del PIB real para el año 2022 de 4,3%, explicado por un mayor dinamismo de la demanda externa de bienes manufacturados para las empresas amparadas al régimen especial de comercio y de servicios relacionados con el ingreso de turistas, así como de servicios empresariales de informática que producen para el mercado externo, pero fue atenuada por una demanda interna más moderada, como resultado de la contracción del consumo privado, un deterioro de los términos de intercambio, bajo crecimiento de la inversión privada acompañada de una mayor caída de la pública y una menor acumulación de inventarios.

En el siguiente cuadro se resume los datos observados en las principales variables macroeconómicas.

Cuadro 1. Comparativo de cifras macroeconómicas consideradas en la Formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto y resultados observados, 2020 – 2022

En millones de colones y variación interanual en porcentajes

	2020	2021	2022		
	Datos observados		Formulación Rev. PM 2021-22 (julio 2021)	Informe IPM (julio 2022)	Dato observado
Inflación	0,90%	3,30%	3% ± 1 p.p.	3% ± 1 p.p.	7,90%
PIB real (variación anual)	-4,30%	7,80%	3,70%	3,40%	4,30%
PIB nominal (millones de colones)	36.495.246,10	40.112.924,80	40.330.891,10	43.963.334,50	44.251.689,7 ^{1/}
Crecimiento nominal PIB	-3,50%	9,90%	5,60%	9,90%	10,30%
Variación cambiaria	-0,40%	6,10%	-0,30%	10,20%	4,30%
Variación de importaciones en colones	-12,30%	37,30%	6,80%	27,60%	24,70%

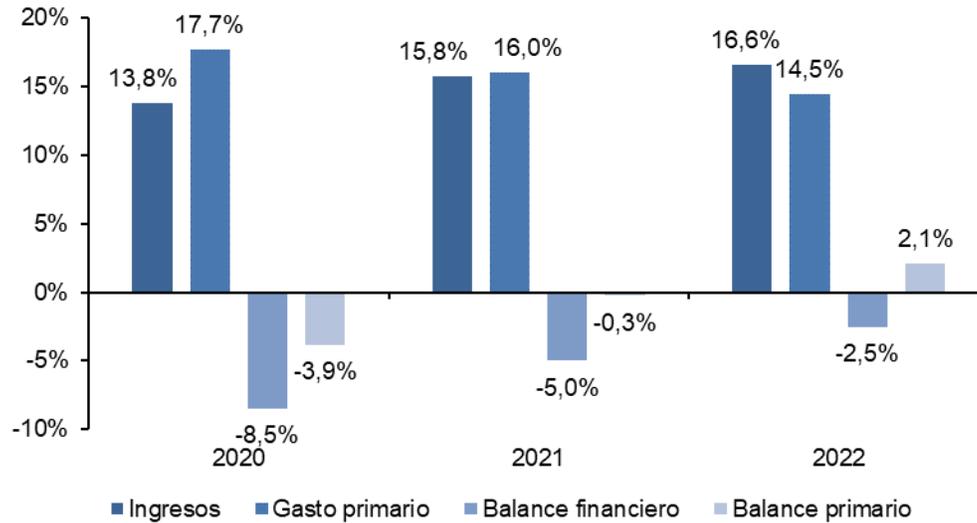
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de Costa Rica.

Nota: El dato observado para 2022 corresponde a un dato preliminar.

1/ Año de referencia a 2019 para el PIB según datos del BCCR.

En el gráfico siguiente se muestra la variación que tuvo los ingresos totales, el gasto primario y el resultado financiero y primario en el período 2020 – 2022.

Gráfico 1. Gobierno Central: Ingresos totales, gasto primario, balance financiero y primario, 2020-2022
Proporción del PIB^{1,2}



Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

¹Cifras preliminares del Ministerio de Hacienda.

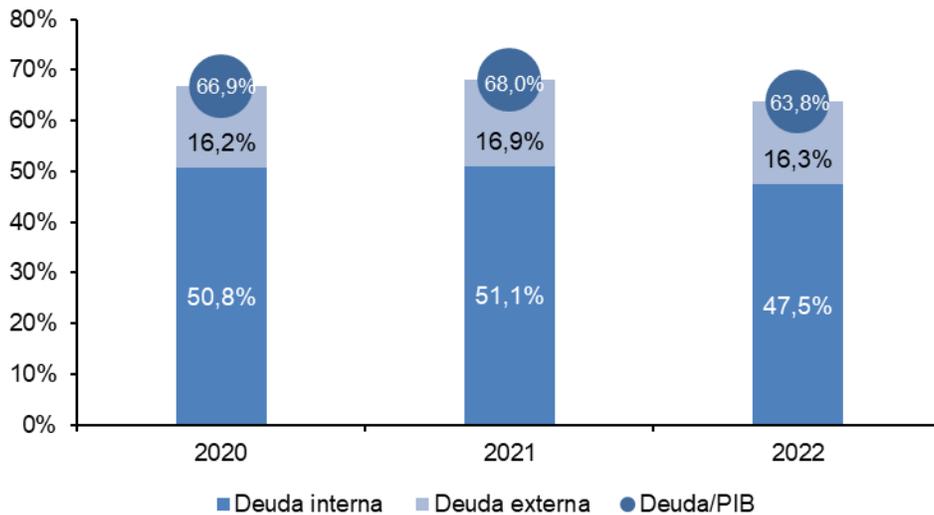
²Relaciones escaladas al PIB anual publicado en el IPM de enero del 2023.

Respecto a la situación fiscal se refleja una mejora significativa producto de una mayor recaudación y contención del gasto del Gobierno de la República, con lo cual, el resultado financiero se ubicó en -2,5% del PIB con un resultado primario de 2,1% del PIB, que evidencia el buen desempeño de los ingresos totales, los cuales crecieron el 16,6%, y también refleja los esfuerzos por contener el crecimiento del gasto total y primario, ya que las tasas de variación interanual alcanzaron el 1,4% y -0,4% respectivamente. La evolución de los ingresos estuvo determinada, en buena medida, por los rubros de renta, valor agregado y aduanas, mientras que en los egresos destacó la caída en los gastos de capital y la desaceleración en las remuneraciones. Este efecto en los gastos primarios fue compensado parcialmente por el crecimiento del pago de intereses (7,5%), rubro que representó el 4,6% del PIB.

En cuanto a la relación deuda a PIB, según se aprecia en el siguiente gráfico, ésta pasó de 68,0% en el año 2021 a 63,8% en el 2022, es decir, según el IPM enero 2023, “se produjo una reducción de 4,2 p.p. respondiendo al mayor nivel de crecimiento del PIB nominal de 6,7 p.p., que reflejó la mayor inflación en el 2022 (explica 3,8 p.p. del efecto PIB) y el mayor volumen de producción (2,9 p.p. del efecto PIB), lo cual más que compensó el incremento en el saldo de la deuda (2,5 p.p.).” Con estos resultados se ha cumplido con las metas fiscales acordadas en el Convenio del Servicio Ampliado del FMI,

lo que permite al país mejorar su perspectiva de riesgo de cara a la emisión de títulos valores en el mercado internacional por la suma de US\$5.000 millones cuyo fin es sustituir, exclusivamente, colocaciones de deuda bonificada interna autorizada por el presupuesto de la República por deuda externa y/o cancelar vencimientos de deuda. Todo lo anterior con el fin de mejorar las condiciones en términos de plazos y/o tasa de interés efectiva, en comparación con las condiciones en que se obtendrían dichos recursos en el mercado doméstico.

Gráfico 2. Gobierno Central: Deuda pública
Proporción del PIB^{1, 2}



Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

¹Cifras preliminares del Ministerio de Hacienda.

²Relaciones escaladas al PIB anual publicado en el IPM de enero del 2023.

2.2. Presupuesto de la República y sus modificaciones

El presupuesto de egresos autorizado mediante Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (10103) fue de ₡11.517.502,3 millones, correspondiente en su totalidad a fuentes internas.

La normativa presupuestaria, específicamente, el artículo 45 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP) y el artículo 61 de su Reglamento, establecen las situaciones en las que las entidades pueden realizar modificaciones a sus presupuestos; determinado los tipos de modificaciones el Poder Ejecutivo (PE) debe presentar ante la AL, mediante presupuestos extraordinarios o modificaciones presupuestarias, tales como las destinadas a aumentar o disminuir el monto total del presupuesto, producto de ajustes requeridos por cambios en las

estimaciones de ingresos o gastos, o bien por recursos que se aprobaron durante el año en que se está ejecutando el presupuesto; adicionalmente, las modificaciones que no están reservadas por ley puede ser realizadas mediante decreto ejecutivo.

Considerando lo anterior, durante el ejercicio económico 2022 se realizaron un total de veinte modificaciones presupuestarias de las cuales quince correspondieron a decretos ejecutivos y cinco a presupuestos extraordinarios presentados ante la AL.

Con los ajustes realizados el presupuesto final fue de ¢10.797.510,6 millones considerando únicamente fuentes internas, lo que representa un decrecimiento del 6,3% con respecto al presupuesto inicial; por su parte el presupuesto final considerando fuentes internas y externas cerró el periodo en ¢12.927.600,1 millones.

Para consultar el detalle de las modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios tramitados durante el periodo 2022, puede ingresar al sitio web del MH, a través de la siguiente dirección web: <https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>.

En las líneas siguientes se muestra el detalle según cada tipo de modificación presupuestaria.

2.2.1. Modificaciones presupuestarias por decreto ejecutivo

En lo que respecta a las modificaciones por decreto ejecutivo, se debe señalar que anualmente se realiza un ejercicio de ajuste de la programación presupuestaria de las entidades, lo que se considera como una modificación del presupuesto, durante el 2020 se realizó mediante el decreto 43.612-H, se debe reiterar que este decreto no modifica los recursos financieros en la ley de presupuesto.

Adicionalmente, se debe señalar el caso de dos decretos que tienen movimientos con condiciones particulares como es el caso del decreto 43.940-H, que atendiendo la declaratoria de emergencia realizada mediante decreto 43.754-H realiza un movimiento de recursos desde el MOPT hacia la Presidencia de la República por un total de ¢31.717,7 millones destinado a la atención de los daños relacionados con el huracán Julia, es importante indicar que este tipo de movimientos están reservados a la AL, sin embargo la declaratoria de emergencia faculta al Poder Ejecutivo con este tipo de excepciones a la rigidez presupuestaria. Por su parte, en el decreto 43.797-H, se realiza un movimiento

se incorporan ingresos de la fuente de financiamiento 458 destinados al MAG que aumentan la cuantía de su presupuesto por un monto de ¢265.546,4 millones para la ejecución del “Proyecto de Abastecimiento de Agua para la Cuenca Media del Río Tempisque y Comunidades Costeras” provenientes del crédito BCIE No. 2220; este tipo de movimiento en circunstancias normales está reseñado por ley, sin embargo, en este caso particular la Ley que autorizó el crédito estableció el mecanismo de incorporación al presupuesto nacional.

Con respecto a los ingresos es importante señalar que mediante el decreto 43472-H se realizó una modificación del código Multas de Tránsito Ley N.º 9078 COSEVI del 1331020000001 al 1331010100001.

El monto total de recursos que se movió mediante decretos ejecutivos corresponde a ¢407.397,5 millones, únicamente considerando los recursos que no aumentan el monto del presupuesto (excluyendo la incorporación previamente señalada del decreto 43.797-H), este monto representa un 3,5% del presupuesto inicial.

El título presupuestario que movilizó la mayor cantidad de recursos fue el SDP, con un total ¢144.550,0 millones (35,5% del total), que obedecen en su mayoría al ajuste de la deuda interna variando el monto de la amortización entre títulos valores de corto y largo plazo. Por su parte, el MEP es el segundo título en términos del monto ajustado vía decreto, con un 20,8% (¢84.731,9 millones), además es el título presupuestario que realizó más modificaciones con un total de diez, abarcando entre ambos más del 50,0% de los recursos que se movilizaron en el 2022.

2.2.2. Presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias de aprobación legislativa

Como se señaló, ciertas modificaciones tienen una naturaleza que requiere de su aprobación por la AL, sin embargo, adicional a lo normado en el artículo 45 de la LAFRPP, en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario para el Ejercicio Económico 2022, se incorporó la norma de ejecución 1, que establecía:

“1) Durante el ejercicio económico 2022, los órganos que conforman el presupuesto nacional no podrán destinar los remanentes que se produzcan en las diferentes subpartidas de la partida 0 Remuneraciones, para incrementar otras partidas presupuestarias, con excepción de las

subpartidas 6.01.03 Transferencias corrientes a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales), 7.01.03 Transferencias de capital a instituciones descentralizadas no empresariales (contribuciones estatales, para el caso de los programas de inversión), 6.03.01 Prestaciones Legales, 6.03.99 Otras prestaciones para el pago de subsidios por incapacidad, 6.06.01 indemnizaciones y 6.06.02 reintegros o devoluciones.”

Lo anterior incide en la cantidad de proyectos de ley que se tramitan a la AL por parte del PE, así como en la cantidad de movimientos que se incorporan, que por lo antes señalado pasan a requerir una autorización legislativa.

Durante el ejercicio económico 2022 se realizaron un total de cinco presupuestos extraordinarios, a continuación, se señalan elementos relacionados con cada uno de ellos:

Primer presupuesto extraordinario y primera modificación legislativa (Ley 10.196):

en este presupuesto se desincorporaron ingresos de colocación de fuente 280 por la suma de ¢145.283,0 millones que correspondieron a Títulos Valores de Deuda de Largo Plazo (SDP), se incorporaron recursos de vigencias anteriores por la suma ¢53,9 millones provenientes de Superávit Específico del FUNIN-INCIENSA y del Proyecto 022-2020-JPS-INCIENSA en el Ministerio de Salud, se incorporaron Ingresos Corrientes provenientes de Superávit Libre del artículo 17 Título IV Ley 9635 por la suma de ¢277,2 millones, provenientes de Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados del Sector Público y otras entidades del Sector Privado. Finalmente, se incorporaron Ingresos Externos por la suma de ¢367.412,7 millones, correspondientes al Contrato de Préstamo N°9146-CR "Primer préstamo de política de desarrollo de gestión fiscal y de descarbonización" (BIRF) para financiar el Programa de Gestión Fiscal y de Descarbonización por la suma de ¢174.006,9 millones presupuestados en el MH; el Contrato de Préstamos N°5264/OC-CR (BID) para Financiar el Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal II y el Programa de Emergencia para el Fortalecimiento Fiscal y Restaurar el Crecimiento por el monto de ¢145.005,8 millones en el MH y el Contrato de Préstamo N°9050-CR (BIRF) para financiar el Programa Desarrollo Sostenible de la Pesca y la Acuicultura en Costa Rica por un monto ¢48.400,0 millones para el MAG.

Segundo presupuesto Extraordinario y segunda modificación legislativa (Ley 10.305): en este presupuesto se desincorporaron ingresos de colocación de fuente 280

por la suma de ¢638.861,7 millones que correspondieron a Títulos Valores de Deuda de Largo Plazo (SDP), se incorporaron Ingresos no Tributarios son ingresos del Gobierno Central provenientes del traslado de dividendos correspondientes al 25% del Instituto Nacional de Seguros (INS), Otros Ingresos no Tributarios correspondientes a Reintegros y Devoluciones por la devolución efectuada por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) al MCJ para construcción y equipamiento del “Parque para el Desarrollo Humano” por la suma de ¢670,0 millones y transferencias corrientes que responden a la aplicación del artículo 5 de la Ley 9371 Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos provenientes de Transferencias Corrientes de Órganos Desconcentrados y de Instituciones Descentralizadas no Empresariales por la suma de ¢1.827,5 millones y de la aplicación del artículo 35 del Reglamento a la Ley 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central por un monto de ¢186.691,9 millones. Con respecto al financiamiento externo, se desincorporan fondos externos por la suma de ¢8.488,6 millones provenientes del Programa Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social, Proyecto de Mercado Regional Mayorista de la Región Chorotega, Programa de Gestión Integral de Recursos Hídricos (PROGIRH), Proyecto "Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N°32, Sección: Intersección con la Ruta Nacional 4 -Limón", Proyecto de Mejoramiento de la Educación Superior, Programa hacia una Economía Verde: Apoyo al Plan de Descarbonización de Costa Rica, Programa de Apoyo Presupuestario para el Fortalecimiento de las Políticas de Implementación del Plan de Descarbonización de Costa Rica y Apoyo Presupuestario en la Atención de la Emergencia COVID-19. Finalmente, se incorporaron ingresos netos provenientes de los empréstitos por la suma de ¢451.484,3 millones correspondientes al crédito BIRF No. 9279-CR Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y Descarbonización (BIRF) para financiar el Programa de Gestión Fiscal y de Descarbonización por la suma de ¢183.489,3 millones, crédito del FMI para el programa de apoyo para la recuperación pospandemia y la consolidación fiscal por un monto de ¢170.140,2 millones y al crédito N° CCR 1025 01L (AFD) para financiar el Programa de Apoyo Presupuestario Basado en Políticas para Implementar la Trayectoria Sostenible e Inclusiva de Costa Rica por la suma de ¢97.854,8 millones.

Tercer presupuesto Extraordinario y tercera modificación legislativa (Ley 10.316): en este presupuesto se desincorporaron ingresos de colocación de fuente 280 por la suma de ¢8.733,5 millones que correspondieron a Títulos Valores de Deuda de Largo

Plazo (SDP), como contrapartida, los Ingresos Corrientes incrementaron por la suma de ¢29.685,3 millones, de este incremento ¢15.465,2 millones corresponden a Contribuciones Sociales provenientes de Otras Contribuciones Sociales FODESAF, específicamente de la Contribución Patronal sobre la Nómina de Órganos Desconcentrados (¢6,5 millones), Instituciones Descentralizadas no Empresariales (¢341,5 millones), Gobiernos Locales (¢10,9 millones), Empresas Públicas no Financieras (¢1.461,1 millones), Instituciones Públicas Financieras (¢1.260,7 millones) y Empresas del Sector Privado (¢12.029,6 millones) y los restantes ¢14.220,1 millones provienen de Transferencias Corrientes, tanto del Sector Público como del Sector Privado; las Transferencias Corrientes del Sector Público ascienden a la suma de ¢14.205,1 millones de los cuales ¢2.040,4 millones provienen de Transferencias de Órganos Desconcentrados, de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y de Gobiernos Locales en aplicación de los artículo 5 de la Ley 9371, ¢242,4 millones artículo 17 del Título IV de la Ley 9635, reintegro de recursos al FODESAF por parte del Patronato Nacional de la Infancia y ¢11.740,3 millones aplicación Art 35 del Decreto Ejecutivo 42712-H Reglamento a la Ley 9524. Mientras que los recursos provenientes de las Transferencias Corrientes del Sector Privado corresponden a la aplicación de lo artículo 5 de la Ley 9371 por la suma de ¢14,9 millones.

Cuarto presupuesto Extraordinario y cuarta modificación legislativa (Ley 10.309): se incorporaron Ingresos Corrientes por un monto de ¢13.455,5 millones de los cuales ¢12.107,6 millones corresponden a Contribuciones Sociales y ¢1.347,5 millones provienen de Transferencias Corrientes; en relación a las Contribuciones Sociales, los recursos provienen de Otras Contribuciones Sociales FODESAF, específicamente de la Contribución Patronal sobre la Nómina de Empresas del Sector Privado por la suma de ¢12.107,6 millones, por su parte los recursos provenientes de Transferencias Corrientes corresponden a ¢1.347,5 millones que provienen de transferencias de Órganos Desconcentrados e Instituciones Descentralizadas no Empresariales producto del reintegro de recursos al FODESAF por parte del Patronato Nacional de la Infancia y aplicación Art 35 del Decreto Ejecutivo 42712-H Reglamento a la Ley 9524 y Transferencias Corrientes del Sector Privado que ascienden a ¢0,3 millones y son resultado del reintegro de recursos al FODESAF por parte de la Ciudad de los Niños.

Quinto presupuesto Extraordinario y quinta modificación legislativa (Ley 10.339): En este presupuesto se desincorporaron ingresos de colocación de títulos valores de corto plazo neto por la suma de ¢173.720,3 millones. Se rebajaron ¢1.963,2 millones de fuente 281 que corresponden a “Títulos Valores Deuda Interna. Contribución del Estado Deuda Política, Elecciones Presidenciales” y ¢176.435,0 millones de fuente 282 que conciernen a la Emisión de Títulos Valores Deuda Interna Caja Única. Mientras que se registró un aumento de Emisión de Títulos Valores de Deuda Interna con fuente 280 por el monto de ¢4.678,0 millones.

Los Ingresos Corrientes se incrementaron por un monto de ¢14.588,3 millones resultado de los siguientes movimientos:

- Ingresos No Tributarios aumentan importe de ¢3.454,5 millones, que corresponde a la Venta de Servicios por alquileres de edificios del Poder Judicial por un monto de ¢79,0 millones y a Multas y Sanciones por la suma de ¢166,5 millones que provienen de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) por “Sanciones Administrativas y Otros Ley No. 7092” por la suma de ¢1,0 millones, y de la Ejecución de garantías de cumplimiento y participación por parte del Poder Judicial por un monto de ¢165,5 millones; Otros Ingresos No Tributarios por el importe de ¢3.209,0 millones distribuidos entre Otros Ingresos No tributarios, específicamente de Reintegros y Devoluciones por la suma de ¢1.250,3 millones correspondientes al Reintegro y devolución por parte del Poder Judicial por un monto ¢683,1 millones y recursos del Convenio 032-17 suscrito entre el ICE y el MCJ por un monto de ¢567,3 millones e Ingresos varios no especificados por la suma de ¢1.958,7 millones provenientes del Poder Judicial.
- Transferencias Corrientes del Sector Público incrementan la suma de ¢11.078,8 millones correspondientes a la aplicación del artículo 17 del Título IV de la Ley 9635 por un importe de ¢6.567,4 millones, provenientes de Órganos Desconcentrados por un monto de ¢0,2 millones e Instituciones Descentralizadas no Empresariales por la suma de ¢6.567,2 millones; la aplicación del artículo 35 del Decreto Ejecutivo 42712-H Reglamento a la Ley 9524 por la suma de ¢4.506,3 millones procedentes de Órganos Desconcentrados; y la aplicación del Superávit Libre artículo 5 de la Ley 9371 por un monto de ¢5,3 millones que provienen de Instituciones Descentralizadas

No Empresariales por un importe de ¢4,5 millones y Gobiernos Locales por un monto de ¢0,9 millones.

- Transferencias Corrientes del Sector Privado incrementan como resultado de la aplicación del artículo 5 de la Ley 9371 por un importe de ¢1,9 millones y del artículo 17 del Título IV de la Ley 9635 por ¢52,9 millones.

Finalmente, se incorporaron ingresos provenientes de los empréstitos por la suma de ¢225.154,7 millones, que corresponden a recursos de los siguientes empréstitos: crédito BCIE No.2252 para financiar el Programa de Gestión Fiscal y de Descarbonización por la suma de ¢18.639,0 millones, crédito BID No. 5264/OC-CR para financiar el Programa de Gestión Fiscal y de Descarbonización por la suma de ¢15.532,5 millones, crédito BID No. 5263/OC-CR suscrito para financiar el Programa de Gestión Fiscal y de Descarbonización por la suma de ¢155.325,0 millones, crédito BIRF No. 9279-CR para financiar el Programa de Gestión Fiscal y de Descarbonización por a la suma de ¢18.639,0 millones, crédito del FMI para el programa de apoyo para la recuperación pospandemia y la consolidación fiscal por la suma de ¢17.674,4 millones, se incorporan ¢7.856,6 millones equivalentes a \$12.6 millones que se destinan para el pago del “Convenio de pago por cuotas obrero patronales entre el Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Hacienda y la Caja Costarricense de Seguro Social por deudas del Ministerio de Educación Pública”, quedando un saldo por incorporar de \$15.8 millones; los cuales no se incorporaron porque a esa fecha no se cuenta con otros convenios de pago entre Gobierno y la CCSS y recursos del crédito N.º CCR 1025 01L (AFD) para financiar el Programa de Apoyo Presupuestario Basado en Políticas para Implementar la Trayectoria Sostenible e Inclusiva de Costa Rica por la suma de ¢9.162,6 millones. Los créditos anteriores otorgan recursos a la CCSS equivalentes al 10% de los recursos aprobados mediante su Ley que se incorporan considerando lo señalado en el oficio DM-1122-2022 del 01 de junio del 2022 del señor ministro de Hacienda.

2.3. Análisis del comportamiento de los ingresos del Presupuesto de la República

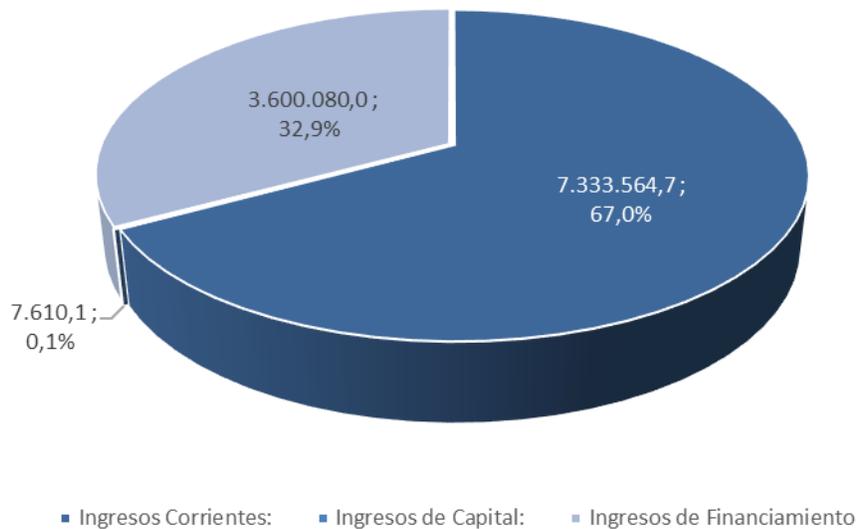
Los ingresos totales recaudados (ingresos corrientes más ingresos de capital) alcanzaron la suma de ¢7.341.174,7 millones representando un nivel de ejecución de 116,1% respecto al presupuesto final, con una tasa de crecimiento de 16,6% respecto al periodo previo. Los ingresos corrientes llegaron a la suma de ¢7.333.564,7 millones mostrando

una tasa de variación de 16,0% y los de capital a ¢7.610,1 millones con una tasa de variación de 16,5%, representando niveles de ejecución de 116,1% y 110,9% respectivamente con respecto al presupuesto final.

Adicionalmente, se contó con ingresos por financiamiento, tanto de colocaciones internas como de créditos externos nuevos y diferencial cambiario y recursos de vigencias anteriores, que en total alcanzaron la cifra de ¢3.600.080,0 millones, mostrando una tasa de variación de -21,7%.

Por tanto, los ingresos obtenidos en el ejercicio económico 2022, incluyendo los generados por financiamiento, totalizaron ¢10.941.254,8 millones, según distribución siguiente.

Gráfico 3. Gobierno de la República: Distribución de los Ingresos.
millones de colones



Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

De lo anterior se desprende que los ingresos corrientes constituyen la mayor fuente de financiamiento del Presupuesto de la República durante el ejercicio económico del 2022, representando el 67,0% de los ingresos.

2.3.1. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes llegaron a la suma de ¢7.333.564,6 millones, los cuales están compuestos por *Ingresos Tributarios*, *Contribuciones Sociales*, *Ingresos no Tributarios* y *Transferencias Corrientes*.

La mayor parte de estos ingresos proviene de los *ingresos tributarios*, que representan el 86,1% del ingreso efectivo y que, como porcentaje del PIB, representan el 14,3%, tal como se observa en el siguiente cuadro. En segundo lugar, están las *Contribuciones Sociales* que incorporan las Contribuciones de Regímenes Especiales con cargo al Presupuesto Nacional y las Contribuciones del Fondo de Desarrollo Social (FODESAF).

Cuadro 2. Composición de los Ingresos Corrientes
millones de colones y porcentajes

CONCEPTO	2022				
	PRESUPUESTO	INGRESOS EFECTIVOS	% EJEC.	T.Crec	%Part. Ing. Efec.
Ingresos Corrientes:	6.317.657,3	7.333.564,7	116,1%	16,0%	100,0%
Ingresos Tributarios	5.417.240,5	6.311.923,3	116,5%	13,4%	86,1%
% PIB	12,2%	14,3%			
Contribuciones Sociales	521.282,4	515.731,6	98,9%	9,9%	7,0%
Ingresos no Tributarios	146.069,3	274.220,0	187,7%	79,3%	3,7%
Transferencias	233.065,0	231.689,8	99,4%	76,5%	3,2%

Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

Es importante señalar que, dentro de los ingresos corrientes, los Órganos Desconcentrados, aportaron ingresos al Presupuesto de la República equivalentes al 1,4% del PIB (¢603.079,5 millones) y éstos están distribuidos en *Ingresos Tributarios*, *Contribuciones Sociales*, *Ingresos no Tributarios* y *Transferencias Corrientes*.

Adicionalmente, respecto a los ingresos corrientes, se señala que durante el año 2022 se incorporaron, mediante presupuestos extraordinarios, recursos en *Transferencias Corrientes* por la suma de ¢213.670,9 millones, provenientes de la aplicación de las leyes 9371, 9635 y artículo 35 del Decreto 42712-H Reglamento a la Ley 9524, que establecen la devolución de superávits que se hayan generado en una transferencia proveniente del Presupuesto de la República, esto en el caso de las dos primeras leyes, y la última relativa a la pérdida de titularidad de los recursos al 31 de diciembre del 2021 de los Órganos Desconcentrados. También se incorporaron recursos por ¢27.572,8 millones por *Contribuciones Sociales* del FODESAF y ¢5.309,2 millones en *Ingresos no Tributarios*

distribuidos en alquileres de Edificios $\text{¢}79,0$ millones, Garantías de Cumplimiento $\text{¢}165,5$ millones, Reintegros y Devoluciones por $\text{¢}1.250,3$ millones e Ingresos Varios no Especificados por $\text{¢}1.958,7$ millones; los recursos anteriores (edificios, garantías y reintegros) corresponden tanto al Poder Judicial como al MCJ. Finalmente, también se incorporaron $\text{¢}1.184,7$ millones de recursos provenientes de 25% de utilidades del Instituto Nacional de Seguros (INS).

A continuación, se presenta un detalle de los principales componentes de los ingresos corrientes.

2.3.1.1. Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios para el ejercicio económico 2022 alcanzaron la cifra de $\text{¢}6.311.923,3$ millones, superior en alrededor de $\text{¢}745.000,0$ millones a la recaudación de 2021, para una tasa de variación interanual de 13,4%. Por segundo año consecutivo el recaudo muestra un crecimiento de dos dígitos, un poco menos dinámico que en 2021 (28,2%), aunque cabe recordar que el comportamiento extraordinario de ese último año se asocia a su comparación con el año 2020, donde se experimentó una caída pronunciada en los ingresos tributarios producto de la recesión originada en la pandemia del COVID-19.

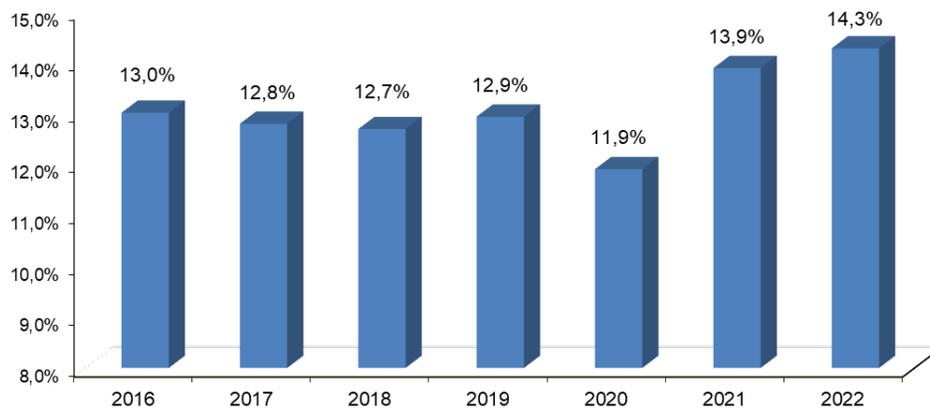
Durante el año 2022 se presenta un retorno casi total a la normalidad, tras la eliminación de la mayoría de las medidas administrativas y sanitarias vigentes en 2020 y 2021 tendientes a limitar la propagación del COVID-19 y que impactaron negativamente la economía. Ese retorno a la normalidad contribuyó a mantener el repunte en la actividad económica y por consiguiente en el dinamismo de los ingresos el pasado ejercicio presupuestario.

La estimación de ingresos tributarios incorporada en la Ley de Presupuesto 2022 contempló la cifra de $\text{¢}5.417.240,5$ millones, no obstante, el monto recaudado superó ese valor presupuestado en un monto cercano a los $\text{¢}900.000,0$ millones, lo que se traduce en un nivel de ejecución de 116,5%. Es importante mencionar que la formulación del presupuesto 2022 se realizó en un contexto de mucha incertidumbre sobre el rumbo que tomaría la pandemia y consideró entre otros riesgos, un potencial repunte de la enfermedad, la posible imposición de nuevas restricciones e incluso una nueva caída en

la actividad económica, riesgos que finalmente no se materializaron, situación que contribuyó a alcanzar una recaudación superior a la esperada.

El dinamismo mostrado por la recaudación de los tributos en 2022, se refleja en la carga tributaria que se ubicó en un 14,3% de la producción nominal, una mejora de 4 décimas con respecto al resultado 2021 (13,9%). Lo anterior es consistente con una variación de la recaudación de los tributos que estuvo por encima de la variación del PIB nominal.

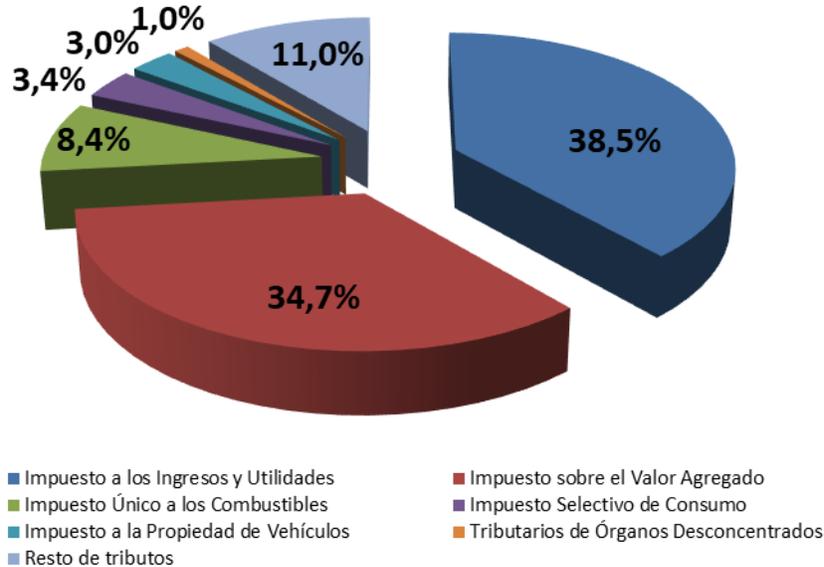
Gráfico 4. Costa Rica: Carga Tributaria 2016-2022
Porcentaje del PIB



Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

El siguiente gráfico presenta la composición de los ingresos tributarios, la cual se concentra en cinco tributos principales, y además contempla los recursos que aportan los Órganos Desconcentrados (ODs) incorporados al presupuesto nacional desde el ejercicio 2021, en aplicación de la *Ley 9524 Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central*.

Gráfico 5. Costa Rica: participación relativa por impuesto dentro del total recaudado de ingresos tributarios en 2022
Porcentaje



Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

Del gráfico anterior se desprende que el Impuesto a los Ingresos y Utilidades, en conjunto con el Impuesto al Valor Agregado, representaron el 73,2% de la recaudación tributaria durante el ejercicio económico 2022. Por detrás de los anteriores y tal como ha sido históricamente, se ubican en orden de importancia el Impuesto Único a los Combustibles, el Impuesto Selectivo de Consumo y el Impuesto a la Propiedad de Vehículos. El total de los ODs aportan un 1,0% de los ingresos tributarios.

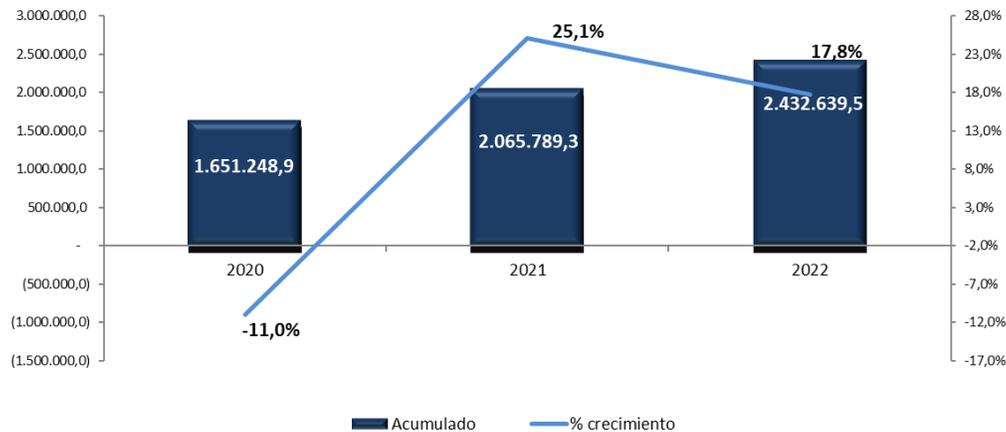
A continuación, se describe brevemente el comportamiento observado por los principales tributos durante el ejercicio económico 2022.

Impuesto sobre los ingresos y utilidades

La recaudación del Impuesto a los Ingresos y Utilidades durante el ejercicio económico 2022 alcanzó la cifra de $\text{¢}2.432.639,5$ millones lo que representa un crecimiento interanual de 17,8%, cifra algo inferior a lo observado en 2021 (25,1%), no obstante, se destaca que por segundo año consecutivo se alcanzaron tasas de variación de dos dígitos. En términos de la producción nominal, el monto recaudado representa el 5,5%,

resultado del buen desempeño mostrado en el período y conserva a su vez una tendencia positiva con posterioridad a la recesión económica provocada por la pandemia COVID-19.

Gráfico 6. Costa Rica: Recaudación y tasa de variación interanual del Impuesto a los Ingresos y Utilidades, 2020-2022
millones de colones y porcentajes



Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

El Impuesto a los Ingresos y Utilidades depende en gran medida del comportamiento de la actividad económica. La Ley de Presupuesto 2022 incorporó un monto de $\text{¢}2.008.596,1$ millones, cifra que se estimó todavía bajo un entorno de gran incertidumbre asociada con la pandemia COVID-19 y consideró entre otros riesgos, un potencial repunte de la enfermedad, la posible imposición de nuevas restricciones e incluso una desaceleración económica; no obstante, a diferencia de los dos años previos, lo que se presentó fue la desaparición casi en su totalidad de las restricciones administrativas y sanitarias, de forma que se continuó de manera sostenida con el proceso de recuperación económica, pese a que turbulencias en el entorno internacional (guerra ruso-ucraniana, incremento en los precios del petróleo, entre otros) limitaron ese dinamismo económico.

El buen desempeño económico repercutió de manera positiva en el comportamiento de la recaudación, lo que redundó en un nivel de ejecución de 121,1%, lo que representa más de $\text{¢}366.000,0$ millones por encima del monto presupuestado. Debe indicarse para la fecha de formulación del presupuesto 2022, (mediados de 2021), se estimaba un crecimiento real de la economía de 3,7% (4,3% observado), en términos nominales de

alrededor del 5,6% (10,3% observado), y una inflación cercana al 3% (7,9% observada). Los resultados de dichas variables macroeconómicas habrían impulsado la recaudación del tributo por encima del valor esperado.

Si se observa el comportamiento de los rubros que conforman el tributo, se tiene que el componente *Ingresos y Utilidades de las Personas Físicas*, presentó durante el ejercicio económico 2022 un crecimiento del 10,8%. Se resalta el gravamen que recae sobre los salarios del sector privado, que al igual que en el año previo, refleja gran dinamismo y alcanzó una tasa de variación de 24,2%. En contraposición a lo anterior, lo recaudado por el gravamen sobre los salarios del sector público decreció en 1,6%, dado que desde el ejercicio 2020 no existe reconocimiento de ajustes por costo de vida, ni de otros incentivos salariales, lo que, unido a la estabilidad en el número de plazas, contribuyen al débil desempeño observado en el período. El resto de los componentes menores (ingresos de las personas físicas, rentas de capital mobiliario e inmobiliario y ganancias de capital) en conjunto totalizan poco más ₡79.000,0 millones, mostraron un comportamiento estable y crecieron alrededor del 6,0%.

Con respecto al *Impuesto sobre las Utilidades de las Personas Jurídicas*, el crecimiento interanual en el año 2022 mostró gran dinamismo y se ubicó en 20,1%, que aunque inferior al 36,5% del período previo, es importante recordar que en dicho ejercicio 2021, influyó el impacto de la más que positiva recuperación de la economía posterior a la recesión de 2020, así como el período fiscal extraordinario de 15 meses (octubre 2019 a diciembre 2020) originado por la entrada en vigencia de la ley N°9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Sin embargo, es destacable el resultado mejor al esperado del ejercicio 2022, dado que las previsiones apuntaban a una estabilización en el crecimiento de la recaudación posterior al efecto “rebote” observado en 2021.

El componente personas jurídicas del sector privado es el más relevante y recaudó más de ₡966.000,0 millones, alrededor de ₡157.000,0 millones por encima del año previo, lo que se traduce en una tasa de variación del 19,4%, resultado influenciado por un buen desempeño de la economía y posiblemente por el impacto de la inflación que repercute sobre el monto de las utilidades y por ende en la recaudación del tributo. El resto de los rubros que constituyen el impuesto a las personas jurídicas, aunque menos significativos en términos absolutos, mostraron en términos generales tasas de variación de dos dígitos en el período 2022.

Para el gravamen que recae sobre las Remesas al Exterior, el ejercicio 2022 fue positivo y alcanzó una recaudación de ¢244.810,4 millones, con una tasa de variación interanual del 25,5%, un resultado consistente con el comportamiento observado de las variables macroeconómicas en dicho ejercicio presupuestario.

Cuadro 3. Costa Rica: Recaudación y tasa de crecimiento por componente del Impuesto a los Ingresos y Utilidades 2020-2022
millones de colones y porcentajes

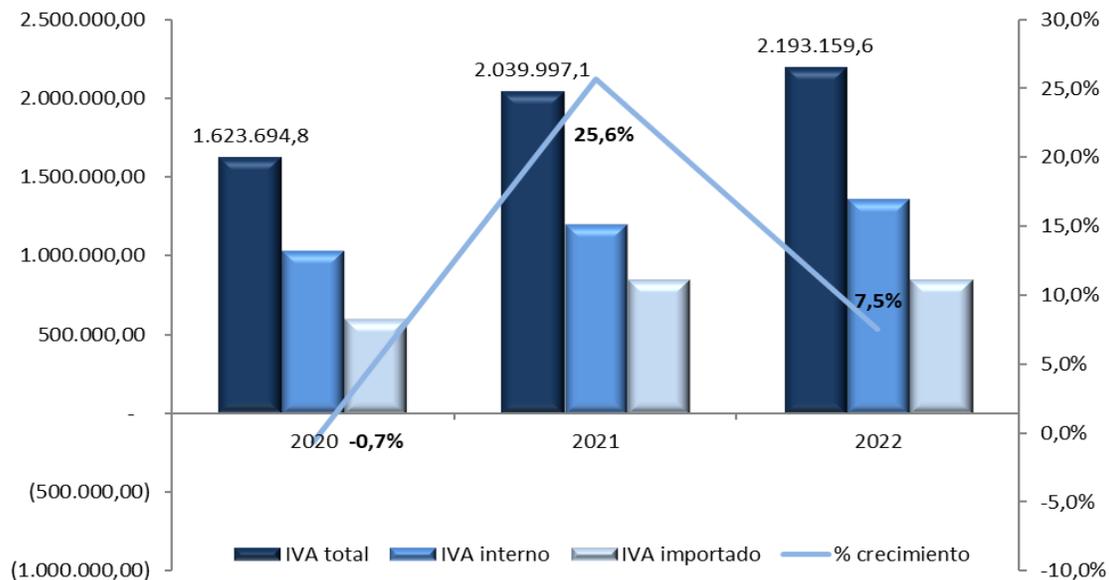
Componente	2020		2021		2022	
	Recaudo	crec.	Recaudo	crec.	Recaudo	crec.
- Ingresos y Utilidades a Personas Físicas	568.091,7	5,0	636.626,6	12,1	705.161,8	10,8
- Ingresos y Utilidades a Personas Jurídicas	903.844,6	-14,6	1.234.146,5	36,5	1.482.667,3	20,1
- Remesas al Exterior	179.312,6	-9,2	195.016,2	8,8	244.810,4	25,5

Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

Impuesto sobre el valor agregado (IVA)

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento del IVA por componente y a nivel total.

Gráfico 7. Costa Rica: Recaudación y tasa de variación interanual del Impuesto Sobre el Valor Agregado, 2020-2022
millones de colones y porcentajes



Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

De acuerdo con las cifras a diciembre de 2022 este impuesto mostró un crecimiento de 7,5%, que fue inferior en 18,1 p.p. respecto a la tasa observada en el año precedente (25,6%). Es importante señalar, que el crecimiento elevado del año precedente, se explica por el efecto de recuperación observado durante el año 2021; es decir el crecimiento en el 2021 estuvo influido por un efecto base, dada la contracción económica en el 2020 como consecuencia de la pandemia. En ese sentido, el BCCR señala sobre la recuperación económica que “En el 2022 la mejora en las finanzas públicas fue evidente, explicada por los esfuerzos tanto para contener el crecimiento del gasto como por mejorar la recaudación. Esta activa política fiscal en favor de la sostenibilidad de las finanzas públicas ocurrió en un contexto de relativo alto crecimiento económico y de apreciación del colón, que redujo el valor nominal de la deuda contratada en moneda extranjera”.¹

En 2022 la recaudación global del tributo fue equivalente al 5,0% del PIB nominal y esta proporción disminuyó en 0,1 décimas respecto al resultado de 2021.

Ahora bien, para el 2022 el crecimiento del IVA está asociado con la recuperación y estabilización en la actividad económica posterior al periodo COVID-19 y al impacto completo de la reforma del Impuesto Sobre el Valor Agregado (Ley 9635, en el Título I modificó el impuesto Sobre las Ventas y se estableció el Impuesto sobre el Valor Agregado-IVA-), ya que en los dos años precedentes se tuvo resultados parciales de la aplicación del IVA producto de la pandemia y de la moratoria.

No obstante, lo anterior, el ataque cibernético que sufrió el Ministerio de Hacienda a mediados de abril del 2022, provocó que se tomaran medidas urgentes como la desactivación de los sistemas de recaudación (ATV, ILI, Tica, entre otros), que provocaron que los contribuyentes registraran los tributos de manera manual, por lo que durante el periodo que estuvieron deshabilitados los sistemas, se registraron ingresos, que es difícil determinar el concepto del impuesto asociado. En esta etapa se solicitó crear cuentas de ingresos asociadas a impuestos internos y externos que se tenían en estas condiciones. Resultado de lo expuesto, en el caso de los impuestos que se recaudan por las aduanas, fue que muchos no se registraron adecuadamente durante el tiempo que se dio de baja a los sistemas y por ende el registro en el Sistemas de la

¹ Informe de Política Monetaria, enero 2023.

Gestión y Administración Financiera (SIGAF) y la liquidación presupuestaria de los meses de abril a junio, es menor a los observados en el mismo periodo del año previo, así como con los meses previos y posteriores del segundo trimestre del año 2022.

Esto se refleja, como se mostrará más adelante, en una caída en la tasa de crecimiento en la recaudación del IVA en el componente aduanas.

En línea con lo anterior, los resultados del impuesto sobre el valor agregado muestran que la ejecución global fue de 110,3% respecto al monto del Presupuesto Final e Inicial.

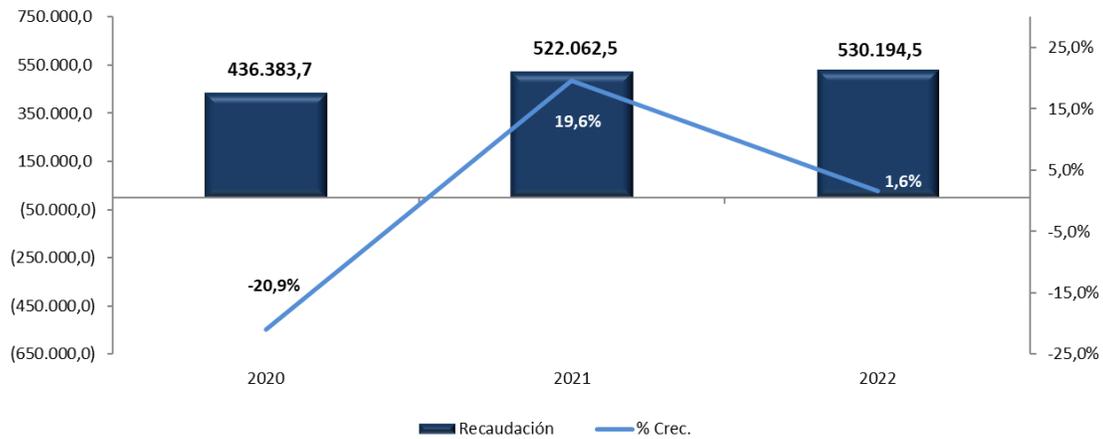
El componente interno del IVA, presentó una tasa de variación de 13,1%, es decir de 3,2 p.p. respecto al año previo, asimismo la ejecución de este componente ascendió a 106,6%.

Por otra parte, el comportamiento del componente importado del IVA durante el 2022 reflejó una caída con respecto al año precedente, ya que su tasa de variación fue de -0,5% frente a la observada de 41,7% en el periodo anterior. Si bien es cierto, como ya se indicó el 2021 fue un periodo de recuperación después de la crisis y que provoca altas tasas, durante el segundo trimestre del 2022, se sufrió el ciberataque, que ha provocado que las cifras aduaneras no se encuentren completamente distribuidas en los diferentes impuestos, y esto afecta las cifras de los registros de ingresos, situación a la que no escapa el componente importado del IVA; por su parte, la recaudación del componente importado fue de 116,7% con respecto al monto del presupuesto final.

Impuesto Único a los Combustibles

Durante el ejercicio económico 2022 y de acuerdo a lo registrado en la liquidación emitida por la Contabilidad Nacional (CN), el Impuesto Único a los Combustibles recaudó un monto total (recaudación interna y aduanas) de ¢530.194,5 millones, poco más de ¢8.000,0 millones por encima de lo reportado en el 2021, de lo anterior se desprende, una tasa de crecimiento de 1,6% respecto al resultado alcanzado en el ejercicio precedente. El componente interno experimentó una variación de 19,3%, mientras la recaudación en aduanas reporta, de acuerdo a los datos registrados por la CN, un decrecimiento de 23,5%.

Gráfico 8. Costa Rica: Recaudación total y tasa de variación interanual del Impuesto Único a los Combustibles, 2020-2022
millones de colones y porcentajes



Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

La ley de presupuesto incorporó un estimado de la recaudación total por $\text{¢}524.956,7$ millones, el cual se encuentra alrededor de $\text{¢}5.000,0$ mil millones por debajo de la recaudación efectiva alcanzada al cierre del ejercicio económico lo que viene a representar un nivel de ejecución de 101,0%. Cabe mencionar, que en 2022 se experimentó un regreso gradual a la presencialidad, y por ende una mayor movilidad de las personas, lo que habría favorecido el uso de combustibles y por ende la recaudación.

Un aspecto que se reitera incide en lo recaudado fue el ciberataque experimentado en el mes de abril de 2022 y que obligó a desactivar los diferentes sistemas informáticos con que cuenta el Ministerio de Hacienda, situación que alteró los registros de recaudación en los meses de abril, mayo y junio. En el caso del componente importado del Impuesto Único a los Combustibles, debe indicarse que según la liquidación de la CN entre abril y junio se recaudaron alrededor $\text{¢}12$ mil millones, no obstante, según los informes mensuales que remite la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) a la Dirección General de Presupuesto Nacional, en ese trimestre la entidad habría cancelado una cifra superior. En este sentido, es de suponer que esa diferencia, estaría contemplada en los registros presupuestarios transitorios creados en su momento para reflejar en la liquidación de ingresos, la recaudación aduanera que no pudo ser debidamente asociada con el tributo al que pertenecían.

Si se observa la recaudación global del tributo como porcentaje de la producción nominal, ésta representa en el ejercicio presupuestario 2022 un 1,2% del PIB, no obstante, esta relación podría ser un poco mayor, si como se señaló en el párrafo anterior, existieran recursos asociados a este tributo que no fue posible identificar correctamente.

Por otra parte, en lo que respecta a la variación en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), indicador utilizado para la actualización de las tarifas del tributo, se debe señalar que la ley 10295 del 1 de julio de 2022, en su artículo único establece “*A partir de la entrada en vigencia de la presente ley, y hasta por un plazo de seis meses, se suspende la aplicación del mecanismo de actualización del impuesto único a los combustibles, previsto en el artículo 3 de la Ley 8114...*”.

La suspensión señalada en el párrafo anterior, estuvo vigente entre julio y diciembre de 2022 y tuvo como resultado que solo se aplicaran los ajustes tarifarios en los meses de febrero y mayo. En el caso de los combustibles de mayor peso (gasolinas y diésel) el incremento en las tarifas fue de alrededor del 4%, no obstante, en ausencia de lo estipulado en la ley 10295, ese ajuste hubiera rondado el 10%. Esta situación finalmente limitó el crecimiento de la recaudación en el período.

Impuesto Selectivo de Consumo

Este tributo grava una cantidad de bienes y se cobra, tanto a los productos nacionales, así como a los productos importados o la internación de mercancías. Existe una gran variedad de tarifas y exenciones para las mercancías gravadas. En el caso de los productos nacionales, el consumo interno y la inflación explican los resultados obtenidos en la recaudación de este componente, mientras que las importaciones y el tipo de cambio determinan la recaudación del componente importado.

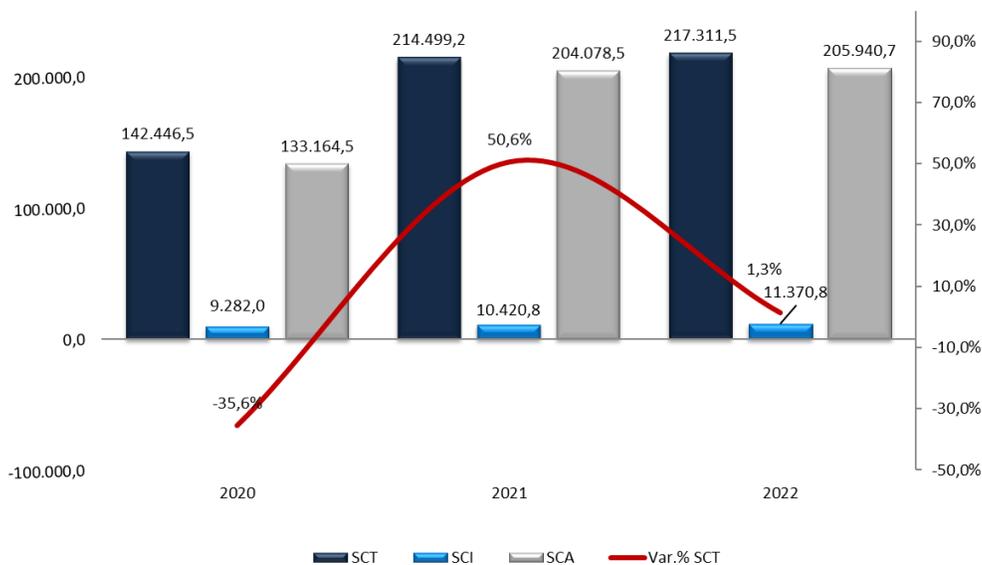
En 2022, se incorporó en ley de presupuesto un monto total de ¢186.181,7 millones, de los cuales ¢11.227,8 millones corresponden al componente interno, mientras que para el componente importado se presupuestaron ¢174.953,9 millones. La recaudación efectiva total alcanzó la suma de ¢217.311,5 millones, superior en ¢31.129,8 millones al monto presupuestado en la ley, lo que representa una ejecución del 116,7%. Es importante mencionar que para el momento de la formulación presupuestaria 2022, las previsiones económicas consideraban una recuperación más moderada de la efectivamente observada, debido a una disminución en las importaciones y el consumo interno

provocado por la Crisis de la cadena de suministro global denominada como Crisis de los contenedores, los conflictos geopolíticos globales y la incertidumbre política ante el cambio de Gobierno en el año 2022 lo que derivó en que se incorporara una proyección de ingresos conservadora en la ley de presupuesto 2022.

A nivel de componentes se observa que, la recaudación efectiva de la parte interna fue de ¢11.370,8 millones, cifra que supera el resultado del año 2021 en ¢143.0 millones, lo que representa un crecimiento del 9,1% con respecto al año anterior. En lo que respecta al componente importado, la recaudación se ubicó en ¢205.940,7 millones, cifra que supera el resultado de 2021 en ¢30.986,8 millones, lo que en términos porcentuales representa un crecimiento de 0,9%.

El siguiente gráfico ilustra el comportamiento del Impuesto Selectivo Consumo, tanto a nivel total como por sus componentes en el período 2020-2022.

Gráfico 9. Costa Rica: Impuesto Selectivo de Consumo por componentes, 2020-2022
millones de colones y variación interanual en porcentajes

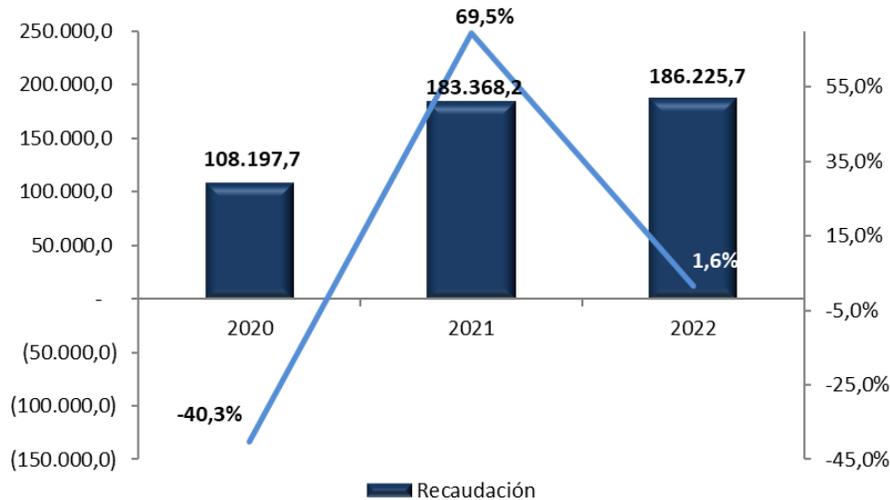


Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

Impuesto a la Propiedad de Vehículos

Durante el ejercicio económico 2022 la recaudación por concepto del Impuesto a la Propiedad de Vehículos se ubicó en ¢186.225,7 millones, ligeramente superior al monto registrado en el año anterior (¢183.368,2 millones). En términos absolutos, el incremento es de casi ¢3.000,0 millones, para una variación de 1,6%, muy por debajo del resultado del año previo (69,5%). Cabe señalar que ese crecimiento extraordinario de 2021, estuvo explicado por la disminución en el tributo aplicado en 2020 mediante ley N°9911 Ley para el alivio en el pago del marchamo 2021, lo que redujo considerablemente la recaudación en 2020, rebaja que no aplicó en 2021, lo que generó bases de comparación disímiles entre esos dos años; a diferencia de lo sucedido entre 2022 y 2021, que, al tener bases similares, el crecimiento observado fue más moderado.

Gráfico 10. Costa Rica: Recaudación y tasa de variación interanual del Impuesto a la Propiedad de Vehículos, 2020-2022
millones de colones y porcentajes



Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

En la ley de presupuesto 2022 se estimó la cifra de ¢181.274,2 millones, lo que implica que la recaudación efectiva estuvo por encima del monto presupuestado en una cifra cercana a los ¢5.000,0 millones y que a su vez se traduce en un nivel de ejecución de 102,7%.

No se omite mencionar como factores explicativos de lo recaudado los inconvenientes presentados con la valoración de los vehículos a finales de 2022, cuando se puso en marcha el cobro correspondiente a 2023. Dicha situación generó incertidumbre entre los propietarios de automotores sobre el monto correcto a cancelar, lo que pudo llevar a que algunos de ellos pospusieran la cancelación del tributo hasta casi el vencimiento del plazo de pago sin recargos, pagos que, a pesar de realizarse en 2022, se reportan hasta enero del 2023 y por consiguiente se registraran como ingresos de este último año.

2.3.1.2. Contribuciones Sociales

Las Contribuciones a la Seguridad Social incorporadas hasta el año 2020 eran por concepto de funcionarios activos y pensionados de los regímenes con cargo al Presupuesto Nacional. A partir del 2021 con la incorporación de los Órganos Desconcentrados al presupuesto de la República, de conformidad con la Ley 9524, las Contribuciones a la Seguridad Social se les adicionó el aporte del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), ya que esta entidad recibe un aporte del 5% de las planillas del sector público y privado. Esta situación provocó que en 2021 el total recaudado fuera de ¢460.312,4 millones frente a los ¢77.870,0 millones que se presupuestaron en el año 2020, lo que se tradujo en una variación de 490,7%.

Para el 2022 las Contribuciones Sociales totales muestran un comportamiento más estable, al tener una base comparativa similar, alcanzando una tasa de variación de 9,9%.

En el caso de las Contribuciones de Regímenes Especiales con cargo al Presupuesto Nacional no sufrieron recalificación a lo largo del año y la tasa de variación para el 2022 decreció en 3,8%, la variación es impulsada por una caída en las contribuciones de los miembros activos cuya tasa de crecimiento fue de -35,5% y en menor medida por las contribuciones a otros regímenes de pensiones que también tuvo una tasa de crecimiento negativa (-5.0%). En relación con la ejecución de las Contribuciones a regímenes especiales de pensión alcanzaron un 95,8%.

Respecto a las Contribuciones Sociales de FODESAF, se debe señalar que en el año 2022 el FODESAF solicitó una recalificación de los ingresos por contribuciones sociales (Tercer y Cuarto presupuestos extraordinarios) que significó un ajuste al alza de ¢27.572,8 millones, fundamentada en una recuperación sostenida de la masa cotizante debido a la recuperación económica observada en este periodo y por ende un retorno de

trabajadores a la formalidad. Esta tendencia que ya observaba dicha entidad, es consistente con la tasa de desempleo al final del 2022, que de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) al cuarto trimestre del 2022 alcanzó un 11,7% (tasa nacional) frente al 13,7% observado en el mismo trimestre del año 2021.

Las contribuciones sociales del FODESAF mostraron una tasa de variación de 13,0% con respecto al año precedente, en general todos los rubros tuvieron tasas de crecimiento superiores al 10% con excepción de la contribución patronal sobre la nómina de empresas públicas no financieras (4,5%). En cuanto al nivel de ejecución de este rubro alcanzó un 95,8% con respecto al presupuesto final y con el presupuesto inicial la ejecución fue de 106,3%.

En el cuadro siguiente se muestra información sobre el comportamiento de las Contribuciones Sociales.

Cuadro 4.
Contribuciones a la Seguridad Social
Recaudación efectiva por tipo de contribución 2020-2022
Millones de colones y porcentajes

	2020 ejecutado	2021 ejecutado	2022 ejecutado	var %	% ejec.
Total Contribuciones Sociales	79.428,4	469.195,3	515.731,6	9,9%	98,9%
% PIB	0,2%	1,2%	1,2%		
CONTRIBUCIÓN A RÉGIMENES ESPECIALES DE PENSIONES	79.428,4	85.281,5	82.042,7	-3,8%	95,8%
Contribución del Magisterio de miembros activos	21.862,7	21.069,1	13.584,6	-35,5%	56,8%
Contribución del Magisterio Nacional miembros pensionados y jubilados	38.700,3	45.558,0	50.743,3	11,4%	119,4%
Contribución a otros Regímenes de pensiones	18.865,4	18.654,5	17.714,9	-5,0%	92,1%
OTRAS CONTRIBUCIONES SOCIALES FODESAF	-	383.913,8	433.688,9	13,0%	99,6%
Contribución Patronal sobre la Nómina de Órganos D esc	-	80,4	88,8	10,3%	86,3%
Contribución Patronal sobre la Nómina de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	-	4.239,3	4.719,0	11,3%	87,5%
Contribución Patronal sobre la Nómina de Gobiernos Locales	-	137,8	162,7	18,0%	94,8%
Contribución Patronal sobre la Nómina de Empresas Públicas no Financieras	-	17.696,9	18.498,3	4,5%	80,1%
Contribución Patronal sobre la Nómina de Instituciones Públicas Financieras	-	15.242,1	17.486,3	14,7%	87,8%
Contribución Patronal sobre la Nómina de Empresas del Sector Privado	-	346.517,3	392.733,9	13,3%	101,5%
PIB	36.495.246	40.112.925	44.251.690		

Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda y BCCR.

2.3.1.3. Ingresos no tributarios

Durante el año 2022 los Ingresos no Tributarios del presupuesto nacional totalizaron ¢274.220,0 millones, para una variación del 79,3% con respecto a lo reportado en el

ejercicio económico de 2021. Al comparar la recaudación efectiva con la cifra presupuestada de ¢146.069,3 millones, se obtiene que el nivel de ejecución alcanzó un 187,7%.

Un elemento relevante a destacar y que influyó directamente en los porcentajes de crecimiento y ejecución, fue el ciberataque sufrido por el Ministerio de Hacienda el mes de abril y que distorsionó los registros de recaudación entre abril y junio. Los sistemas informáticos se desactivaron y se aplicaron medidas de contingencia manuales que en muchos casos solo permitían registrar el monto recaudado sin determinar a qué ingreso pertenecían. Lo anterior provocó que, en esos casos, la recaudación se registrara como ingresos no especificados, lo que incrementó de manera extraordinaria el total de Ingresos no tributarios del período.

Los ODs aportaron en total durante el ejercicio 2022 más de ¢101.000,0 millones en Ingresos no Tributarios. Se pueden destacar las siguientes rentas:

- Venta de bienes y servicios: considera ingresos como Otros servicios financieros y de seguros COSEVI por más de ¢18.000,0 millones, Entrada a Áreas Silvestres Protegidas SINAC que aportó una cifra que supera los ¢13.000,0 millones, Venta de otros servicios del Servicio Fitosanitario del Estado que recaudó más de ¢9.000,0 millones, Venta de servicios de Senasa por un monto superior a los ¢8.000,0 millones o Ventas de servicios registrales del Registro Nacional por más de ¢4.000,0 millones.
- Ingresos de la propiedad: destaca la Concesión de obra pública CTAC con una cifra superior a los ¢18.000,0 millones, Intereses por títulos y valores de Instituciones Públicas Financieras ICD por más de ¢500,0 millones y Alquiler de terrenos CTAC con una suma superior a los ¢400,0 millones.
- Multas, sanciones, remates y comisos: las Multas de tránsito del COSEVI aportan casi el 100% de lo recaudado por los ODs por este concepto y alcanzan ¢12.974,9 millones.

En lo que compete a la recaudación no tributaria no asociada a ODs, el rubro más relevante durante 2022 fue el de Ingresos varios no especificados que superó los ¢111.000,0 millones, no obstante, como se comentó en un párrafo anterior, éste incorpora

una buena parte de recaudación correspondiente a rentas que, por causa del ataque cibernético, no se pudieron identificar y terminaron registrados en esa cuenta de ingreso.

Para el resto de los rubros, se puede mencionar lo siguiente:

- Ventas de Bienes y Servicios, recaudaron casi ¢16.000,0 millones y destacan el Canon por aprovechamiento de aguas y el Canon de Transporte Público que representan casi el 70% de ese total.
- Ingresos de la propiedad, reflejan una recaudación superior a los ¢18.000,0 millones y corresponde casi en su totalidad al Traslado del 25% de los dividendos del INS (¢17.852,8 millones).
- Multas, sanciones, remates y comisos, recaudó más de ¢17.000,0 millones, concentrados principalmente en Sanciones administrativas y judiciales y en Multas por atraso en pago de impuestos, que en conjunto acumulan más de ¢15.000,0 millones.

Cuadro 5. INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2021-2022

Recaudación efectiva 2021-2022
millones de colones y porcentajes

	2021	2022	Var. %
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	152.937,3	274.220,0	79,3
% del PIB	0,4	0,6	
Venta de Bienes y Serv.	16.917,9	15.782,7	-6,7
% Participación	11,1	5,8	
Ingresos de la Propiedad	13.787,3	18.304,8	32,8
% Participación	9,0	6,7	
Multas, sanciones, etc	12.021,3	17.417,4	44,9
% Participación	7,9	6,4	
No tributarios Órganos Desconcentrados	81.292,0	101.594,5	25,0
% Participación	53,2	37,0	
Otros	28.918,8	121.120,5	318,8
% Participación	18,9	44,2	

Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

Nota: En "Otros" se incluye el rubro "Ingresos varios no especificados" que incluye recursos recaudados que no fue posible identificar por causa del ataque cibernético al MH.

2.3.1.4. Transferencias Corrientes

En el siguiente cuadro se muestra un resumen del monto obtenido por concepto de las principales transferencias corrientes.

Cuadro 6. Transferencias Corrientes del Gobierno Central
Recaudación efectiva 2021-2022
millones de colones y porcentajes

	2021	2022	Var.%
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	131.294,6	231.689,8	76,5
% del PIB	0,3	0,5	
Ley 9925 (Ley Pagar)	106.914,6	-	-100,0
Órganos desconcentrados	6.045,7	6.800,6	12,5
Cuotas Organismos Internacionales	6.001,5	5.691,4	-5,2
Ley 9371 artículo 5	3.711,7	3.890,1	4,8
Ley 9524 y DE-42712-H art 35		201.457,1	
Ley 9635 artículo 17 Título IV	1.458,3	7.322,0	402,1
Otros	7.162,9	6.528,7	-8,9

Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

Nota: En "Órganos desconcentrados" se incluyen transferencias Corrientes que perciben los mismos de entidades externas al Presupuesto nacional.

Durante el año 2022 las transferencias corrientes percibidas por el Gobierno Central alcanzaron la suma de ¢231.689,8 millones, lo que representa poco más de ¢100.000,0 millones por encima de lo recaudado en el ejercicio 2021, para una tasa de variación de 76,5%. Lo recaudado demás respecto al 2021 se explica por el efecto combinado de que se recibieron recursos de la Ley 9524 y no hay efecto de la Ley Pagar (L9925).

Si se compara el ingreso efectivo con el monto actualizado incorporado en ley de presupuesto (¢233.065,0 millones) se obtiene un nivel de ejecución del 99,4%. Como proporción del PIB nominal, la cifra recaudada representa el 0,5%. A continuación, se presenta un detalle de los principales ingresos por transferencias corrientes del período 2022:

- Durante 2022 y a lo largo del ejercicio presupuestario se incorporaron recursos asociados a la ley 9524. En este sentido, se percibieron recursos extraordinarios provenientes de la aplicación del artículo 35, del Decreto Ejecutivo DE-42712-H Reglamento a la Ley N° 9524 Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, que estableció que los recursos de superávit que los ODs no ejecutaron al 31 de diciembre de 2021, pasaban a formar parte del Tesoro Público, por lo que se incorporaron al presupuesto nacional para pagar, principalmente, amortización de la deuda

pública. El monto asociado a dicho artículo 35 ascendió a ¢201.457,1 millones y representa el 87,0% del total de las transferencias corrientes del 2022.

- Por otra parte, el artículo 5 de la ley 9371 y el artículo 17 del Título IV de la ley 9635 establecen que las entidades que generen superávits libres originados en transferencias provenientes del Gobierno Central, deben devolver esos recursos no ejecutados al presupuesto de la República para ser utilizados en la amortización de deuda. Durante el ejercicio económico 2022, por concepto de los artículos mencionados, ingresaron a las arcas del Gobierno Central ¢3.890,1 millones y ¢7.322,0 millones respectivamente.
- Los recursos que les transfieren a los ODs distintas entidades, como empresas públicas, instituciones descentralizadas y gobiernos locales, son parte de los ingresos del presupuesto nacional y se catalogan como transferencias corrientes. Para el ejercicio económico 2022 tales transferencias totalizaron la suma de ¢6.800,6 millones.
- Las transferencias recibidas para cubrir el pago de Cuotas a organismos internacionales, alcanzaron la suma de ¢5.691,4 millones. El resto de las transferencias y que para efectos de este informe se agrupa como “Otros” percibió más de ¢6 mil millones y la mayor parte de esos recursos corresponde a las transferencias que realizan las aseguradoras públicas y privadas destinadas a financiar el INEC producto de la Ley N°9694, cuyo monto fue de casi los ¢5.000,0 mil millones.

2.3.2. Ingresos de capital

Los ingresos de capital del presupuesto nacional alcanzaron la cifra de ¢7.610,1 millones y corresponde en su totalidad a la transferencia que realiza el Instituto Nacional de Aprendizaje acorde a lo establecido en el artículo 1 de la Ley N°7372 Ley para el Financiamiento y Desarrollo de Educación Técnica Profesional. El nivel de ejecución en el período fue de 110,9%.

2.3.3. Ingresos por financiamiento

Para el ejercicio económico 2022, el presupuesto de la República contó con recursos provenientes de financiamiento interno (colocación de títulos valores de corto y largo plazo), financiamiento externo (préstamos directos) y una pequeña fracción de recursos

de vigencias anteriores. La cifra total de ingresos por financiamiento se ubicó en ¢3.600.080,0 millones, con una tasa de variación de -21,7%.

El siguiente cuadro resume la información referente al financiamiento en el período 2022.

Cuadro 7. Ingresos por Financiamiento efectivos 2021-2022
millones de colones y porcentajes

	2020	2021	Var.%
Total de Financiamiento	4.599.983,3	3.600.080,0	-21,7%
Financiamiento Interno	3.992.122,3	2.988.829,0	-25,1%
% del total	86,8%	83,0%	
Títulos Corto Plazo	204.835,94	243.055,49	
Var%	-67,7%	18,7%	
Títulos Largo Plazo	3.787.286,3	2.745.773,5	
Var%	52,3%	-27,5%	
Financiamiento Externo	549.710,9	605.504,8	
Var%	-40,7%	10,1%	
Recursos Vigencias Anteriores	58.150,1	5.746,3	

Fuente: Dirección General de Presupuesto Nacional, Ministerio de Hacienda.

La financiación en el mercado doméstico fue la más significativa y representó un 83,0% del total de ingresos por financiamiento del período; en términos de variación respecto a 2021 se refleja una caída de 25,1%, con un nivel de ejecución de 66,9% obtenido a partir de la comparación con el monto autorizado en el presupuesto final. El financiamiento interno estuvo constituido básicamente por colocaciones de títulos valores de largo plazo y mostraron un decrecimiento con respecto al año previo de -27,5%, así como una ejecución con respecto a lo presupuestado del 77,0%.

Es importante observar la relación inversa entre las necesidades de financiamiento y los ingresos del presupuesto. En este sentido, el buen desempeño mostrado por la recaudación tributaria durante el ejercicio 2022 ha contribuido de manera importante a la menor ejecución de los recursos del financiamiento.

En lo que respecta al financiamiento externo, los recursos ejecutados en el ejercicio presupuestario 2022 alcanzaron la cifra de ¢605.504,8 millones, para una tasa de

variación del 10,1%. Se debe señalar que más del 50% de la ejecución del recurso externo, corresponde a créditos de apoyo presupuestario.

Finalmente, en lo relativo a recursos asociados a vigencias anteriores, para el ejercicio económico 2022 se tienen ₡5.746,3 millones y están constituidos casi en su totalidad (₡5.692,4 millones) por el superávit libre de la Junta Administrativa del Registro Nacional (JARN), de conformidad con la Ley 9954 Traslado del superávit de la Junta Administrativa del Registro Nacional al Ministerio de Justicia y Paz. El superávit específico corresponde al Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA), fuentes 963 y 964 que entre ambas totalizan ₡53,9 millones.

2.4. Egresos del Presupuesto de la República

Es importante reiterar que la información financiera que se utilizó para la realización de este informe tiene como fuente de datos la liquidación presupuestaria generada del SIGAF el 12 de enero del 2023. Se hace la aclaración debido a que la Contabilidad Nacional puede incorporar ajustes contables correspondientes al cierre del periodo hasta la primera quincena del mes de febrero del año siguiente, en el que se ejecutan los recursos, por lo que los datos previos utilizados deben considerarse como **preliminares**; lo anterior, para dar cumplimiento a las fechas de presentación del presente informe que están dispuestas en la normativa vigente.

En las líneas siguientes se muestra información acerca de los egresos incluidos en el Presupuesto de la República de 2022, considerando tanto fuentes internas como externas, sin embargo, el análisis se realiza por separado entre los recursos que se financian con fuentes internas y los que se financian con fuentes externas. Esta diferenciación tiene su origen en el hecho de que los recursos correspondientes a donaciones o préstamos con organismos internacionales se presupuestan por la totalidad del monto, independientemente de que la programación de desembolsos y consecuente gasto efectivo se realiza durante varios años; de no realizar esta separación se presentaría una distorsión en los resultados de ejecución que dificultaría su análisis y entendimiento.

Como se señaló previamente el presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2022 fue de ₡11.517.502,3 millones, monto que a partir de las modificaciones realizadas

durante el año cerró en un presupuesto final de ¢10.797.510,6 millones, con un monto devengado de ¢10.065.040,6 millones, que representa un 93,2% de ejecución; en los siguientes puntos se aborda el resultado de la ejecución desde cada una de las clasificaciones presupuestarias con el fin de mostrar los elementos generales más importantes que impactaron en las cifras presentadas.

2.4.1. Ejecución por Clasificación Institucional

Esta clasificación permite un análisis que muestra el resultado de cada uno de los títulos presupuestarios que conforman el presupuesto nacional, donde el Gobierno de la República se compone de los ministerios junto con sus órganos desconcentrados, el Poder Legislativo y sus órganos auxiliares, el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones, los que conjuntamente suman 24 títulos presupuestarios.

Adicionalmente, se presentan los resultados de dos títulos presupuestarios que no corresponden a instituciones específicamente y son “*Regímenes de Pensiones con cargo al Presupuesto Nacional*” (RP) y el “*Servicio de la Deuda Pública*” (SDP). Estos títulos son relevantes no solo por el fin de su gasto sino también por su cuantía, pero no se asocian con una entidad en particular, sin embargo, se debe resaltar que las unidades administrativas que ejecutan estos recursos se encuentran en las entidades cubiertas por el presupuesto nacional; siendo la Dirección Nacional de Pensiones del MTSS y la Dirección de Crédito Público del MH, respectivamente quienes ejecutan estos recursos.

En el título del SDP se presupuestan los recursos para la atención del pago de amortización, intereses y comisiones de la deuda, misma que en su mayoría se ha adquirido como mecanismo de financiamiento para atender erogaciones que no pudieron cubrirse con ingresos corrientes en periodos previos. Por su parte, el título de RP incorpora los recursos requeridos para garantizar a la población jubilada el pago de sus derechos.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados de ejecución del presupuesto nacional por título presupuestario:

Cuadro 8. Ejecución del presupuesto nacional por clasificación institucional
Al 31 de diciembre 2022
en millones de colones

Título Presupuestario	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Nivel de	Peso	%
	Inicial	Final	Ejecutado	Ejecución	relativo	Acumulado
Total General	11.517.502,3	10.797.510,6	10.065.040,6	93,2%	100,0%	100,0%
Servicio de la Deuda Pública	4.987.618,1	4.231.335,5	3.812.607,4	90,1%	39,2%	39,2%
Ministerio de Educación Pública	2.563.884,5	2.562.331,6	2.486.161,9	97,0%	23,7%	62,9%
Regímenes Especiales de Pensiones	1.119.177,0	1.119.177,0	1.089.768,1	97,4%	10,4%	73,3%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	570.067,1	597.486,2	587.101,5	98,3%	5,5%	78,8%
Poder Judicial	473.479,0	476.365,2	453.234,0	95,1%	4,4%	83,2%
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	410.438,3	372.950,5	332.156,6	89,1%	3,5%	86,7%
Ministerio de Salud	345.457,0	344.631,2	316.505,5	91,8%	3,2%	89,9%
Ministerio de Seguridad Pública	270.422,0	268.230,8	250.218,5	93,3%	2,5%	92,4%
Ministerio de Justicia y Paz	199.821,0	197.590,7	176.621,7	89,4%	1,8%	94,2%
Ministerio de Hacienda	100.601,0	115.532,5	99.667,4	86,3%	1,1%	95,3%
Presidencia de la República	41.844,4	80.046,5	76.793,4	95,9%	0,7%	96,0%
Tribunal Supremo de Elecciones	59.603,7	57.540,5	47.549,8	82,6%	0,5%	96,5%
Ministerio de Ambiente y Energía	57.646,6	57.540,3	50.937,8	88,5%	0,5%	97,1%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	54.265,2	53.528,0	48.679,0	90,9%	0,5%	97,6%
Ministerio de Gobernación y Policía	51.957,0	51.659,7	46.693,7	90,4%	0,5%	98,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	48.717,0	50.085,1	41.670,4	83,2%	0,5%	98,5%
Asamblea Legislativa	47.329,5	47.269,7	42.773,2	90,5%	0,4%	98,9%
Ministerio de Relac. Exteriores y Culto	27.000,2	26.989,9	24.180,4	89,6%	0,2%	99,2%
Contraloría General de la República	20.590,5	20.590,5	19.642,6	95,4%	0,2%	99,4%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	15.586,5	15.538,0	15.148,7	97,5%	0,1%	99,5%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	13.645,6	13.582,1	13.300,6	97,9%	0,1%	99,7%
Ministerio de la Presidencia	11.307,4	10.911,0	9.758,6	89,4%	0,1%	99,8%
Ministerio de Comercio Exterior	8.163,2	7.906,2	7.245,6	91,6%	0,1%	99,8%
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	7.273,8	7.161,1	6.312,0	88,1%	0,1%	99,9%
Defensoría Habitantes de la República	5.899,8	5.899,8	4.921,9	83,4%	0,1%	99,9%
Ministerio de Vivienda y Asent. Humanos	5.706,9	5.630,9	5.390,2	95,7%	0,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

Tal como se visualiza, cinco títulos presupuestarios consumieron el 83,2% del total de los egresos presupuestados, por lo que tienen una incidencia primordial en el resultado presentado a nivel general. Estos cinco títulos son: el SDP, Ministerio de Educación Pública (MEP), RP, MTSS y el Poder Judicial (PJ). Todos muestran resultados de ejecución bastante altos, siendo el SDP el único menor al 95,0%, con una ejecución del 90,1%.

Debido a la importancia relativa del SDP, es importante resaltar que el monto no ejecutado (¢418.728,1 millones) se visualiza como el resultado de un esfuerzo por generar ahorros a partir de una adecuada gestión de la deuda, que incluyó canjes de deuda orientados a reducir las necesidades de amortización en el corto plazo, así como la negociación de créditos multilaterales para reducir los costos de financiamiento y con ello la liberación de recursos para mejora continua de la gestión de la deuda.

Por su parte los títulos que presentan los menores niveles de ejecución en el periodo son el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y el Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ); en el primero de estos se presentaron problemas en los procesos de contratación administrativa, dificultades relacionadas con la problemática del hackeo de los sistemas

informáticos del Sistema de Administración Financiera, entre otras casusas, el MCJ señaló como afectaciones principales los problemas para hacer efectivos los procesos de contratación administrativa, reducción del consumo de servicios por teletrabajo, variación de la necesidad de recursos en remuneraciones debido a los cambios en condiciones relacionadas con incentivos (nuevas contrataciones, no renovación de contratos de dedicación exclusiva, etc.), entre otros.

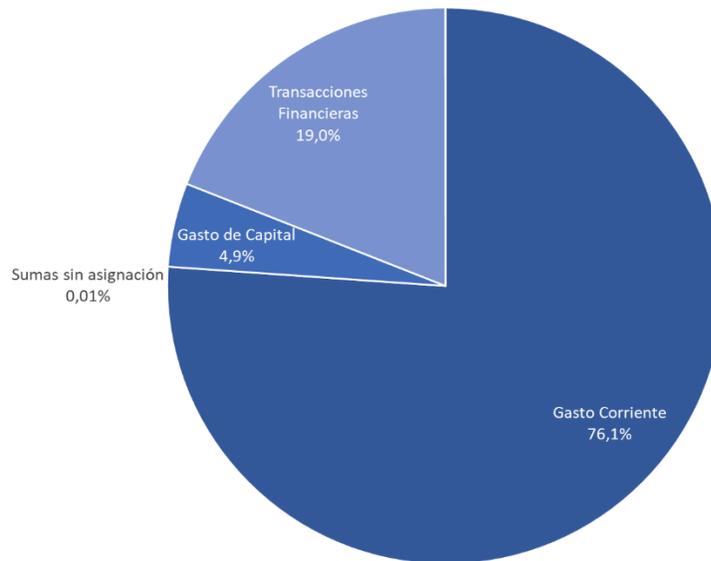
Tal como se señaló previamente para analizar a profundidad la situación de cierre del ejercicio presupuestario de algún título en particular se puede consultar en los informes institucionales correspondientes, en la siguiente dirección:
<https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>.

2.4.2. Ejecución por Clasificación Económica

Esta clasificación muestra la agrupación del gasto en categorías definidas a partir de las características económicas de la transacción y mide el efecto de las operaciones del Sector Público, en este caso del Gobierno de la República, en la economía. A partir de lo anterior, se diferencia el gasto en *Gasto Corriente*, *Gasto de Capital* y *Transacciones Financieras*, así como la partida de *Sumas sin Asignación* que permite guardar el equilibrio con el Clasificador Objeto de Gasto.

A continuación, se presenta la distribución porcentual del presupuesto final según la clasificación económica:

Gráfico 11. Distribución del presupuesto nacional por clasificación económica
Al 31 de diciembre 2022
en porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

Como se visualiza el *Gasto Corriente* representa la mayor proporción entre los egresos del Gobierno de la República, además si se adicionan los recursos correspondientes a *Transacciones Financieras* se alcanza un 96,1% del total de los recursos del ejercicio económico, lo que muestra el poco margen que se posee actualmente para invertir e incrementar la prestación de bienes y servicios, y la mejora en la capacidad productiva de las entidades.

En el siguiente cuadro y para cada una de las tres partidas de interés se muestra el detalle del presupuesto inicial, final y devengado.

Cuadro 9. Ejecución del presupuesto nacional por clasificación económica
Al 31 de diciembre 2022
en millones de colones y porcentajes

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Peso Relativo
Total General	11.517.502,3	10.797.510,6	10.065.040,6	93,2%	100,0%
Gasto Corriente	8.209.007,0	8.217.581,7	7.697.934,7	93,7%	76,1%
Gasto de Consumo	3.154.650,1	3.136.126,0	2.943.487,4	93,9%	29,0%
Remuneraciones	2.744.844,3	2.721.614,8	2.609.876,5	95,9%	25,2%
Sueldos y Salarios	2.256.830,3	2.255.786,9	2.165.274,0	96,0%	20,9%
Contribuciones Sociales	488.014,0	465.828,0	444.602,5	95,4%	4,3%
Adquisición de bienes y servicios	409.805,8	414.511,2	333.610,9	80,5%	3,8%
Intereses	2.216.266,1	2.193.133,9	1.941.301,8	88,5%	20,3%
Internos	1.856.949,2	1.835.383,0	1.633.769,6	89,0%	17,0%
Externos	359.316,9	357.750,9	307.532,2	86,0%	3,3%
Transferencias Corrientes	2.838.090,7	2.888.321,8	2.813.145,4	97,4%	26,7%
al Sector Público	1.814.418,6	1.841.691,3	1.792.925,2	97,4%	17,1%
al Sector Privado	1.014.464,8	1.037.161,3	1.011.157,6	97,5%	9,6%
al Sector Externo	9.207,3	9.469,2	9.062,7	95,7%	0,1%
Gasto de Capital	522.005,0	526.562,5	466.583,2	88,6%	4,9%
Formación de Capital	181.187,3	132.692,1	98.873,0	74,5%	1,2%
Edificaciones	29.592,9	25.088,3	15.554,5	62,0%	0,2%
Vías de Comunicación	145.672,9	102.487,2	80.527,8	78,6%	0,9%
Instalaciones	143,2	283,4	16,0	5,6%	0,003%
Otras obras	5.778,3	4.833,2	2.774,8	57,4%	0,04%
Adquisición de activos	59.927,4	62.208,8	42.688,9	68,6%	0,6%
Maquinaria y equipo	33.048,4	33.960,0	20.750,5	61,1%	0,3%
Terrenos	5.360,2	8.277,6	5.988,4	72,3%	0,1%
Edificios	0,0	30,0	0,0	0,0%	0,0%
Intangibles	21.510,6	19.834,2	15.941,6	80,4%	0,2%
Activos de valor	8,2	107,0	8,5	7,9%	0,001%
Transferencias de Capital	280.890,2	331.661,6	325.021,3	98,0%	3,1%
al Sector Público	261.610,0	313.156,6	307.291,0	98,1%	2,9%
al Sector Privado	19.280,2	18.504,9	17.730,3	95,8%	0,2%
Transacciones Financieras	2.785.578,8	2.052.509,6	1.900.522,7	92,6%	19,0%
Amortización	2.780.896,6	2.047.015,9	1.895.145,4	92,6%	19,0%
Amortización Interna	2.681.365,1	1.945.564,5	1.799.897,0	92,5%	18,0%
Amortización Externa	99.531,5	101.451,5	95.248,4	93,9%	0,9%
Otros activos financieros	4.682,2	5.493,7	5.377,3	97,9%	0,1%
Sumas sin asignación	911,6	856,8	0,0	0,0%	0,01%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

El *Gasto Corriente*, siendo la partida de mayor peso relativo en cuanto a la asignación de recursos (76,1% del total), muestra una ejecución del 93,7% (¢7.697.934,7 millones) explicada principalmente por la ejecución que presenta el renglón de *Sueldos y Salarios* (96,0%) y los grupos de subpartidas de Intereses (88,5%) y *Transferencias Corrientes* (97,4%); entre estos tres representan aproximadamente el 90,0% de los gastos corrientes y como se denota muestran ejecuciones bastante altas.

Por otro lado, el *Gasto de Capital* cerró el año con un presupuesto final de ¢526.562,5 millones (4,9% del total del presupuesto) y presentó un monto ejecutado por ¢466.583,2

millones para un 88,6%. Dicha ejecución es influenciada primordialmente por el resultado que se muestra en las Transferencias de Capital cuya ejecución es del 98,0% y representan 63,0% del presupuesto asignado a *Gasto de Capital*; sin embargo, su efecto es mermado por el resultado que la *Formación de Capital* que presenta una ejecución de ¢98.873,0 millones (74,5%) y proporcionalmente es la segunda de mayor importancia en esta partida.

En el caso de las *Transacciones Financieras*, que representa el 19,0% del presupuesto total, se debe indicar que casi la totalidad de los recursos corresponde a *Amortización*, que muestra una ejecución del 92,6% correspondiente a ¢2.047.015,9 millones. Si bien la ejecución que se muestra es alta, los recursos liberados que se reflejan como subejecución obedecen a las gestiones realizadas para canjes de deuda durante el cierre del 2021, que impactaron los datos del 2022.

Por último, la partida de *Sumas sin asignación presupuestaria*, no muestra recursos ejecutados y su principal asignación (99,7% del total de recursos) se encuentran en el Tribunal Supremo de Elecciones, pero se clasifican como recursos previsorios para uso en caso de procesos electorales extraordinarios como el referendo, lo que explica la subejecución presentada.

2.4.3. Ejecución por Clasificación Objeto del Gasto

Este clasificador agrupa los recursos según la naturaleza de los bienes y servicios que adquieren las entidades para el cumplimiento de sus competencias y para el alcance de los productos y metas estimadas para el ejercicio presupuestario. En el siguiente cuadro se muestra los datos de la ejecución de observada en 2022 para las diez partidas que componen esta clasificación.

Cuadro 10. Ejecución del presupuesto nacional por clasificación objeto de gasto
Al 31 de diciembre 2022
en millones de colones y porcentajes

Partida	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Peso relativo	% Acumulado
Total General	11.517.502,3	10.797.510,6	10.065.040,6	93,2%	100,0%	100,0%
Transferencias Corrientes	2.837.544,7	2.887.641,2	2.812.646,8	97,4%	26,7%	26,7%
Remuneraciones	2.768.435,6	2.744.425,2	2.629.181,9	95,8%	25,4%	52,2%
Intereses y Comisiones	2.240.854,8	2.217.987,6	1.950.920,5	88,0%	20,5%	72,7%
Amortización	2.780.896,6	2.047.015,9	1.895.145,4	92,6%	19,0%	91,7%
Servicios	382.053,7	357.277,3	298.582,1	83,6%	3,3%	95,0%
Transferencias De Capital	280.890,2	331.661,6	325.021,3	98,0%	3,1%	98,0%
Bienes Duraderos	134.810,6	115.991,6	75.318,3	64,9%	1,1%	99,1%
Materiales y Suministros	86.105,7	88.888,7	72.580,5	81,7%	0,8%	99,9%
Activos Financieros	4.682,2	5.493,7	5.377,3	97,9%	0,1%	99,99%
Cuentas Especiales	1.228,2	1.127,9	266,5	23,6%	0,01%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

Al revisar la información anterior, se puede identificar que el 91,7% de los recursos del presupuesto nacional se distribuyen en cuatro partidas, específicamente *Transferencias Corrientes, Remuneraciones, Intereses y Comisiones y Amortización*. Seguidamente se se presentarán algunos datos relevantes a nivel de partida.

Cuadro 11. Ejecución de la partida Transferencias Corrientes
Al 31 de diciembre 2022
en millones de colones y porcentajes

Título Presupuestario	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Peso relativo	% Acumulado
Total General	2.837.544,7	2.887.641,2	2.812.646,8	97,4%	100,0%	100,0%
Regímenes Especiales de Pensiones	1.118.677,0	1.118.677,0	1.089.268,4	97,4%	38,7%	38,7%
Ministerio de Educación Pública	931.583,7	943.209,1	931.088,5	98,7%	32,7%	71,4%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	438.463,9	464.544,2	459.127,8	98,8%	16,1%	87,5%
Ministerio de Salud	218.855,6	218.272,0	204.261,6	93,6%	7,6%	95,0%
Presidencia de la República	21.844,3	22.360,5	21.711,3	97,1%	0,8%	95,8%
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	10.890,7	20.824,2	19.460,6	93,5%	0,7%	96,5%
Ministerio de Justicia y Paz	16.450,7	16.455,5	13.556,7	82,4%	0,6%	97,1%
Ministerio de Gobernación y Policía	14.873,9	15.033,6	13.020,4	86,6%	0,5%	97,6%
Ministerio de Hacienda	4.329,4	8.863,5	7.954,7	89,7%	0,3%	97,9%
Ministerio de Cultura y Juventud	7.365,3	8.106,6	6.783,6	83,7%	0,3%	98,2%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	7.906,1	7.720,2	7.458,7	96,6%	0,3%	98,5%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	7.719,7	7.712,7	7.691,6	99,7%	0,3%	98,8%
Tribunal Supremo de Elecciones	9.085,1	7.196,9	6.935,5	96,4%	0,2%	99,0%
Poder Judicial	7.012,6	6.681,7	6.005,4	89,9%	0,2%	99,2%
Ministerio de Seguridad Pública	6.672,4	6.334,4	5.273,1	83,2%	0,2%	99,5%
Ministerio de Comercio Exterior	3.678,0	3.956,7	3.741,6	94,6%	0,1%	99,6%
Ministerio de Relac. Exteriores y Culto	4.359,9	3.736,7	3.335,9	89,3%	0,1%	99,7%
Ministerio de Ambiente y Energía	2.613,4	2.582,3	1.881,7	72,9%	0,1%	99,8%
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunic:	2.267,2	2.273,1	1.952,8	85,9%	0,1%	99,9%
Asamblea Legislativa	1.138,2	1.266,3	891,2	70,4%	0,04%	99,9%
Ministerio de la Presidencia	750,2	770,7	545,0	70,7%	0,03%	99,96%
Contraloría General de la República	569,6	571,8	317,0	55,4%	0,02%	99,98%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	175,5	190,2	157,2	82,7%	0,01%	99,99%
Ministerio de Vivienda y Asent. Humanos	169,1	168,3	115,1	68,4%	0,01%	99,995%
Defensoría Habitantes de la República	93,0	133,0	111,3	83,7%	0,005%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

Esta partida muestra una ejecución de 97,4%, lo que corresponde a $\text{¢}2.812.646,8$ millones que se concentran primordialmente en cuatro títulos presupuestarios (95,0% del total). Los recursos que se destinan a la atención de las obligaciones relativas a las pensiones con cargo al presupuesto nacional representan un 38,7% del total de recursos

de esta partida y muestran una ejecución bastante alta. Por su parte el MEP posee importantes erogaciones en esta partida tales como los recursos destinados al Fondo Especial de Educación Superior (FEES), cuyo devengo en el 2022 fue ¢559.199,2 millones, así como los recursos destinados a las juntas administrativas y de Educación cuyo monto fue de ¢202.287,6 millones. En el caso del MTSS, en sus transferencias corrientes considera una importante dotación de recursos que se destinaron a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) con transferencia ejecutada de ¢182.905,5 millones (sin considerar las contribuciones estatales) para financiar régimen no contributivo, aseguramiento de recolectores de café, adultos mayores, entre otros; además de erogaciones realizadas para el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) por un monto de ¢133.420,4 millones para la atención integral de las necesidades básicas de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, el mejoramiento de las necesidades básicas en las condiciones de vida de las familias y a mujeres jefas de hogar, así como para financiar el programa avancemos, y el programa seguridad alimentaria, así como recursos para el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) por un monto que asciende a ¢83.804,9 millones para gastos operativos y otros programas específicos dentro de las competencias de la entidad.

Por su parte las *Remuneraciones* incluyen rubros relacionados el pago de salarios y contribuciones sociales para 150.849 puestos, con un presupuesto final de ¢2.744.425,2 y una ejecución del 95,8%. En el cuadro 12 se muestra el monto presupuestado y ejecutado de las “*Remuneraciones*” por entidad en 2022.

Cuadro 12. Ejecución de la partida Remuneraciones
Al 31 de diciembre 2022
en millones de colones y porcentajes

Título Presupuestario	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Peso relativo	% Acumulado
Total General	2.768.435,6	2.744.425,2	2.629.181,9	95,8%	100,0%	100,0%
Ministerio de Educación Pública	1.552.300,4	1.544.113,6	1.494.613,9	96,8%	56,3%	56,3%
Poder Judicial	390.143,6	389.977,7	382.873,1	98,2%	14,2%	70,5%
Ministerio de Seguridad Pública	207.893,6	204.739,6	195.976,8	95,7%	7,5%	77,9%
Ministerio de Justicia y Paz	119.950,6	117.446,3	109.626,8	93,3%	4,3%	82,2%
Ministerio de Salud	83.856,4	82.069,6	75.675,6	92,2%	3,0%	85,2%
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	74.280,7	72.400,7	64.051,0	88,5%	2,6%	87,8%
Ministerio de Hacienda	68.338,2	65.898,5	62.083,0	94,2%	2,40%	90,2%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	35.494,9	34.932,2	33.120,7	94,8%	1,3%	91,5%
Tribunal Supremo de Elecciones	31.767,4	31.692,3	27.778,2	87,6%	1,2%	92,7%
Ministerio de Ambiente y Energía	31.653,4	31.428,5	28.190,9	89,7%	1,1%	93,8%
Asamblea Legislativa	25.738,0	25.614,3	24.282,9	94,8%	0,93%	94,7%
Ministerio de Cultura y Juventud	25.883,9	25.474,4	22.126,6	86,9%	0,9%	95,7%
Ministerio de Gobernación y Policía	19.343,2	19.068,2	18.134,3	95,1%	0,7%	96,4%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	19.274,4	19.005,7	16.839,0	88,6%	0,7%	97,1%
Contraloría General de la República	18.662,1	18.659,9	18.122,5	97,1%	0,7%	97,7%
Ministerio de Relac. Exteriores y Culto	17.315,2	16.335,3	14.508,1	88,8%	0,6%	98,3%
Presidencia de la República	12.691,5	12.452,8	10.853,4	87,2%	0,5%	98,8%
Ministerio de la Presidencia	8.556,3	8.134,5	7.497,4	92,2%	0,3%	99,1%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	6.265,2	6.202,0	5.912,5	95,3%	0,2%	99,3%
Defensoría Habitantes de la República	5.338,8	5.298,8	4.358,5	82,3%	0,19%	99,5%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	4.895,4	4.860,5	4.653,4	95,7%	0,2%	99,7%
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunic.	3.669,3	3.542,7	3.258,2	92,0%	0,1%	99,8%
Ministerio de Comercio Exterior	2.679,9	2.697,7	2.397,1	88,9%	0,1%	99,9%
Ministerio de Vivienda y Asent. Humanos	2.443,2	2.379,4	2.247,9	94,5%	0,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

Los recursos presupuestados en esta partida se concentran principalmente en cuatro entidades (82,2% del total), el MEP es el de mayor relevancia con un 56,3% que incluyó el financiamiento de 85.882 puestos, las restantes entidades son el PJ (41,2%), MSP (7,5%) y el MJP (4,3%) con los que se financian conjuntamente 38.438 puestos. Cabe destacar que durante el ejercicio 2022 se financió un total de 23.201 policías (seguridad pública y penitenciaria principalmente).

En cuanto a las partidas de *Intereses y Comisiones* y *Amortización*, se debe indicar que aproximadamente el 99,0% de los recursos se encontraban presupuestados en el *Servicio de la Deuda Pública* y muestra niveles de ejecución aceptables considerando que los ejercicios de gestión de deuda, como se ha señalado, se orientaron a liberar recursos en dicho título presupuestario.

En contraposición a los altos niveles de ejecución que presentan las partidas con mayor importancia relativa, aparecen dos partidas que presentan resultados de ejecución bastante bajos; la que presenta el menor porcentaje de ejecución es *Cuentas Especiales*, sin embargo, el 75,8% de los ¢1.127,9 millones corresponden a los recursos ya mencionados que se presupuesta en el TSE como previsión ante algún evento electoral, por lo que no se requiere un mayor análisis al respecto. Por otro lado, llama la atención

el caso de la partida de *Bienes Duraderos* (64,9%) cuyo nivel de ejecución se analiza en las siguientes líneas.

En el cuadro 13 se presenta el resultado de la ejecución de la partida de *Bienes Duraderos* por título presupuestario:

Cuadro 13. Ejecución de la partida Bienes Duraderos
Al 31 de diciembre 2022
en millones de colones y porcentajes

Título Presupuestario	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Peso relativo	% Acumulado
Total General	134.810,6	115.991,6	75.318,3	64,9%	100,0%	100,0%
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	61.688,3	44.329,6	29.407,8	66,3%	38,2%	38,2%
Poder Judicial	22.450,0	22.531,2	14.661,3	65,1%	19,4%	57,6%
Ministerio de Justicia y Paz	12.698,5	12.866,0	10.092,4	78,4%	11,1%	68,7%
Ministerio de Seguridad Pública	8.137,3	8.385,4	6.597,5	78,7%	7,2%	76,0%
Ministerio de Salud	7.055,1	7.253,7	4.190,6	57,8%	6,3%	82,2%
Ministerio de Educación Pública	8.510,1	5.289,8	822,4	15,5%	4,6%	86,8%
Ministerio de Cultura y Juventud	2.701,8	3.646,3	2.434,0	66,8%	3,1%	89,9%
Tribunal Supremo de Elecciones	3.141,8	3.294,0	1.727,0	52,4%	2,8%	92,8%
Ministerio de Ambiente y Energía	1.468,9	1.460,6	654,3	44,8%	1,3%	94,0%
Presidencia de la República	1.191,7	1.440,8	984,5	68,3%	1,2%	95,3%
Asamblea Legislativa	1.302,8	1.311,1	580,6	44,3%	1,1%	96,4%
Ministerio de Hacienda	1.058,2	910,2	551,0	60,5%	0,8%	97,2%
Ministerio de Gobernación y Policía	793,4	803,9	673,4	83,8%	0,7%	97,9%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	1.072,2	735,6	506,1	68,8%	0,6%	98,5%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	364,7	452,3	326,2	72,1%	0,4%	98,9%
Contraloría General de la República	331,5	413,0	394,4	95,5%	0,4%	99,3%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	238,2	238,2	223,3	93,7%	0,2%	99,5%
Ministerio de la Presidencia	152,3	163,0	118,6	72,8%	0,1%	99,6%
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	147,6	147,6	128,9	87,4%	0,1%	99,7%
Ministerio de Relac. Exteriores y Culto	89,7	89,9	56,1	62,4%	0,1%	99,8%
Ministerio de Vivienda y Asent. Humanos	84,6	84,6	69,5	82,1%	0,1%	99,9%
Ministerio de Comercio Exterior	61,0	74,0	55,5	75,0%	0,1%	99,9%
Defensoría Habitantes de la República	41,0	41,0	38,5	93,9%	0,04%	99,97%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	29,9	29,9	24,3	81,2%	0,03%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

Tal como se visualiza, existe una importante cantidad de entidades con ejecuciones bajas en esta partida, en el caso particular de las cinco entidades que abarcan el 82,2% del total de los recursos, las ejecuciones oscilan entre el 57,8% y el 87,7%. Es importante indicar que no se puede profundizar en el caso del MOPT debido a que dicha entidad no remitió el informe de autoevaluación a la DGPN. En el caso del PJ el resultado que muestra obedecen a problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa, con los trámites requeridos para efectuar las contrataciones mediante el SICOP, además de dificultades para la definición de especificaciones técnicas para los carteles de licitación por la especificidad de los requerimientos técnicos y el reducido mercado, entre otros. Lo previamente señalado tampoco es ajeno al MSP quién añade elementos como las afectaciones asociadas con el diferencial cambiario, retrasos ocasionados por el problema con los sistemas informáticos del MH e indicaciones que se recibieron para suspender proyectos de construcción en el territorio nacional que posteriormente afectaron los plazos esperados y la ejecución de recursos. El MJP alegó

problemas con contrataciones infructuosas, problemas con las ofertas recibidas, desabastecimientos de productos requeridos en las obras, así como dificultades en el tránsito de mercancías, entre otros. El MINSA por su parte reportó dificultades para ejecutar recursos para la construcción y mejoras de algunos Comités del Cen Cinai, debido a atrasos relacionados con las contrataciones, como los procesos de diseño y contratación mediante SICOP, problemas con la gestión de permisos, entre otros.

Por último, entre las partidas en las que no se ha profundizado, resalta el caso de *Servicios* que muestra un nivel de ejecución del 83,6% (¢298.582,1 millones) y posee un peso relativo en el total del presupuesto de 3,3%. Entre las cinco entidades con mayor participación relativa (Ver cuadro 14) destacan las ejecuciones bajas del MEP y el MH; en el caso del MEP las principales motivaciones del resultado presentado (76,2% de ejecución) son los problemas originados por el ataque cibernético que sufrió el MH y que afectó la realización de giras a nivel nacional, la no erogación de recursos correspondientes a viáticos y los problemas con las tarjetas utilizadas para la compra de combustibles. Por su parte, el caso del MH es particular ya que la liquidación del año recibió ajustes posteriores a la generación de la liquidación que se utilizó como insumo, tanto para el presente informe, como para el informe institucional, con lo que los resultados de ejecución mejoran considerablemente.

Cuadro 14. Ejecución de la partida Servicios
Al 31 de diciembre 2022
en millones de colones y porcentajes

Título Presupuestario	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Peso relativo	% Acumulado
Total General	382.053,7	357.277,3	298.582,1	83,6%	100,0%	100,0%
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	108.356,9	77.984,4	66.009,4	84,6%	21,8%	21,8%
Poder Judicial	42.992,0	42.923,3	36.912,2	86,0%	12,0%	33,8%
Ministerio de Educación Pública	44.153,3	39.849,1	30.352,3	76,2%	11,2%	45,0%
Ministerio de Hacienda	21.959,0	34.022,9	23.437,1	68,9%	9,5%	54,5%
Ministerio de Justicia y Paz	29.613,1	29.526,8	27.049,3	91,6%	8,3%	62,8%
Ministerio de Seguridad Pública	25.581,5	24.688,6	22.263,8	90,2%	6,9%	69,7%
Asamblea Legislativa	18.620,3	18.431,1	16.586,8	90,0%	5,2%	74,9%
Ministerio de Salud	14.774,5	14.468,4	11.877,4	82,1%	4,0%	78,9%
Tribunal Supremo de Elecciones	13.720,6	13.327,1	10.474,5	78,6%	3,7%	82,6%
Ministerio de Cultura y Juventud	12.155,6	11.436,5	9.197,9	80,4%	3,2%	85,8%
Ministerio de Ambiente y Energía	10.147,9	10.042,1	8.380,4	83,5%	2,8%	88,6%
Ministerio de Gobernación y Policía	8.124,5	8.041,5	7.027,0	87,4%	2,3%	90,9%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	8.014,0	7.811,7	6.972,7	89,3%	2,2%	93,1%
Ministerio de Relac. Exteriores y Culto	5.195,2	6.786,0	6.246,0	92,0%	1,9%	95,0%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	6.780,3	6.775,7	5.949,2	87,8%	1,9%	96,9%
Presidencia de la República	2.823,0	2.783,2	2.307,7	82,9%	0,8%	97,7%
Ministerio de la Presidencia	1.708,6	1.694,1	1.474,8	87,1%	0,5%	98,1%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	1.484,5	1.528,4	1.477,7	96,7%	0,4%	98,6%
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	1.180,4	1.177,1	955,8	81,2%	0,3%	98,9%
Ministerio de Comercio Exterior	1.735,1	1.165,5	1.041,3	89,3%	0,3%	99,2%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	992,7	968,0	920,5	95,1%	0,3%	99,5%
Contraloría General de la República	974,6	901,3	771,7	85,6%	0,3%	99,7%
Ministerio de Vivienda y Asent. Humanos	553,5	540,0	504,4	93,4%	0,2%	99,9%
Defensoría Habitantes de la República	412,7	404,6	392,3	97,0%	0,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

2.4.4. Ejecución por Clasificación Funcional

Mediante esta clasificación se agrupa el presupuesto según la clase de servicios que prestan las instituciones públicas a la población del país y se asocia con los objetivos generales de la acción gubernamental.

Se establecen cuatro clases, tres son consideradas como las principales funciones del Sector Público y la cuarta tiene fines técnicos asociados con la comparabilidad de esta clasificación con las diferentes clasificaciones de gasto, ya que incluye erogaciones generadas por transacciones no recuperables, como la inversión de activos financieros y atención de pasivos financieros, se distinguen entonces entre *Servicios públicos generales*, *Servicios económicos*, *Servicios sociales* y *Transacciones no asociadas a funciones*.

En el cuadro 15, se incluyen las cifras correspondientes a la ejecución de recursos según las principales clases para el periodo 2022.

Cuadro 15. Ejecución del presupuesto nacional por clasificación funcional
Al 31 de diciembre 2022
en millones de colones

Clase	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Peso relativo	% Acumulado
Total General	11.517.502,3	10.797.510,6	10.065.040,6	93,2%	100,0%	100,0%
FUNCIONES DE SERVICIOS ECONOMICOS	541.665,5	502.768,0	445.796,4	88,7%	4,7%	4,7%
FUNCIONES DE SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	3.507.322,3	3.532.356,9	3.161.409,0	89,5%	32,7%	37,4%
FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	4.683.020,7	4.709.961,0	4.557.397,4	96,8%	43,6%	81,0%
TRANSACCIONES NO ESPECIFICADAS	2.785.493,9	2.052.424,7	1.900.437,8	92,6%	19,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

La función de *Servicios Sociales* para el 2022 concentró el 43,6% del presupuesto y presentó el mayor porcentaje de ejecución con un 96,8%; esta incluye los recursos de entidades que brindan servicios esenciales a la población como los ministerios de Educación Pública, Salud, Cultura y Juventud, Vivienda y Asentamientos Humanos, Trabajo y Seguridad Social. El 90,4% de lo asignado a esta función se distribuyó entre el MEP (53,2%), los RP (37,8%) y el MTSS (12,3%); consecuente con lo anterior, las subclases que contienen el 88,8% del total asignado a la función son Educación y Protección Social (Ver Cuadro 16).

Cuadro 16. Ejecución de las subclases de la función social
Al 31 de diciembre 2022
en millones de colones

Subclase función Social	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Peso relativo	% Acumulado
Total General	4.683.020,7	4.709.961,0	4.557.397,4	96,8%	100,0%	100,0%
EDUCACION	2.563.667,4	2.561.618,4	2.485.433,2	97,0%	54,4%	54,4%
PROTECCION SOCIAL	1.595.313,5	1.621.200,5	1.586.119,1	97,8%	34,4%	88,8%
SALUD	341.428,0	340.602,2	313.331,8	92,0%	7,2%	96,0%
VIVIENDA Y SERVICIOS CONEXOS	123.734,6	125.495,3	120.851,6	96,3%	2,7%	98,7%
ACT. RECREATIVAS DEPORTIVAS DE CULTURA Y RELIG.	58.877,2	61.044,6	51.661,7	84,6%	1,3%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

La función *Servicios Públicos Generales* representó en el 2022 el 32,7% de los recursos presupuestados (¢3.532.256,9 millones) y presentó una ejecución del 89,5%; en esta función se consideran los servicios de carácter general que brindan las entidades, tales como la gestión o apoyo de los asuntos ejecutivos, legislativos, fiscales y exteriores, la planificación, la investigación y lo relacionado con el orden público y seguridad.

Esta función es la que se utiliza en mayor medida en el presupuesto, alcanzando hasta diecisiete títulos presupuestarios, sin embargo, el 61,5% (¢2.207.940,5 millones) se encuentra en el título del SDP, específicamente para el pago de Intereses. Otros títulos con una participación relativa importante son: PJ (13,5%) y el MSP (7,6%). En el siguiente cuadro se desglosan las subclases que conforman la función de *Servicios Públicos Generales* y su nivel de ejecución en 2022.

Cuadro 17. Ejecución de las subclases de la función servicios públicos generales
Al 31 de diciembre 2022
en millones de colones

Subclase función Servicios Públicos Generales	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Peso relativo	% Acumulado
Total General	3.507.322,3	3.532.356,9	3.161.409,0	89,5%	100,0%	100,0%
SERVICIOS PUBLICOS GENERALES	2.563.079,6	2.590.118,1	2.282.497,2	88,1%	73,3%	73,3%
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	944.242,7	942.238,8	878.911,8	93,3%	26,7%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

En *Servicios Económicos* el presupuesto final fue de ¢502.768,0 millones, correspondiente a un 4,7% del total del gasto y presentó una ejecución del 88,7% al cierre del ejercicio; esta clase agrupa los recursos relacionados con la administración y apoyo de funciones relacionadas con la capacidad productiva del país, orientadas hacia el fomento, explotación y conservación del potencial productivo nacional, contiene erogaciones relativas a los asuntos económicos y comerciales en general, los asuntos laborales, actividades de producción, comercialización, agricultura, transportes y la conservación de recursos naturales, entre otros.

En esta función se incluyen recursos presupuestados en 8 títulos presupuestarios, sin embargo, el 90,7% del total se encuentra distribuido entre el MOPT (68,8%), el MINAE (11,3%) y el MAG (10,6%). El cuadro 18 detalla las subclases de la función “Servicios Económicos” y su correspondiente ejecución en 2022.

Cuadro 18. Ejecución de las subclases de la función servicios económicos
Al 31 de diciembre 2022
en millones de colones

Subclase función Servicios Económicos	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Peso relativo	% Acumulado
Total General	541.665,5	502.768,0	445.796,4	88,7%	100,0%	100,0%
ASUNTOS ECONOMICOS	490.752,0	452.119,2	400.764,5	88,6%	89,9%	89,9%
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	50.913,5	50.648,8	45.031,9	88,9%	10,1%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

La función denominada *Transacciones no asociadas a funciones* contiene los recursos correspondientes a la *Amortización*, como se señaló esta función permite contar con el monto total del presupuesto y realizar comparaciones con el resultado de las diferentes clasificaciones del gasto.

2.4.5. Ejecución del Recurso Externo

Tal como ha sido señalado, estos recursos complementan al financiamiento que proviene de fuentes externas y se generan a partir de la suscripción de préstamos con organismo internacionales con objetivos específicos dentro de la gestión de las entidades, un aspecto particular a nivel presupuestario es que se contabilizan en el presupuesto nacional por el monto total del empréstito, independientemente de que su ejecución se realice en varios periodos y asociada con una programación de desembolsos previamente determinada; el seguimiento y control a las unidades ejecutoras de dichos préstamos lo realiza la Dirección General de Crédito Público (DGCP).

El MH realiza anualmente el ejercicio de revalidación de saldos, donde se incorporan para el ejercicio presupuestario vigente los recursos que quedan disponibles al 31 de diciembre de cada año que cierra, de lo anterior se desprende que las reglas de presupuestación y ejecución de los recursos externos no se rigen estrictamente por el principio de anualidad que, si se aplica al resto del Presupuesto de la República, sino a las condiciones definidas en la ley respectiva.

La información relativa al proceso de revalidación de saldos puede ser consultada en las modificaciones presupuestarias en el siguiente enlace:
<https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>.

Los recursos de crédito público externo incorporados según la aplicación del decreto 39.183-H² al presupuesto del período 2022 ascendieron a ¢829.050,2 millones, adicionalmente, durante el año mediante presupuestos extraordinarios se incorporaron recursos provenientes de créditos, tales como el Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo para la Gestión Fiscal y Descarbonización (Banco Mundial), Crédito de Servicio Ampliado (FMI), Programa de Apoyo Presupuestario basado en políticas para Implementar la trayectoria sostenible e inclusiva de Costa Rica (AFD), Programa de Gestión Fiscal y Descarbonización, Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos (BCIE) y Programa de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura en Costa Rica (Banco Mundial).

En total los recursos presupuestados por concepto de recurso externo ascendieron a ¢2.130.089,5 millones y presentaron un nivel de ejecución de 24,9%, sin embargo, como se señaló previamente esto obedece a la programación de desembolsos y condiciones específicas de los convenios de préstamo suscritos.

Cuadro 19. Ejecución del presupuesto nacional por concepto de recurso externo³

Clasificación Institucional
Al 31 de diciembre 2022
en millones de colones

Título	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	Nivel de Ejecución	Peso Relativo	% Acumulado
Total General	-	2.130.089,5	529.862,7	24,9%	100,0%	100,0%
Servicio de la Deuda Pública	-	743.971,2	353.465,8	47,5%	34,9%	34,9%
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	-	461.006,7	124.121,6	26,9%	21,6%	56,6%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	-	321.194,5	0,0	0,0%	15,1%	71,6%
Ministerio de Hacienda	-	270.000,9	1.544,0	0,6%	12,7%	84,3%
Ministerio de Educación Pública	-	114.375,0	28.989,0	25,3%	5,4%	89,7%
Ministerio de Salud	-	88.939,8	0,0	0,0%	4,2%	93,9%
Ministerio de Justicia y Paz	-	61.948,0	901,9	1,5%	2,9%	96,8%
Ministerio de Comercio Exterior	-	57.130,8	13.522,9	23,7%	2,7%	99,5%
Presidencia de la República	-	7.073,4	6.209,8	87,8%	0,3%	99,8%
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	-	4.449,2	1.107,8	24,9%	0,2%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

² Procedimiento para la incorporación y desincorporación presupuestaria de las fuentes de financiamiento de crédito público externo y las autorizaciones de gasto asociadas al Presupuesto de la República.

³ Los datos que se muestran se generan a partir de la liquidación preliminar del 12/01/2022, por lo tanto se presenta una diferencia con el dato definitivo del apartado de ingresos que tiene como base la liquidación definitiva.

En cuanto a la importancia relativa de cada título presupuestario, el SDP destaca como el de mayor peso, con un 34,9% del total correspondiente a ¢743.971,2 millones, principalmente por la cuantía de créditos como el de Servicio Ampliado con el FMI por las implicaciones que tiene en las finanzas del país; adicionalmente el MOPT se posiciona con el segundo en importancia, con ¢461.006,4 millones, que representan el 21,6% del total, esto debido a créditos provenientes de ejercicios anteriores dirigidos a la atención de necesidad relacionadas con al infraestructura pública.

2.4.6. Aplicación de normas de ejecución sobre el presupuesto

En el proyecto de ley de presupuesto que el PE presenta a conocimiento de la AL para su discusión y aprobación, se incorporan normas de ejecución presupuestaria con el objetivo de regular la gestión de algunos elementos para determinados gastos y de esta forma garantizar un efectivo cumplimiento de los objetivos planteados por los títulos presupuestarios.

La AL tiene la potestad de modificar, eliminar o incluir normas adicionales, siendo que, en la ley correspondiente al Presupuesto de la República del 2022, se incorporan dos normas sobre las cuales se solicita presentar información en el presente documento, mismas que se presentan a continuación.

Norma de ejecución 13

La presente norma se orienta al control del gasto público e indica lo siguiente:

“13) Durante el año 2022, los jefes y titulares subordinados de todos los órganos que conforman el presupuesto nacional, las nuevas necesidades de contratos de servicios de gestión y apoyo, a los que se refieren las subpartidas 10401, 10402, 10403, 10404 y 10405, deberán suplirlas, en primera instancia, mediante el recurso humano institucional existente o convenios de cooperación con otras instituciones del sector público. En caso de no contarse con estos servicios, en los términos anteriores, podrán usarse estas subcontrataciones de conformidad con lo definido por la ley de presupuesto⁴. El Ministerio de Hacienda, por medio de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), deberá incluir en cada

⁴ Se excluye de esta norma al MOPT y sus ODs, cuando se trate de contratos para estudios de prefactibilidad, preingeniería, diseño y supervisión, y que sean necesarios para la construcción, conservación y supervisión de obra pública vial, portuaria, aeroportuaria y servicios necesarios para la operación del transporte público. También, al COMEX y a RREE, en lo relativo a las contrataciones para la atención de litigios internacionales.

presupuesto extraordinario, presentado al Poder Legislativo durante el año 2022, un informe detallado sobre el resultado de esta disposición y de igual forma deberá contemplarlo en el informe de liquidación presupuestaria.”

A razón de atender lo indicado en el numeral de cita, se informa que para el 2022, se identificó solamente un movimiento relacionado con las partidas que afectan esta norma; subpartida 10430- *Servicios de Ingeniería y Arquitectura*; en el II Presupuesto Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2022, Ley 10.103, el cual fue debidamente justificada por el MEIC, admitida por la DGPN y aprobada por la AL.

Norma de ejecución 18

La AL dispuso para el 2022 la norma de ejecución relacionada con la gestión de los recursos asociados a los gastos de capital, la cual indica lo siguiente:

“18) Todos los recursos asignados a gasto de capital durante el 2022, a excepción de las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito, deberán formar parte de uno o varios proyectos formalmente elaborados y entregados ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), que tendrá la obligación de custodiar dichos expedientes y revisar su avance. El Ministerio de Hacienda deberá incluir, en el informe de ejecución física definido en el párrafo segundo del artículo 52 de la Ley 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, de 18 de setiembre de 2001, el nivel de incumplimiento, los resultados parciales o totales del proyecto en cuestión y las propuestas de mejora.”

Considerando lo anterior es deber de las entidades atender los lineamientos emitidos por MIDEPLAN sobre proceso de registro y seguimiento de proyectos de inversión pública en el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP) y con esto atender lo establecido en esta norma de ejecución.

Para la verificación de lo señalado en la norma la DGPN solicitó a MIDEPLAN la información de los proyectos de inversión correspondiente a las entidades que conforman el Gobierno de la República, además de solicitar a las entidades el reporte sobre los recursos asociados a proyectos de inversión pública registrados en el BPIP.

A continuación, se presentan los datos del monto de presupuesto en *Gasto de Capital* comparado con los montos de los proyectos de inversión inscritos reportados por las entidades.

Cuadro 20. Norma de ejecución 18
Gasto de Capital asociado a proyectos de inversión pública
Al 31 de diciembre 2022
(en millones de colones)

Entidad	Gasto de capital total	Transferencias exeptuadas ^{1/}	Gasto de capital norma 18 ^{2/}	Gasto de capital asociado a PIP	Relación Gasto de capital asociado a PIP / Gasto de capital norma 18
TOTAL	1.077.288,1	3.745,6	1.073.542,5	177.520,71	16,5%
Asamblea Legislativa	1.311,1		1.311,1		0,0%
Contraloría General de la República	413,0		413,0	394,36	95,5%
Defensoría Habitantes de la República	41,0		41,0		0,0%
Presidencia de la República	42.694,0		42.694,0	404,37	0,9%
Ministerio de la Presidencia	163,0		163,0	59,85	36,7%
Ministerio de Gobernación y Policía	8.485,0	3.138,5	5.346,5		0,0%
Ministerio de Relac. Exteriores y Culto	89,9		89,9		0,0%
Ministerio de Seguridad Pública	8.385,4		8.385,4		0,0%
Ministerio de Hacienda	270.911,1		270.911,1	95.994,01	35,4%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	323.548,9		323.548,9	751,45	0,2%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	7.591,2		7.591,2		0,0%
Ministerio de Educación Pública	34.199,0		34.199,0		0,0%
Ministerio de Salud	82.746,4		82.746,4	4.641,88	5,6%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	105.916,6	607,1	105.309,5		0,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	4.483,3		4.483,3	3.024,97	67,5%
Ministerio de Justicia y Paz	74.790,0		74.790,0		0,0%
Ministerio de Vivienda y Asent. Humanos	2.524,9		2.524,9		0,0%
Ministerio de Comercio Exterior	56.553,4		56.553,4	57.130,78	101,0%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	29,9		29,9	29,89	100,0%
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicacion	4.567,1		4.567,1	147,45	3,2%
Ministerio de Ambiente y Energía	15.347,9		15.347,9	14.941,70	97,4%
Poder Judicial	29.201,8		29.201,8		0,0%
Tribunal Supremo de Elecciones	3.294,0		3.294,0		0,0%

Fuente: Datos preliminares obtenidos del sistema SIGAF al 12 de enero 2022.

1/ Excluye transferencias a municipalidades y consejos municipales de distrito.

2/ Recursos correspondientes a fuentes internas y externas de financiamiento.

Dentro del análisis de los datos reportados versus los datos del BPIP, algunas entidades no reportan en los informes de evaluación anual la participación en proyectos. Además, se mantiene la tendencia para el 2022, a pesar de que todas las entidades que conforman el presupuesto nacional, presentan recursos presupuestados en gasto de capital, no todos poseen proyectos de inversión o si los poseen, no han sido registrados oficialmente en el BPIP, sólo 11 de 23 entidades informaron tener registrados ante el MIDEPLAN proyectos de inversión a los que se asignaron recursos del presupuesto 2022.

Según la información registrada en el BPIP, existen actualmente 262 proyectos registrados por parte de las entidades que conforman el presupuesto nacional, de las cuales 113 proyectos (43,1% del total) se encuentran en estado “Ejecución”, 12 proyectos (4,6% del total) en “Operación/mantenimiento”, 128 proyectos (48,9% del total) en “Otras etapas” que se refieren a etapas de diseño, financiamiento, licitación o

contratación, entre otras, y 9 proyectos (3,4% del total) en estado de “Alcanzado”. Además, se visualiza que la información de al menos 90 proyectos, no ha sido actualizada desde 2021, por lo que es importante recordar que el registro y actualización de la información del estado de los proyectos en el BPIP es responsabilidad de las entidades.

Es importante indicar que se pueden presentar casos en que el presupuesto asignado a gasto de capital reportado en la ley de presupuesto sea superior al registrado en el BPIP, debido a que los proyectos que se financian con préstamos contraídos con organismos internacionales, se incluye el monto total del empréstito, aunque en el periodo de estudio se destine solo una parte de los recursos.

Finalmente, aunque la norma este incluida en los informes de resultados desde el 2020, es necesario realizar esfuerzos conjuntos para que las entidades logren brindar información precisa sobre los proyectos registrados en el BPIP y mantener en constante actualización dicha la información.

2.4.7. Factores que explican los recursos no ejecutados

De los resultados expuestos a lo largo del documento se desprende que los recursos no ejecutados durante el ejercicio económico de 2022 ascienden a ₡732.470,0 millones, lo que representa un 6,8% del total del presupuesto final.

En los instrumentos para realizar el informe de autoevaluación de las entidades, la DGPN facilita una serie de factores para que las entidades señalen las principales razones que causaron el resultado en términos del recurso no ejecutado, considerando lo anterior, entre los factores que generaron las mayores dificultades para la ejecución de los recursos, según lo señalado por las entidades, destaca el caso de las “*Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado*”, lo que si bien muchas veces se encuentra fuera de las competencias de la entidad refleja la importancia de analizar los elementos externos que originan este tipo de desviaciones para mejorar los ejercicios de planificación, en la medida de lo posible. Por otro lado, el factor “*Otros*” fue uno de los más utilizados, aunque amerita en cada caso una revisión específica, debido a que se relaciona con circunstancias esporádicas, una particularidad del ejercicio económico 2022 fue el ataque cibernético que recibió el MH que afectó la gestión diaria de las entidades, específicamente en lo relativo a la ejecución de su presupuesto.

Adicionalmente, los problemas asociados con los procesos de contratación administrativa siguen presentándose como uno de los elementos recurrentes en lo que se refiere a la ejecución de recursos, lo que representa un reto a nivel de planificación en las entidades, así como a nivel de procedimientos para ejecutar compras con criterios de oportunidad.

El resultado que se muestra para el 2022 (Ver Cuadro 21) evidencia que el 81,0% de los recursos no ejecutados lo explican cinco títulos presupuestarios, específicamente el SDP, MEP, MOPT, RP y MS. Este resultado es recurrente y obedece al peso relativo que tienen estas entidades en el presupuesto nacional, ya que la mayoría de ellas sobrepasan el 90,0% de recursos ejecutados.

Cuadro 21. Presupuesto no ejecutado por título presupuestario
Al 31 de diciembre 2022
en millones de colones

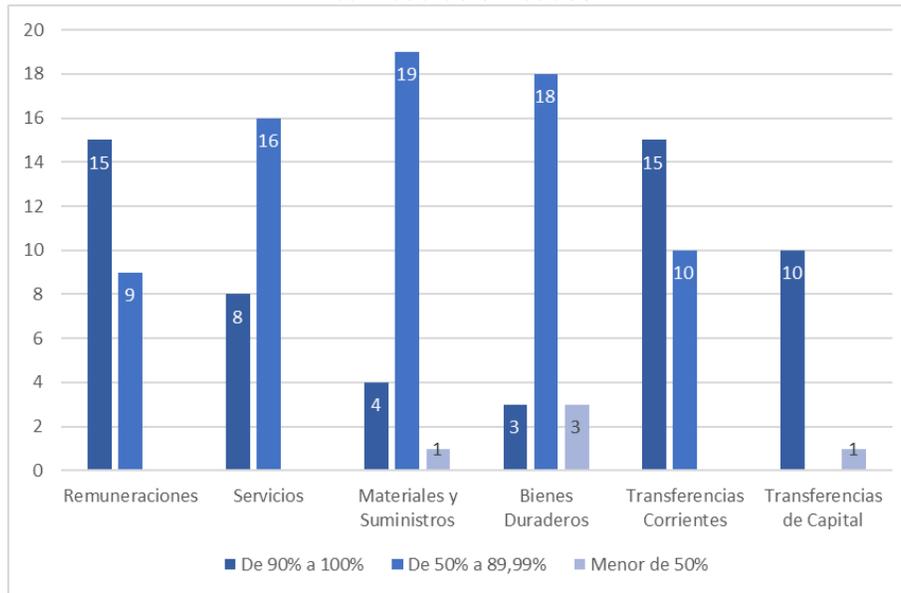
Título Presupuestario	Presupuesto no ejecutado	Nivel de Subejecución	Peso relativo	% Acumulado
Total General	732.470,0	6,8%	100,0%	100,0%
Servicio de la Deuda Pública	418.728,1	9,9%	57,2%	57,2%
Ministerio de Educación Pública	76.169,7	3,0%	10,4%	67,6%
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	40.793,9	10,9%	5,6%	73,1%
Regímenes Especiales de Pensiones	29.408,9	2,6%	4,0%	77,2%
Ministerio de Salud	28.125,7	8,2%	3,8%	81,0%
Poder Judicial	23.131,2	4,9%	3,2%	84,1%
Ministerio de Justicia y Paz	20.969,0	10,6%	2,9%	87,0%
Ministerio de Seguridad Pública	18.012,3	6,7%	2,5%	89,5%
Ministerio de Hacienda	15.865,1	13,7%	2,2%	91,6%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	10.384,7	1,7%	1,4%	93,1%
Tribunal Supremo de Elecciones	9.990,7	17,4%	1,4%	94,4%
Ministerio de Cultura y Juventud	8.414,7	16,8%	1,1%	95,6%
Ministerio de Ambiente y Energía	6.602,5	11,5%	0,9%	96,5%
Ministerio de Gobernación y Policía	4.966,0	9,6%	0,7%	97,1%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	4.849,0	9,1%	0,7%	97,8%
Asamblea Legislativa	4.496,4	9,5%	0,6%	98,4%
Presidencia de la República	3.253,1	4,1%	0,4%	98,9%
Ministerio de Relac. Exteriores y Culto	2.809,5	10,4%	0,4%	99,2%
Ministerio de la Presidencia	1.152,4	10,6%	0,2%	99,4%
Defensoría Habitantes de la República	977,9	16,6%	0,1%	99,5%
Contraloría General de la República	947,8	4,6%	0,1%	99,7%
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomuni	849,1	11,9%	0,1%	99,8%
Ministerio de Comercio Exterior	660,6	8,4%	0,1%	99,9%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	389,3	2,5%	0,1%	99,9%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	281,5	2,1%	0,04%	99,97%
Ministerio de Vivienda y Asent. Humanos	240,7	4,3%	0,03%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

El gráfico 12 muestra agrupación de las entidades según el resultado que muestra en términos de los rangos de nivel de ejecución definidos en la metodología para determinar

la efectividad en la administración de los recursos, esto se realizan mediante la clasificación objeto del gasto y en las partidas en las que la mayoría de los títulos presupuestan recursos.

Gráfico 12. Distribución de entidades en rangos de ejecución
Partidas según clasificación objeto del gasto
cantidad de entidades



Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

El caso de *Bienes Duraderos* es recurrente en cuanto a la problemática que enfrentan las entidades para una ejecución alta. Para 2022, tres títulos presentaron niveles de ejecución por debajo del 50,0%; en el caso contrario, tanto en *Remuneraciones*, como en *Transferencias Corrientes*, la mayoría de entidades (15 de 24 títulos presupuestarios) presentan un resultado superior al 90,0%. En el anexo 2 se detallan los niveles de ejecución 2022 obtenidos para cada una de las partidas según clasificación objeto de gasto.

Cuadro 22. Presupuesto no ejecutado por partida
Al 31 de diciembre 2022
(en millones de colones)

Partida	Presupuesto no Ejecutado	Nivel de Subejecución	Peso relativo	% Acumulado
Total General	732.470,0	6,8%	100,0%	100,0%
INTERESES Y COMISIONES	267.067,1	12,0%	36,5%	36,5%
AMORTIZACION	151.870,5	7,4%	20,7%	57,2%
REMUNERACIONES	115.243,3	4,2%	15,7%	72,9%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.994,4	2,6%	10,2%	83,2%
SERVICIOS	58.695,2	16,4%	8,0%	91,2%
BIENES DURADEROS	40.673,3	35,1%	5,6%	96,7%
MATERIALES Y SUMINISTROS	16.308,2	18,3%	2,2%	99,0%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.640,3	2,0%	0,9%	99,9%
CUENTAS ESPECIALES	861,3	76,4%	0,1%	99,98%
ACTIVOS FINANCIEROS	116,4	2,1%	0,02%	100,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

La información del cuadro anterior refleja que las partidas con el mayor peso relativo explican alrededor del 80,0% del dato de subejecución que muestra el presupuesto, ya que a pesar de no presentar subejecuciones considerablemente altas, el efecto en los datos agregados es muy relevante.

2.4.8. Acciones de dirección, coordinación y vigilancia en entidades que conceden recursos

En el 2022 las transferencias, tanto corrientes como de capital, tuvieron una asignación presupuestaria de ₡3.219.302,7 millones (29,8% respecto al total), presentando una ejecución del 97,5%. Estos recursos van dirigidos a instituciones del Sector Público, con el objetivo de apoyar programas y proyectos que generarán beneficios a la población, y algunos rubros para el gasto operativo de dichas entidades; lo que vuelve importante los niveles de ejecución que se logren alcanzar para evitar superávits, que al final agravan el déficit fiscal. Para el 2022 se denota una mejoría en la ejecución presupuestaria con un incremento de 9,1%, en contraste con el 2021 que alcanzó un 88,4%.

La ley 9635 llegó a reforzar lo ya establecido en 2016 con la ley 9371 “Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos” y sus reformas, ya que en sus artículos 22, 23 y 24 establece los criterios de asignación presupuestaria para estos rubros considerando la disponibilidad de recursos y la situación fiscal del país.

Como parte del proceso de seguimiento al uso de los recursos que transfiere el Gobierno Central, la DGPN estableció en el artículo 71 de los “*Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República*” lo siguiente:

“Sobre la medición de la vigilancia y seguimiento de los recursos que transfieren los ministerios. Los (as) ministros (as) rectores (as) y los ministerios concedentes de recursos y transferencias, deberán ejercer las funciones de dirección, coordinación y vigilancia sobre los recursos transferidos y los resultados obtenidos mediante su ejecución, por lo cual deberán establecer los mecanismos internos para realizar dicho seguimiento y hacer la respectiva rendición de cuentas ante esta Dirección, a través de los informes de seguimiento y evaluación conforme las instrucciones que este ente rector girará oportunamente”.

Por lo anterior, como parte del proceso de evaluación del ejercicio presupuestario 2022, se solicitó información a los órganos del Gobierno de la República sobre las acciones realizadas de vigilancia y seguimiento que incluyeron en sus presupuestos sobre transferencias, con el fin de conocer su uso y ejecución por parte de las entidades receptoras. Asimismo, como parte de este ejercicio de evaluación, se solicitó a los analistas de presupuesto, valorar las acciones indicadas por las entidades para determinar si verdaderamente corresponden a labores de vigilancia sobre el uso de los recursos.

A continuación, se presentan las labores de vigilancia realizadas por las entidades:

Defensoría de los Habitantes

- ✓ A través del convenio marco de cooperación para el funcionamiento del Programa Estado de la Nación, la DHR participa en la dirección y planeamiento estratégico del programa, y vela por su adecuado cumplimiento.
- ✓ Apoya la acción del Estado mediante la valoración del impacto de las políticas públicas en el desarrollo nacional, con lo cual el uso de los recursos públicos adquiere una importancia primordial.

Ministerio de Agricultura y Ganadería

- ✓ Solicitud de requisitos previos al giro de los recursos.
- ✓ Revisión mensual de los requisitos previos al giro de recursos.

- ✓ Verificación y monitoreo de saldos de caja única del Estado.
- ✓ Solicitud de informes y aclaraciones sobre justificaciones del gasto.
- ✓ Aplicación de las normas presupuestarias, atinentes a transferencias.
- ✓ Aplicación de directrices y lineamientos establecidos por entidades jerárquicas externas al MAG.
- ✓ Aplicación del calendario de pagos de la Tesorería Nacional. Comunicación de lineamientos de acatamiento obligatorio.

Ministerio de Educación Pública

- ✓ Seguimiento a la aprobación de recursos solicitados por el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) en el Anteproyecto de Presupuesto 2022 versus lo aprobado en la Ley de Presupuesto 2022
- ✓ Programar la distribución mensual de los recursos solicitados por el IMAS para el año 2022 con la Dirección Financiera del ministerio y finalmente constatar con la Dirección Financiera la disponibilidad de cuota presupuestaria para poder ejecutar la transferencia mensual Por medio de correo electrónico, se solicita al Departamento de Gestión de Transferencias de la Dirección Financiera, se autorice el giro de recursos presupuestarios del mes que corresponde, adjuntándose del documento de solicitud.
- ✓ Recibir y verificar la solicitud de recursos mensuales por parte del IMAS, y con esto da seguimiento al uso de saldos en Caja Única y al Superávit específico mediante informes de seguimiento semestrales elaborados por el IMAS.
- ✓ Elaboración de oficio de justificación de saldos en Caja Única y solicitud de recursos de forma mensual para abastecer los Programas de Avancemos, con respecto a las Trasferencias Monetarias Condicionadas (TMC).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- ✓ Se tramitaron en promedio doce oficios mensuales de solicitud de transferencias de recursos (Giro), presentados por la institución ante el MTSS, mediante los cuales, justificaron la cantidad de recursos requeridos para atender los compromisos mensuales. Lo anterior, de acuerdo al destino público y legal asignado en la Ley de Presupuesto de la República, para cada caso en particular: Para el pago de los siguientes rubros: Pensiones RNC, Aseguramiento de Cafetaleros, Salarios,

Aguinaldo, Servicios, Materiales, indicando la institución, que no podían atender los compromisos con las disponibilidades de efectivo que mantenían en Caja Única al momento de presentar las solicitudes.

- ✓ Se crearon en el SIGAF las reservas de presupuesto, asimismo se incluyeron en dicho sistema las ordenes de pago y las propuestas de pago, las cuales fueron debidamente aprobadas por los Directores de Programa y la Directora Financiera.
- ✓ Solicitud de de informes de gastos y ejecución presupuestaria a las instituciones.
- ✓ De acuerdo al presupuesto aprobado de cada programa, mensualmente y de conformidad con la liberación de cuotas que realiza el Ministerio de Hacienda, se les transfiere los recursos a las unidades ejecutoras, mediante gestión que se coordina con el área financiera de la CCSS, para que ésta les traslade a las cuentas de Caja Única. Previo a esta gestión se hace un análisis del cumplimiento de los requerimientos establecidos para el traslado de los recursos, de tal forma que se cuente con la certeza de poder girar los mismos. Adicionalmente se evalúa la ejecución presupuestaria trimestral de las unidades ejecutoras.
- ✓ De conformidad con los mecanismos de fiscalización que tiene la Desaf para asegurar el adecuado uso de los recursos del Fodesaf, el Convenio de Cooperación y Aporte Financiero, es el instrumento legal e indispensable que regula los derechos y obligaciones de ambas instituciones. No obstante, lo anterior, no ha sido posible transferir los recursos, al INDER debido a que este se ha negado a firmar dicho convenio.

Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones:

- ✓ Se realizó la revisión y análisis de las solicitudes de transferencia de manera que se garantizara a la Tesorería Nacional que los recursos correspondían exclusivamente a los conceptos de salarios, servicios públicos, alquileres y otros gastos esenciales, así como que las transferencias mensuales no superen el catorceavo correspondiente de acuerdo con la normativa vigente.
- ✓ Se gestionó en tiempo y forma la notificación de lineamientos para la ejecución presupuestaria mediante oficio MICITT-DM-OF-1112-2021 para conocimiento general o de solicitud de información requerida de acuerdo con lo solicitado por la Tesorería Nacional y lo establecido en el Decreto Ejecutivo 37485-H del 13 de febrero

del 2013, Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias.

- ✓ Se mantuvo durante todo el año la información actualizada de la ejecución de las partidas de gasto y relación de puestos, donde trimestralmente le solicitó a las Instituciones la remisión de la ejecución.

Ministerio de Ambiente y Energía

- ✓ Solicitud del plan de presupuesto.
- ✓ Solicitud de informes de seguimiento y ejecución.

Poder Judicial

- ✓ Se coordinó para que la UNA realizara una propuesta de capacitación viable; sin embargo, no remitieron unos ajustes solicitados a la propuesta por lo cual no se realizó la transferencia. Se indica que se dará el seguimiento correspondiente en el año 2023.
- ✓ Pago del Convenio de Cooperación y Colaboración entre el Poder Judicial y la Universidad de Costa Rica (N°12-2019 R-CONV-061-2019). Correspondiente al I y II Semestre del 2022.

Con respecto al análisis realizado por los analistas, algunas entidades no cumplen con las acciones de dirección, coordinación y vigilancia, por tanto, se omite la incorporación en este documento, tal es el caso de entidades como MS y MGP.

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FÍSICA DEL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA

3.1. Metodología de la evaluación

Este apartado detalla los resultados obtenidos por las instituciones, en su función sustantiva de brindar bienes y/o servicios a la población, medidos a través del cumplimiento de las metas fijadas en las unidades de medida e indicadores, asociados a la producción.

Este ejercicio viene a fortalecer la transparencia en la gestión realizada por las entidades de gobierno en el ejercicio económico 2022, en concordancia con los compromisos adquiridos en la programación presupuestaria incluida en la Ley de Presupuesto y sus modificaciones (Ley 10103).

A continuación, se describe la metodología utilizada.

A. Evaluación del cumplimiento de unidades de medida e indicadores para programas /subprogramas con producción cuantificable

En este apartado, se evaluaron entidades cuya naturaleza de producción de bienes y servicios es cuantificable, presentando los resultados obtenidos entre lo programado y alcanzado en el cumplimiento de las unidades de medida e indicadores.

A raíz de los resultados, se establecieron los siguientes parámetros para valorar el resultado obtenido:

Parámetros de niveles de cumplimiento para unidades de medida e indicadores (en porcentajes)

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	<i>Mayor o igual a 90,0%</i>
Cumplimiento Medio (CM)	<i>Menor o igual a 89,9% y mayor o igual a 50,0%</i>
Cumplimiento Bajo (CB)	<i>Menor o igual a 49,9%</i>

B. Rendición de cuentas para el caso de programas/ subprogramas con producción no cuantificable

Para el caso de centros gestores en los que la naturaleza de su producción es no cuantificable, las instituciones rindieron cuentas sobre cómo la gestión de estos centros gestores contribuyó con la misión institucional, así como la vinculación de los logros con lo establecido en Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública del bicentenario (PNDIP) 2019-2022.

C. Evaluación de la efectividad en la ejecución del presupuesto y en el cumplimiento de metas.

La DGPN, procedió a determinar la efectividad evaluando los grados de cumplimiento obtenidos tanto a nivel de ejecución financiera como del cumplimiento de metas de los centros gestores con producción cuantificable. Para aquellos centros gestores que no cuentan con este tipo de producción, no se aplicó el apartado de efectividad, se les solicitó brindar una rendición de cuentas de los beneficios generados a la población.

Por otra parte, debido a que la razón de ser de las entidades públicas es la prestación de bienes y/o servicios a la población, para efectos de esta metodología se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar. Para las unidades de medida e indicadores, se asignó un 35,0% para cada una, representando 70,0% en total, para la programación física, el restante 30,0% se asignó a la ejecución financiera. De acuerdo a los porcentajes anteriores, la valoración de la efectividad de cada programa y/o subprograma se obtuvo con la aplicación de la siguiente fórmula:

Fórmula para determinar el nivel de cumplimiento = (% alcanzado promedio unidad de medida * 35,0%) + (% alcanzado promedio indicadores * 35,0%) + (% ejecución financiera * 30,0%)

Es importante aclarar que, en los casos en que los resultados de las unidades de medida e indicadores obtenidos por los centros gestores en 2022 fueran superior al 100%, para el cálculo de la efectividad por parte de la DGPN, se considera como porcentaje de cumplimiento máximo 100%, esto con el objetivo de no sobrepasar el porcentaje definido para cada una de esas variables en la fórmula indicada.

Al resultado obtenido con la fórmula se le asoció respectivamente el nivel de efectividad de acuerdo a la siguiente tabla:

Parámetros de niveles de efectividad para programas/subprogramas con producción cuantificable
(en porcentajes)

Efectividad	Nivel de cumplimiento
Efectivo (E)	<i>Mayor o igual a 90,0%</i>
Parcialmente efectivo (PE)	<i>Menor o igual a 89,9% y mayor o igual a 50,0%</i>
No efectivo (NE)	<i>Menor o igual a 49,9%</i>

Según lo establecido en la metodología “Programación presupuestaria en el marco de la Gestión para resultados en el Desarrollo (GpRD)”, la cual se utiliza para la formulación del presupuesto, cada producto debe contar con unidades de medida e indicadores que permitan medir la producción de bienes y servicios, que puedan ser monitoreados y evaluados. Por lo anterior, los programas y/o subprogramas que no contaran con alguno de estos elementos, se consideraron con cumplimiento cero.

3.2. Resultados obtenidos

Las instituciones definieron en la ley de presupuesto de 2022: 263 productos, 325 unidades de medida y 560 indicadores, estos datos sin considerar al MOPT; esta entidad no remitió el informe de evaluación anual en el plazo definido por este rector, por lo tanto, no se cuenta con datos de resultados de la gestión física⁵. A continuación, se detallan los datos por entidad:

⁵Mediante oficio DM-2023-0298, el ministro del MOPT solicitó una ampliación del plazo de entrega del informe de Evaluación Anual 2022 para el 28 de febrero debido a la vulneración sufrida en sus sistemas informáticos, sin embargo, la DGPN por medio de oficio MH-DGPN-DG-OF-22-2023, comunicó la imposibilidad de atender la prórroga solicitada debido a las fechas de presentación del informe de resultados físico del ejercicio económico ante la CGR y la AL. Una vez este ente rector reciba la información del MOPT procederá con los análisis correspondientes al proceso de evaluación anual.

Cuadro 23. Presupuesto nacional: Cantidad de productos finales, unidades de medida e indicadores por entidad
Al 31 de diciembre 2022

Entidad	Cantidad de Productos	Cantidad de Unidades de Medida	Cantidad de Indicadores
Contraloría General de la República	1	3	4
Defensoría de los Habitantes de la República	2	2	6
Presidencia de la República	5	5	18
Ministerio de la Presidencia	9	10	12
Ministerio de Gobernación y Policía	10	14	23
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	4	4	6
Ministerio de Seguridad Pública	18	18	37
Ministerio de Hacienda	50	60	113
Ministerio de Agricultura y Ganadería	11	13	28
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	7	8	10
Ministerio de Educación Pública	19	20	31
Ministerio de Salud	30	37	52
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	13	16	22
Ministerio de Cultura y Juventud	30	50	65
Ministerio de Justicia y Paz	20	25	60
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	12	14	13
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	3	3	5
Ministerio de Ambiente y Energía	10	12	17
Poder Judicial	3	3	11
Tribunal Supremo de Elecciones	6	8	27
Total	263	325	560

Fuente: Elaboración propia basada en los informes de evaluación anual 2022 remitidos por las instituciones.

Nota: Incluye la totalidad de productos cuantificables y no cuantificables.

A partir de la verificación de los números totales reportados en materia de programación presupuestaria, según los parámetros establecidos en párrafos anteriores, en los siguientes apartados se muestran los resultados alcanzados por las entidades a nivel cuantificable y los aportes a las funciones sustantivas de las entidades a través de la verificación de la producción no cuantificable.

3.2.1. Producción cuantificable

A continuación, se muestran los niveles de cumplimiento obtenido en las unidades de medida y los indicadores de desempeño.

Cuadro 24. Presupuesto nacional: Cantidad de unidades de medida y nivel de cumplimiento por entidad
Al 31 de diciembre 2022

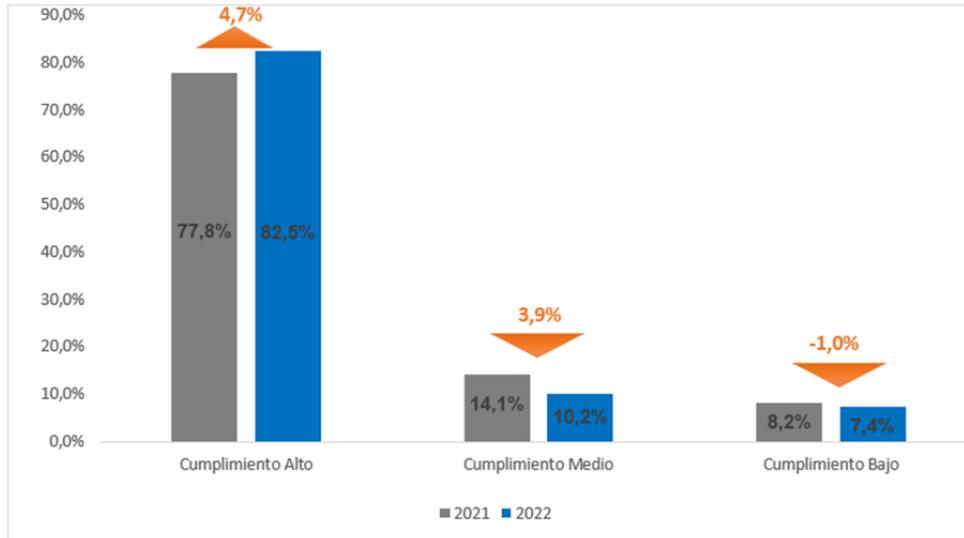
Entidad	Cantidad de Unidades de Medida	Alto	Medio	Bajo
Contraloría General de la República	3	3	0	0
Defensoría de los Habitantes de la República	2	1	1	0
Presidencia de la República	5	4	1	0
Ministerio de la Presidencia	10	10	0	0
Ministerio de Gobernación y Policía	14	11	2	1
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	4	4	0	0
Ministerio de Seguridad Pública	18	10	5	3
Ministerio de Hacienda	60	48	6	6
Ministerio de Agricultura y Ganadería	13	12	0	1
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	8	7	0	1
Ministerio de Educación Pública	20	14	1	5
Ministerio de Salud	37	33	1	3
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	16	13	2	1
Ministerio de Cultura y Juventud	50	40	8	2
Ministerio de Justicia y Paz	25	22	3	0
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	14	14	0	0
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	3	1	2	0
Ministerio de Ambiente y Energía	12	11	1	0
Poder Judicial	3	3	0	0
Tribunal Supremo de Elecciones	8	7	0	1
Total	325	268	33	24

Fuente: Elaboración propia basada en los informes de evaluación anual 2022 remitidos por las instituciones.

De los datos anteriores, se observa que, del total de unidades de medida, un 82,5% obtuvo un nivel de cumplimiento alto, un 10,2% se ubicó en cumplimiento medio y 7,4% corresponde a un cumplimiento bajo.

Con respecto al año anterior, se registra un comportamiento positivo del cumplimiento de las unidades de medida en el 2022, con un aumento en las unidades de medida con cumplimiento alto y una disminución con cumplimiento bajo, tal y como se muestra a continuación:

Gráfico 13. Variación en resultados de las unidades de medida 2021-2022



Fuente: Elaboración propia basada en los informes de evaluación anual 2022 remitidos por las instituciones.

A continuación, se presentan los datos registrados en los indicadores de gestión:

Cuadro 25. Presupuesto nacional: Cantidad de indicadores y nivel de cumplimiento por entidad
Al 31 de diciembre 2022

Entidad	Cantidad de Indicadores	Alto	Medio	Bajo
Contraloría General de la República	4	4	0	0
Defensoría de los Habitantes de la República	6	5	1	0
Presidencia de la República	18	13	2	3
Ministerio de la Presidencia	12	11	1	0
Ministerio de Gobernación y Policía	23	19	1	3
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	6	6	0	0
Ministerio de Seguridad Pública	37	24	10	3
Ministerio de Hacienda	113	93	15	5
Ministerio de Agricultura y Ganadería	28	27	0	1
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	10	10	0	0
Ministerio de Educación Pública	31	18	1	12
Ministerio de Salud	52	40	10	2
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	22	18	2	2
Ministerio de Cultura y Juventud	65	52	6	7
Ministerio de Justicia y Paz	60	49	8	3
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	13	13	0	0
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	5	4	0	1
Ministerio de Ambiente y Energía	17	15	1	1
Poder Judicial	11	11	0	0
Tribunal Supremo de Elecciones	27	20	5	2
Total	560	452	63	45

Fuente: Elaboración propia basada en los informes de evaluación anual 2022 remitidos por las instituciones.

Se extrae del cuadro anterior que de la totalidad de indicadores formulados en el ejercicio económico 2022, 80,7% obtuvieron un nivel de cumplimiento alto, 11,3% un cumplimiento medio y 8,0% un nivel de cumplimiento bajo.

Factores que inciden en el cumplimiento de metas

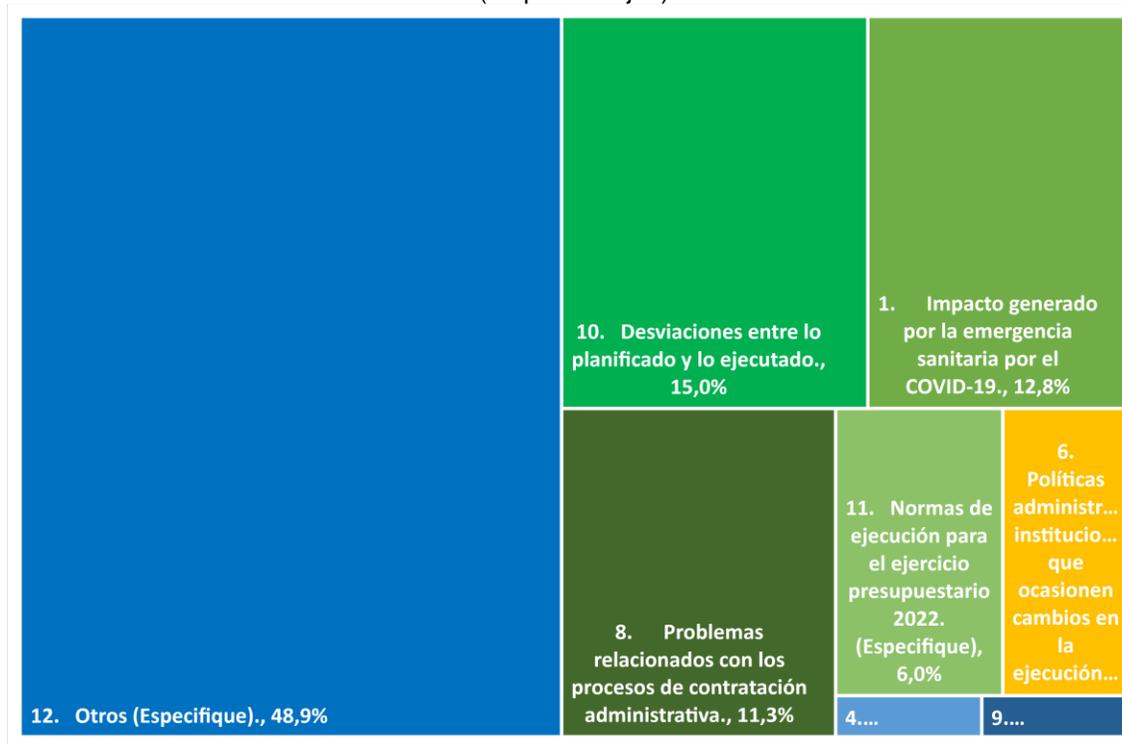
Al igual que en el apartado financiero, a las entidades con afectación en el cumplimiento de la gestión programática durante el 2022, se les solicitó señalar a través de 12 factores, cuáles incidieron en los resultados para alcanzar un cumplimiento alto.

A continuación, se presentan los factores, previamente definidos por la DGPN:

1. Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19.
2. Metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)
3. Procesos de contratación que se concretan en el segundo semestre (exclusivo para el I semestre)
4. Aplicación de directrices presidenciales. (Especifique)
5. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera. (Especifique)
6. Políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto.
7. Variación en la estimación de recursos.
8. Problemas relacionados con los procesos de contratación administrativa.
9. Liberación de cuota insuficiente.
10. Desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado.
11. Normas de ejecución para el ejercicio presupuestario 2022. (Especifique)
12. Otros (Especifique).

Según lo datos obtenidos, los programas y/o subprogramas hicieron referencia 133 veces a los diferentes 12 factores que incidieron en el cumplimiento de metas de indicadores en 2022, tal como se visualiza en el gráfico 14.

Gráfico 14. Factores que incidieron en los indicadores con cumplimiento inferior al 90,00%
Al 31 de diciembre 2022
(en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia basada en los informes de evaluación anual 2022 remitidos por las instituciones.

Como se visualiza del gráfico anterior, el factor “Otros” abarca casi el 50,0% en la afectación del cumplimiento. Algunas de las menciones específicas de las entidades que más señalaron este factor, son las siguientes:

- El ciberataque produjo problemas para acceso de la información.
- Cantidad de inmuebles inventariados no superó la expectativa planteada,
- Imposibilidad para concretar un espacio de trabajo para presentar a las autoridades ministeriales, el nuevo modelo para la evaluación docente.
- No aplicación de pruebas al no contar con los instrumentos legales y financieros pertinentes, lo que imposibilitó la gestión técnica y logística de las pruebas según las normas y protocolos de los entes certificadores externos,
- Atrasos asociados a la contratación administrativa, ya sea por sobre oferta de servicios o productos, demoras, entre otros.
- Falta de capacidad instalada para la atención de denuncias.

3.2.2. Producción no cuantificable

Según la metodología de programación y evaluación presupuestaria, utilizada por la DGPN, los programas y/o subprogramas que cuentan con producción no cuantificable, como los servicios de dirección y coordinación, política exterior, regulación, entre otros; desarrollarán su programación presupuestaria hasta la definición de producto final, sin incluir unidad de medida, usuarios (as) y cantidad.

Los principales logros alcanzados por las entidades que tienen producción no cuantificable son los siguientes:

Cuadro 26. Principales logros por entidad de los programas y/o subprogramas con producción no cuantificable

Entidad	Principales logros
Presidencia de la República	<p>La Dirección General del Servicio Civil (DGSC) trabajó en sus tres ejes estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eje 1: Reforma al Empleo Público: Innovación y modernización integral en procura de la eficiencia: Contribución al proceso de reforma legal integral del Empleo Público, esto como respuesta al mandato dado en los artículos 191 y 192 de la Constitución Política. Así como a las acciones a llevar como parte del ingreso del país al Comité de Gobernanza de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que tiene que ver con la necesidad de desarrollar un sistema moderno de gestión de recursos humanos, donde se disponga de “datos oportunos y exactos de la fuerza laboral” con el fin de contar con “una imagen exacta de la estructura del empleo público y del número y distribución de los empleados públicos. • Eje 2: Eficiencia de la Gestión del Talento Humano: Régimen de Servicio Civil y Dirección General de Servicio Civil: Dentro de sus estrategias, se encuentran el fortalecimiento de la gestión de las Oficinas de Recursos Humanos, desarrollo de proyectos y actividades de cooperación nacional e internacional, optimización del Proceso de Reclutamiento Abierto y Permanente (RAP), nuevas modalidades de trabajo (teletrabajo, trabajo en casa, horarios flexibles y otros). • Eje 3: Promoción de la eficiencia y generación de valor público: Corresponde desarrollar, implementar y transferir mejores prácticas en la gestión de recursos humanos, que contribuyan a la eficiencia y valor público, así como el desarrollo e implementación de un Modelo de Gestión del Desempeño entre otros.
Ministerio de la Presidencia	<p>El programa de Administración Superior se enfoca al establecimiento de un adecuado canal de comunicación adecuado entre el Poder Ejecutivo y Legislativo. A través de los recursos asignados, contribuyeron a contar con una infraestructura, equipo y personal adecuado y necesario para la atención de las necesidades de los jefes de la Presidencia de la República y el Ministerio de la Presidencia, coadyuvando en la construcción e implementación de políticas públicas, utilizando</p>

Entidad	Principales logros
	<p>recursos financieros y humanos que están a disposición de los jefes de la institución.</p>
<p>Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto</p>	<p>La Dirección General de Procolo y Ceremonial del Estado logró concretar eventos ceremoniales del Estado, vuelos oficiales y humanitarios, apoyo en materia sanitaria y migratoria, apoyo en gestión de permisos de buques, capacitaciones, tramitación de beneplácitos.</p> <p>En materia de diplomacia, los principales logros fueron realizar los honores oficiales a diferentes países, presentación de copias de estilo y cartas credenciales, inmunidades y privilegios.</p>
<p>Ministerio de Economía, Industria y Comercio</p>	<p>El programa de Mejora Regulatoria, durante el 2022 dio seguimiento a la implementación de los principios de la Ley Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, No. 8220, y las buenas prácticas de mejora regulatoria establecidas en el marco de política de mejora regulatoria y las recomendaciones de la OCDE. Además, se implementaron procesos con el cambio de administración y comienza a dar seguimiento a dos instrumentos que son parte de la misión institucional, a saber, Directriz No. 004-MP-MEIC: "Le dejamos Trabajar" medidas de mejora regulatoria para eliminar las trabas tramitológicas, y el Decreto Ejecutivo No. 43665-MP-MEIC: Celeridad de los trámites administrativos en el sector público costarricense. El 24 de octubre se cumplió el plazo de dos meses para eliminar 55 trabas tramitológicas ("cuellos de botella"), de las 163 identificadas. Por su parte, la Dirección General Pequeña y Mediana Empresa, dio continuidad al proceso de creación del sistema que se denominará con el nombre de Plataforma Empresarial Digital (PED), sistema que viene a reemplazar al Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC). Se espera tener una primera etapa lista para abril 2023, bajo el esquema de producto mínimo viable, que permita que el usuario pueda ingresar la información de manera ágil y sencilla, esto cubriría al menos un 80% de los requerimientos del sistema y de los cuales se tiene la mayor carga de trabajo; el 20% restante se finalizaría para octubre del mismo año. La gestión de la DIGEPYME, oficina especializada en el apoyo a las micros, pequeñas y medianas empresas del país, contribuye el fomento al desarrollo económico y social que busca el MEIC, al ser este Ministerio el rector de las políticas de apoyo a las PYME y a los emprendedores, a través de la prestación de servicios de desarrollo empresarial a empresas y a emprendedores por medio de las oficinas regionales de apoyo a empresas (Centros Integrales de Desarrollo Empresarial CIDE).</p>
<p>Ministerio de Comercio Exterior</p>	<p>Dentro de los principales temas atendidos y logros obtenidos por el COMEX durante el 2022, se destacan los siguientes:</p> <p>Se continuó con la ejecución del plan de trabajo para consolidar a Costa Rica como un centro de bienestar, innovó</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional: según lo reportado por la institución, para el caso de los flujos de inversión extranjera directa, según las últimas cifras oficiales disponibles a la fecha con corte al tercer trimestre del año, el país atrajo un flujo total de US\$2.240,00 millones en IED, equivalente a 77,00% de la meta total planteada, quedando por adicionar el flujo que señalen las estadísticas para determinar en definitiva el alcance del objetivo establecido. Las zonas

Entidad	Principales logros
	<p>francas fueron responsables de 74,00% del total de este flujo, seguidas por el sector inmobiliario 8,00%, el sistema financiero 7,00%), el sector de turismo 7,00%), las empresas regulares 4,00%), y el régimen de perfeccionamiento activo 0,02%.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En relación con la atracción de 40 proyectos de inversión, el trabajo estratégico desarrollado y coordinado que se realizó desde COMEX, con la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) y CINDE, además de otros actores pertinentes de la institucionalidad pública y los sectores productivos, contribuyó a superar la meta anualizada propuesta de 40 proyectos en 11 (lo que equivale a un sobrecumplimiento de 27,50%). Para lo cual se confirmaron 51 proyectos de inversión, de empresas que eligieron a Costa Rica como país para realizar sus inversiones, de los cuales 35 correspondieron a proyectos de empresas nuevas que no contaban anteriormente con operaciones en el territorio nacional. • En conjunto con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) se trabajó en iniciativas para fortalecer y desarrollar el talento humano nacional, mediante la identificación de necesidades, habilidades y destrezas de alta demanda en el mercado laboral, en los que la oferta de formación en el país es escasa. • Se brindó seguimiento a la evolución de proyectos de ley en corriente legislativa, identificados como claves por su potencial de generar impactos en las condiciones de competitividad del país, y en el mejoramiento de nuestro clima de negocios tales como actualización de las jornadas laborales, protección de datos personales, ciberseguridad, productividad, fortalecimiento de la tramitología y mejora regulatoria, innovación, educación, entre otros. • Se continuó con la ejecución del plan de trabajo para consolidar a Costa Rica como un centro de bienestar, innovación y ciencias de la vida, se trabajó en el impulso, implementación y operativización de diversas normas necesarias para consolidar el posicionamiento del país en la economía internacional de los servicios de la salud y, específicamente, en el área de la investigación biomédica. Se avanzó en el trabajo necesario para concretar la reglamentación de la ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para Promover la Atracción de Inversiones Fuera de la GAM, que implicó la creación de ocho decretos. • En el marco de las labores del Comité de Inversión de la OCDE, se continuó impulsando la difusión de los instrumentos sobre conducta empresarial responsable. • n y ciencias de la vida, se trabajó en el impulso, implementación y operativización de diversas normas necesarias para consolidar el posicionamiento del país en la economía internacional de los servicios de la salud y, específicamente, en el área de la investigación biomédica. Se avanzó en el trabajo necesario para concretar la reglamentación de la ley de Fortalecimiento de la Competitividad Territorial para Promover la Atracción de Inversiones Fuera de la GAM, que implicó la creación de ocho decretos.

Entidad	Principales logros
	<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la inversión en el exterior, con apoyo de CINDE, se realizaron nueve misiones de alto nivel, presidencial y ministerial, a destinos estratégicos para la promoción de la inversión en el exterior con el objetivo de reforzar la imagen de Costa Rica como destino atractivo para el establecimiento de proyectos de inversión, y dar seguimiento a operaciones ya existentes. • Realización de las gestiones pertinentes para la adecuada administración de los acuerdos comerciales internacionales vigentes para Costa Rica. • Acciones para la modernización y fortalecimiento de la plataforma de comercio exterior de Costa Rica: anuncio del lanzamiento oficial de la negociación de un acuerdo comercial entre Costa Rica y Ecuador. • Participación en las reuniones de negociación del Acuerdo sobre Cambio Climático, Comercio y Sostenibilidad.

Fuente: Elaboración propia con base en la información enviada por las instituciones

3.3. Vinculación de la programación presupuestaria con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022

El PNDIP 2019–2022 es el documento que integra una visión colectiva de la ruta de desarrollo que debe seguir el país a través del planteamiento de políticas públicas y líneas de acción, en la cual los distintos sectores e instituciones públicas convergen en trabajo interinstitucional e intersectorial para atender los desafíos propios de cada una de ellas, se estructuró en siete áreas estratégicas de articulación, a saber:

- Seguridad Humana,
- Innovación, Competitividad y Productividad,
- Economía para la Estabilidad y el Crecimiento,
- Infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial,
- Salud y Seguridad Social,
- Desarrollo Territorial, y
- Educación para el Desarrollo Sostenible y la Convivencia.

El artículo 4 de la ley 8131 establece la sujeción del presupuesto nacional al Plan Nacional de Desarrollo, así mismo lo constituye como el marco global que orienta los planes operativos institucionales, con el fin de obtener una adecuada articulación entre la planificación y el presupuesto, el MH y el MIDEPLAN elaboraron los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria,

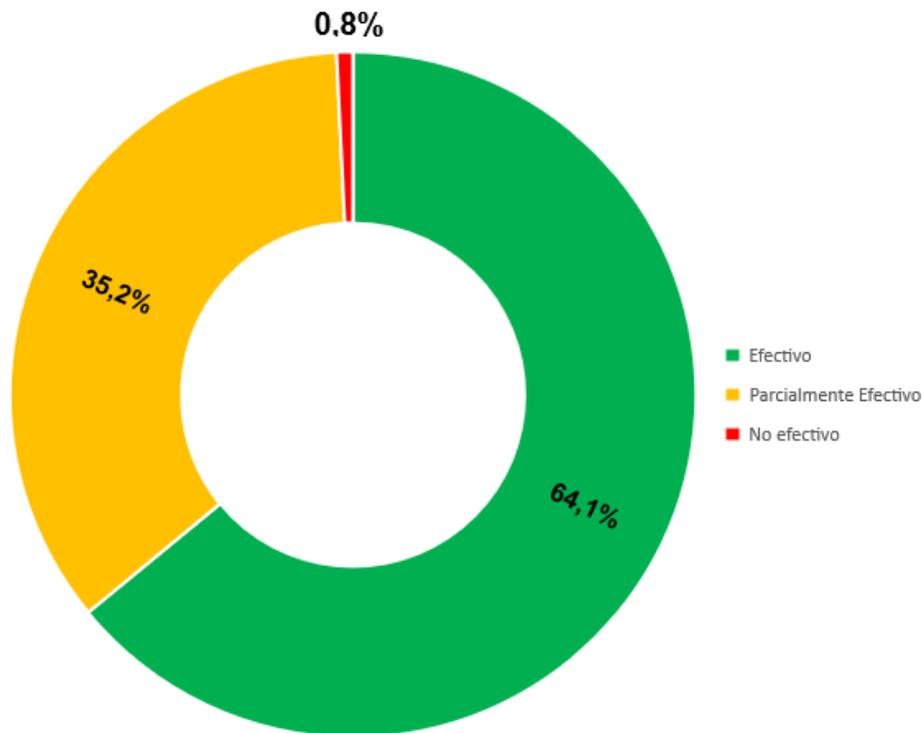
Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica 2022”, adicionalmente, el MH diseñó los “Lineamientos Técnicos sobre el Presupuesto de la República” que sirven como marco orientador a las entidades en materia presupuestaria.

El presupuesto 2022 se vinculó a 14 sectores asociados a las áreas estratégicas del PNDIP 2019–2022, además, las entidades están relacionadas con las 215 metas ligadas a los objetivos de intervención estratégica. La contribución de los logros alcanzados por las entidades del presupuesto nacional con el cumplimiento del PNDIP 2019-2022 se desglosa en los informes individuales para cada uno de los títulos presupuestarios, los cuales se encuentran publicados en la página web del MH en el siguiente enlace: <https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>.

3.4. Resultados de Efectividad

Con respecto a la efectividad, según la metodología explicada anteriormente, se realizó la valoración de un total de 127 programas y/o subprogramas presupuestarios con producción cuantificable, de los cuales 82 se valoraron como “Efectivo” y 45 como “Parcialmente Efectivo”. A continuación, se muestran los datos a nivel porcentual.

Gráfico 15. Presupuesto nacional: Distribución de programas y/o subprogramas presupuestarios según resultado de efectividad
(como porcentaje del total)



Fuente: Elaboración propia con base en la información enviada por las instituciones.

En atención a este tema se resaltan dos datos: primero el caso de cinco entidades en las que la totalidad de los programas y/o subprogramas presupuestarios de producción cuantificable obtuvieron una valoración de “efectivos”, tales como: CGR, MP, MREC, MIDEPLAN y PJ. El segundo dato relevante que se desprende, es el incremento del 7,9% de programas y/o subprogramas clasificados como “Efectivo” (82), en comparación con el 2021 que registró 76 programas y/o subprogramas con esta clasificación y que únicamente se presenta un programa con la clasificación “No Efectivo”.

El detalle de la valoración de efectividad para cada uno de los títulos presupuestarios se encuentra en el siguiente cuadro:

Cuadro 27. Presupuesto nacional: Efectividad por programa / subprograma Al 31 de diciembre 2022

Entidad	Programa / Subprograma	Nivel de cumplimiento	Efectividad
Contraloría General de la República	Fiscalización superior de la Hacienda Pública	98,9%	● Efectivo
Defensoría de los Habitantes de la República	Defensoría de los Habitantes de la República	89,5%	● Parcialmente Efectivo
Presidencia de la República	Administración Superior	55,1%	● Parcialmente Efectivo
	Tribunal de Servicio Civil	97,1%	● Efectivo
	Información y Comunicación	92,0%	● Efectivo
	Consejo Nacional de La Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	96,3%	● Efectivo
	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias	89,4%	● Parcialmente Efectivo
Ministerio de la Presidencia	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional	97,7%	● Efectivo
	Unidad Especial de Intervención	93,6%	● Efectivo
	Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	93,5%	● Efectivo
Ministerio de Gobernación y Policía	Tribunal Administrativo Migratorio	76,5%	● Parcialmente Efectivo
	Desarrollo de la Comunidad	96,6%	● Efectivo
	Programación Publicitaria	94,5%	● Efectivo
	Control de Migración y Extranjería en el País	90,3%	● Efectivo
	Imprenta Nacional	86,1%	● Parcialmente Efectivo
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Servicio Exterior	93,9%	● Efectivo
	Política Exterior	93,6%	● Efectivo
	Cooperación Internacional	93,5%	● Efectivo
Ministerio de Seguridad Pública	Actividades Centrales	98,0%	● Efectivo
	Actividades Comunes a los Serv. de Secur.Ciudadana, Fronteriza, Aérea, e Invest. y Represión del Narcotráfico	85,2%	● Parcialmente Efectivo
	Servicio de Seguridad Ciudadana	89,7%	● Parcialmente Efectivo
	Servicio de Seguridad Fronteriza	86,7%	● Parcialmente Efectivo
	Servicio de Seguridad Aérea	77,9%	● Parcialmente Efectivo
	Servicio de Seguridad Marítima	88,6%	● Parcialmente Efectivo
Ministerio de Hacienda	Servicios de Investigación y Represión del Narcotráfico	86,3%	● Parcialmente Efectivo
	Actividades Centrales	94,3%	● Efectivo
	Administración de Ingresos	91,7%	● Efectivo
	Gestión de Ingresos Internos	84,1%	● Parcialmente Efectivo
	Gestión Aduanera	92,2%	● Efectivo
	Recaudación de Adeudos y Gestión de Incentivos	97,3%	● Efectivo
	Atención de Controversias Tributarias	97,2%	● Efectivo
	Atención de Controversias Aduaneras	93,5%	● Efectivo
	Rectoría del Subsistema de Presupuesto	79,4%	● Parcialmente Efectivo
	Rectoría del Subsistema de Administración de Bienes y Contratación Administrativa	87,3%	● Parcialmente Efectivo
	Rectoría del Subsistema de Tesorería	93,8%	● Efectivo
	Rectoría del Subsistema de Contabilidad	70,8%	● Parcialmente Efectivo
	Rectoría del Subsistema de Crédito Público	82,8%	● Parcialmente Efectivo
Formulación y Seguimiento de la Política Presupuestaria del Sector Público	96,2%	● Efectivo	
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Servicio Fitosanitario Del Estado (SFE)	94,9%	● Efectivo
	Servicio Nacional De Salud Animal (SENASA)	98,9%	● Efectivo
	Instit. Nac. de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	94,8%	● Efectivo
	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	96,6%	● Efectivo
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Consejo Nacional De Clubes 4s	57,1%	● Parcialmente Efectivo
	Dirección de Calidad	84,0%	● Parcialmente Efectivo
	Protección del Consumidor	98,4%	● Efectivo
	Departamento Técnico de Apoyo (COPROCOM)	96,1%	● Efectivo
	Laboratorio Costarricense Metrología (LACOMET)	98,5%	● Efectivo

Entidad	Programa / Subprograma	Nivel de cumplimiento	Efectividad
Ministerio de Educación Pública	Servicios de Apoyo a la Gestión	43,7%	● No Efectivo
	Desarrollo Curricular	51,8%	● Parcialmente Efectivo
	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano	78,5%	● Parcialmente Efectivo
	Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educ.	51,2%	● Parcialmente Efectivo
	Aplicación de la Tecnología a la Educación	97,7%	● Efectivo
	Gestión y Evaluación de la Calidad	60,8%	● Parcialmente Efectivo
	Programas de Equidad	99,6%	● Efectivo
	Enseñanza Preescolar, 1er y 2do Ciclo	87,4%	● Parcialmente Efectivo
	3er. Ciclo y Educación Diversificada Académica	99,1%	● Efectivo
	3er. Ciclo Educación Diversificada Técnica	98,9%	● Efectivo
	Enseñanza Especial	98,7%	● Efectivo
	Educación para Jóvenes y Adultos	92,6%	● Efectivo
Ministerio de Salud	Rectoría de la Producción Social de la Salud	84,9%	● Parcialmente Efectivo
	Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud	88,7%	● Parcialmente Efectivo
	Consejo Técnico de Asistencia Médico Social	79,3%	● Parcialmente Efectivo
	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	99,8%	● Efectivo
	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	89,6%	● Parcialmente Efectivo
	Provisión de Servicios de Salud	91,4%	● Efectivo
	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	97,7%	● Efectivo
	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	97,0%	● Efectivo
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Consejo Nacional de Investigación en Salud	92,8%	● Efectivo
	Asuntos del Trabajo	97,2%	● Efectivo
	Empleo y Seguridad Social	83,8%	● Parcialmente Efectivo
	Tribunal Adm. de la Seg. Social	80,8%	● Parcialmente Efectivo
	Pensiones y Jubilaciones	91,4%	● Efectivo
	Consejo de Salud Ocupacional	95,0%	● Efectivo
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	98,1%	● Efectivo
	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	98,5%	● Efectivo
Ministerio de Cultura y Juventud	Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio	72,3%	● Parcialmente Efectivo
	Museo Nacional de Costa Rica	81,8%	● Parcialmente Efectivo
	Museo de Arte Costarricense	91,4%	● Efectivo
	Museo Histórico Cultural Juan Santamaría	86,0%	● Parcialmente Efectivo
	Museo Dr. Rafael Angel Calderon Guardia	96,3%	● Efectivo
	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	95,7%	● Efectivo
	Centro Cultural e Histórico José Figuerer Ferrer	89,0%	● Parcialmente Efectivo
	Casa de la Cultura de Puntarenas	71,3%	● Parcialmente Efectivo
	Gestión y Desarrollo Cultural	93,7%	● Efectivo
	Sistema Nacional de Bibliotecas	92,5%	● Efectivo
	Promoción de las Artes	93,9%	● Efectivo
	Centro Nacional de la Música	88,2%	● Parcialmente Efectivo
	Sistema Nacional de Educación Musical	73,1%	● Parcialmente Efectivo
	Teatro Nacional	93,5%	● Efectivo
	Teatro Popular Melico Salazar	91,4%	● Efectivo
	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	97,0%	● Efectivo
	Centro de Producción Artística y Cultural	85,4%	● Parcialmente Efectivo
Dirección General de Archivo Nacional	96,0%	● Efectivo	
Ministerio de Justicia y Paz	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	95,7%	● Efectivo
	Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional	88,0%	● Parcialmente Efectivo
	Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	79,5%	● Parcialmente Efectivo
	Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	95,0%	● Efectivo
	Atención a Población Penal Juvenil	90,2%	● Efectivo
	Atención de Población en Centros Semi Institucionales	94,9%	● Efectivo
	Atención de Población en Comunidad	95,5%	● Efectivo
	Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos	84,3%	● Parcialmente Efectivo
	Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	96,1%	● Efectivo
	Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	98,8%	● Efectivo
	Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	98,4%	● Efectivo
	Registro Nacional	94,3%	● Efectivo
	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	90,0%	● Parcialmente Efectivo
Dirección Nacional de Notariado	95,1%	● Efectivo	
Tribunal Registral Administrativo	98,1%	● Efectivo	

Entidad	Programa / Subprograma	Nivel de cumplimiento	Efectividad
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	Actividades Centrales	98,4%	● Efectivo
	Planificación, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo	98,0%	● Efectivo
	Sistema de Inversión Pública	98,8%	● Efectivo
	Gestión de la Cooperación Internacional	99,3%	● Efectivo
	Fortalecimiento de la Gestión Pública	99,2%	● Efectivo
Ministerio de Ciencia, Innovación Tecnología y Telecomunicaciones	Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	91,2%	● Efectivo
	Rectoría del Sector Telecomunicaciones	67,2%	● Parcialmente Efectivo
Ministerio de Ambiente y Energía	Sistema Nacional de Áreas de Conservación	95,3%	● Efectivo
	Tribunal Ambiental Administrativo	71,0%	● Parcialmente Efectivo
	Dirección de Aguas	90,3%	● Efectivo
	Instituto Meteorológico Nacional	96,9%	● Efectivo
	Secretaría Técnica Nacional Ambiental	96,9%	● Efectivo
	Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional	96,7%	● Efectivo
	Planificación Energética Nacional	82,9%	● Parcialmente Efectivo
Poder Judicial	Geología y Minas	96,6%	● Efectivo
	Servicio Jurisdiccional	99,4%	● Efectivo
	Servicio Defensa Pública	93,5%	● Efectivo
	Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos	98,3%	● Efectivo
	Tribunal Supremo de Elecciones	Tribunal Supremo de Elecciones	92,4%
Organización de Elecciones		86,2%	● Parcialmente Efectivo

Fuente: Elaboración propia con base en la información enviada por las instituciones.

4. MEJORAS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

4.1. Control de la Ejecución Presupuestaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la ley 8131 y el artículo 57 de su reglamento, se define, en el decreto 40.518-H “*Reglamento de Organización de la Dirección General de Presupuesto Nacional*”, dentro de las funciones de la Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria (USCEP), las siguientes:

“....b) *Realizar y elaborar informes en cada órgano gestor componente de la administración central, puntualizando en análisis y estudios de seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, según registros y controles jurídicos, contables y administrativos que rodean la administración financiera tales como bloque de legalidad, visado del gasto, normativas, procesos y procedimientos y otras normativas y disposiciones conexas*”.

“... d) *Promover y apoyar a los órganos rectores de la administración financiera para que, desde sus respectivos ámbitos de competencia, actualicen, elaboren y promulguen los manuales de procedimientos concordantes con normativas, lineamientos, disposiciones y procesos que*

regula el Sistema de Administración Financiera (SAF) y que giran en torno al Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF).”

“... e) Participar en el desarrollo de iniciativas que tiendan a brindar orientación y asesoramiento que requieran los órganos rectores y gestores para la aplicación y utilización de los procesos, lineamientos, operaciones contenidos en los manuales de procedimientos y del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF).”

“... j) Brindar asesoramiento y orientación a los participantes en el registro y control de la ejecución presupuestaria, así como a los responsables de las unidades programáticas ejecutora de presupuesto.”

Entre las fiscalizaciones y actividades más relevantes que se realizaron durante el 2022 se citan las siguientes:

- a) Estudio de seguimiento, control y fiscalización de la ejecución presupuestaria,** cuyo objetivo es realizar el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria en función al bloque de legalidad y visado de gastos. Por tanto, debe verificarse que las instituciones a la hora de visar un gasto, cumplan con todo lo establecido técnica y legalmente para ese proceso. Durante el ejercicio económico 2022, se realizaron estas fiscalizaciones en los siguientes ministerios: MEP, COMEX y MOPT.
- b) Estudios de verificación y comprobación de disposiciones, obligaciones y documentación establecidas.** Estos estudios tienen como objetivo verificar que las instituciones apliquen y cumplan con las disposiciones y obligaciones establecidas por normativa (ley, decreto, lineamiento, directriz, procedimiento u otros). Entre los estudios que se elaboraron bajo esta línea en el 2022 están:
- El relacionado a verificar el cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento AP- 04-02-06 “Giro de Recursos con cargo a transferencias presupuestarias con identificación de partida” y en el Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias No. 37485, en los siguientes ministerios: SALUD, PRESIDENCIA (ICD y CONAPAM), MAG y MCJ (CULTURA y SINEM).
 - Se realizaron estudios para verificar el cumplimiento del procedimiento mencionado, pero enfocado a las transferencias que se le realizan a la CCSS por

lo que se ha denominado “cuentas especiales”, así como, la verificación y aplicación de las recomendaciones emitidas en el informe INF-USCEP-008-2019, transferencias presupuestarias giradas a favor de la CCSS cuentas especiales en el Ejercicio Económico 2021. Estos estudios se hicieron en los siguientes ministerios: SALUD, MJP y MTSS.

- Se realizó un estudio que se aplica a todos los ministerios, denominado “Armonización de Estructuras Programáticas”, cuyo objetivos es *“Armonizar las estructuras programáticas presupuestarias del sistema SICERE, para que sean congruentes con la Ley N°10103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario la República del ejercicio económico 2022, a efectos de cumplir con el marco normativo establecido y facilitar las gestiones de trámites relacionados con los cobros y pagos mensuales de cargas sociales de la CCSS, minimizando los riesgos asociados a registros y pagos incorrectos”*.

c) Estudios de verificación de fuentes de información y documentación, cuyo objetivo es constatar la existencia y pertinencia de las bases de datos o fuentes de información y documentación indicadas por las entidades objeto de estudio, en concordancia con las incluidas en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario del ejercicio económico anterior al año de estudio, asociadas con la programación y reprogramación presupuestaria, realizados en los siguientes ministerios: MTSS, PRESIDENCIA y MICITT.

d) Estudios o Informes de Seguimiento a las acciones correctivas y recomendaciones establecidas en los informes generados en el año 2021: El objetivo de estos estudios es dar seguimiento a las recomendaciones emitidas en los informes generados en el año 2021, con la finalidad de verificar su cumplimiento e implementación por parte de la Institución, que en su oportunidad hizo acuse de estas y remitieron las acciones correctivas que implementarían para el acatamiento a dichas recomendaciones. Durante el ejercicio 2022 se hicieron los siguientes estudios de seguimiento:

- Estudio de Seguimiento a las Recomendaciones Contenidas en el Informe de Transferencias de Recurso Externo, en los siguientes ministerios: MTSS, MAG, MICITT y MEP.
- Estudio de Seguimiento a las Recomendaciones contenidas en los informes de fiscalización realizados en el año 2021 en los siguientes ministerios: MTSS, MSP

y MIVAH.

- e) También se realizaron **Estudios sobre la asignación de roles y perfiles de acceso SIGAF**, para verificar y comprobar el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento SIGAF denominado “*FM-TR-01-4-6: Asignación de roles y perfiles de acceso a SIGAF correspondientes a Unidades Financieras, Dirección General de Presupuesto Nacional y Tesorería Nacional*”. Dichos estudios fueron aplicados en los siguientes ministerios: MIDEPLAN, MREC y COMEX. Asimismo se hicieron dos estudios extraordinarios sobre esta misma temática en la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda y en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE).

En el anexo 3 se detallan los informes de fiscalización elaborados durante el 2022.

La actualización de los manuales de procedimiento del SIGAF como tal, no es parte de la ejecución presupuestaria, sin embargo, éstos manuales constituyen normativa técnica de acatamiento obligatorio en el proceso de ejecución presupuestaria, por tanto, es vital estar revisando y valorando dichos manuales, para que estén acordes a la legislación, normativa y lo dispuesto en el SIGAF. Por tanto, cada vez que se considere necesario, se realizan estos análisis para actualizar los procedimientos que se estimen pertinentes.

Por lo anterior, se incluyen en este informe los siguientes.

- a) **Actualizaciones de los procedimientos del SIGAF:** El objetivo de la actualización es que los procedimientos vinculados con los procesos presupuestarios afines al Sistema de la Administración Financiera (SAF) y vinculados con el SIGAF estén conforme a la nueva normativa y a los requerimientos legales, por eso, se trabajó en el 2022 el siguiente procedimiento:
- Se elaboró un nuevo procedimiento para la asignación de roles y perfiles en SIGAF, en conjunto con la Tesorería Nacional, para efectos de facilitar a los usuarios de dicho sistema las solicitudes antes estas rectorías. Dicho procedimiento se denominó “*FM-TR-01-4-6: Asignación de roles y perfiles de acceso a SIGAF correspondientes a Unidades Financieras, Dirección General de Presupuesto Nacional y Tesorería Nacional*”, mismo que fue divulgado mediante CIRCULAR DGPN-CIR-0006-2022 / CIR-TN-012-

2022 de fecha 08 de abril de 2022. Este procedimiento es de aplicación a partir del 2 de mayo del 2022, dejando sin efecto el procedimiento FM-01-4-2 “Asignación de roles y perfiles de acceso a SIGAF correspondiente a las Unidades Financieras y Dirección General de Presupuesto Nacional.

b) Emisión de Circulares (Lineamientos o Directrices): se emitieron los siguientes documentos como parte de las funciones para guiar y mejorar la ejecución presupuestaria:

- CIRCULAR DGPN-CIR-0001-2022 de fecha 27 de enero del 2022, se divulgó sobre “Facturación Planilla Patronal conforme Estructura Programática”.
- CIRCULAR N° DGPN-CIR-0019-2022 de fecha 01 de diciembre del 2022, se informa sobre la nueva Ley de Contratación Pública y su referencia en el Instructivo para la Operativización del Proceso de Visado de Gastos, mientras se actualiza dicho instructivo.

c) Charlas impartidas: Como parte del asesoramiento y orientación a quienes participan del proceso de la ejecución presupuestaria y visado de gastos, se realizaron durante el 2022, una Charla a los Jefes de Programa del MIVAH, cuya temática se denominó: “**Responsabilidad de los Jefes de Programa para una eficiente gestión de la ejecución del Presupuesto**”.

4.2. Información sobre metas programadas y resultados alcanzados en unidades de medida e indicadores

Con el fin de brindar detalladamente los resultados obtenidos por entidad, programa y/o subprograma se adjunta a este informe el anexo 4, no obstante, es importante mencionar que existen entidades que poseen productos sin unidades de medida o indicadores, derivado de una deficiente aplicación de la metodología de programación presupuestaria, por lo tanto, no se reflejan en dicho anexo.

Para conocer los principales logros de la gestión institucional, el efecto en la población de los logros obtenidos por cada entidad, la afectación a la población y las acciones correctivas para evitar que estas situaciones se presenten en futuro, se puede consultar el informe elaborado específicamente para cada uno de los títulos presupuestarios, que

se encuentran publicados en la página web del MH en el siguiente enlace:
<https://www.hacienda.go.cr/Presupuesto.html>.

5. DISPOSICIONES

La DGPN cuenta con el documento “*Guía de seguimiento a los incumplimientos de los órganos del Gobierno de la República cuyos informes de evaluación presupuestaria deben ser remitidos a la Dirección General de Presupuesto Nacional*”, cuyo propósito es contar con una guía que permita identificar el respaldo legal, así como el procedimiento a seguir ante situaciones que se presenten en los procesos de seguimiento y evaluación de la gestión presupuestaria, y que conlleven a incumplimientos según la normativa legal vigente.

Para lo anterior, se considera lo establecido en los artículos 110 y 112 de la ley 8131, que establecen lo siguiente:

“Art. 110. Hechos generadores de responsabilidad administrativa.

Además de los previstos en otras leyes y reglamentaciones propias de la relación de servicio, serán hechos generadores de responsabilidad administrativa, independientemente de la responsabilidad civil o penal a que puedan dar lugar, los mencionados a continuación:

...j) El incumplimiento total o parcial, gravemente injustificado, de las metas señaladas en los correspondientes proyectos, programas y presupuestos.

...o) Apartarse de las normas técnicas y los lineamientos en materia presupuestaria y contable emitidos por los órganos competentes.

...r) Otras conductas u omisiones similares a las anteriores que redunden en disminución, afectación o perjuicio de la Administración Financiera del Estado o sus instituciones.”

“Art. 112. Responsabilidad administrativa del máximo jerarca. *Habrá responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos que ocupen la máxima jerarquía de uno de los Poderes del Estado o las demás entidades públicas, cuando incurran en la conducta prevista en el inciso j) del artículo*

110, se determine que las deficiencias o negligencias de la gestión son resultado de sus decisiones y directrices u no del normal funcionamiento del órgano o la entidad, o bien, al omitir una decisión oportuna...”

Partiendo de lo establecido en las normas anteriores, al finalizar el proceso de evaluación anual para el ejercicio económico de 2022, la DGPN estableció la siguiente disposición:

Ministerio de Cultura y Juventud

Razón del incumplimiento:

No cumplimiento o apego a las normas técnicas y los lineamientos en materia presupuestaria y contable emitidos por los órganos competentes.

Disposición:

Considerando el incumplimiento del plazo indicado en el lineamiento 14 de la Circular CCAF 073-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, por parte de los centros gestores del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría y del Teatro Popular Melico Salazar, se le otorga a la Jerarca del Ministerio, un plazo de 3 días hábiles para informar sobre las razones del incumplimiento y las acciones correctivas que se tomarán, para que la situación presentada no se repita y así evitar la reincidencia a que se refiere el inciso f) del artículo 108 de la LAFRPP.

6. CONCLUSIONES

- La formulación del presupuesto para el ejercicio económico 2022 estuvo fuertemente condicionada por la evolución de la Pandemia por COVID-19, en particular por las nuevas variantes, así como la aprobación legislativa de las medidas de ajuste fiscal convenidas con el FMI y otros créditos multilaterales de apoyo presupuestario.
- Los resultados económicos del 2022 presentaron un comportamiento distinto a lo planteado originalmente por el BCCR, explicado por un mayor dinamismo de la demanda externa, del ingreso de turistas y servicios empresariales realizados para el mercado externo; dicho efecto fue atenuado por la demanda interna, debido a elementos como la contracción del consumo privado, deterioro de los términos de intercambio, entre otros.
- La situación fiscal muestra una mejora significativa producto de una mayor recaudación y contención del gasto del Gobierno de la República, es así como se obtiene un resultado financiero de -2,5% del PIB y un resultado primario de 2,1% del PIB; lo anterior, evidencia el buen desempeño de los ingresos totales, los cuales crecieron el 16,6%, y también refleja los esfuerzos por contener el crecimiento del gasto total y primario.
- El presupuesto de egresos autorizado mediante Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2022 (10103) fue de ₡11.517.502,3 millones, correspondiente en su totalidad a fuentes internas, con los ajustes realizados el presupuesto final fue de ₡10.797.510,6 millones, lo que representa un decrecimiento del 6,3% con respecto al presupuesto inicial; por su parte, el presupuesto final considerando fuentes internas y externas cerró el ejercicio económico en ₡12.927.600,1 millones.
- Los ingresos totales recaudados (ingresos corrientes más ingresos de capital) alcanzaron la suma de ₡7.341.174,7 millones representando un nivel de ejecución de 116,1% respecto al presupuesto final, con una tasa de crecimiento de 16,6% respecto al periodo previo. Es importante señalar que los ingresos corrientes constituyen la mayor fuente de financiamiento del Presupuesto de la República durante el ejercicio económico del 2022, representando el 67,0% del total (₡7.333.564,6 millones).

- El IVA y el Impuestos a los Ingresos y Utilidades son los que aportan el mayor porcentaje de recaudación, aportando conjuntamente un 73,2% del monto total de los ingresos tributarios.
- La cifra total de ingresos por financiamiento se ubicó en ¢3.600.080,0 millones, con una tasa de variación de -21,7%; en este sentido, el buen desempeño mostrado por la recaudación tributaria durante el ejercicio 2022 ha contribuido de manera importante a la menor ejecución de los recursos del financiamiento.
- El ejercicio económico concluyó con un monto devengado de ¢10.065.040,6 millones, lo que representa un 93,2% de ejecución, con respecto al presupuesto final.
- El MTSS con un 98,3% de ejecución (¢587.101,5 millones) presenta el nivel de ejecución más alto en el periodo, por su parte, El TSE muestra la menor ejecución con un 82,6% (¢47.549,8 millones).
- La mayoría de los recursos no ejecutados del periodo se explican por la no ejecución en el título del SDP, por un monto de ¢418.728,1 millones (57,2% del total), esto como resultado principalmente de los esfuerzos en la gestión de la deuda.
- A nivel programático, se nota mejoría en el cumplimiento de unidades de medida e indicadores, con incrementos de 4,7% y 2,7%, respectivamente, en la clasificación de cumplimiento “Alto”, en comparación con el 2021.
- Los programas y/o subprogramas clasificados como “Efectivos” registraron un incremento del 4,7% en contraste con el 2021. Además, únicamente se registró un programa clasificado como “No Efectivo”.
- Cinco entidades alcanzaron un cumplimiento “Efectivo” en la totalidad de sus centros gestores, entre ellas están: CGR, MP, MREC, MIDEPLAN y PJ.
- A pesar de que el factor de afectación predominante en la gestión física fue “Otros”, todavía el factor por “Impacto generado por la emergencia sanitaria por el COVID-19”, se registra como el tercero más mencionado, denotando que las secuelas por la emergencia sanitaria continuaron afectando el cumplimiento de las metas programadas.
- Únicamente fue necesaria la incorporación de una disposición para el MCJ por incumplimientos en los plazos otorgados por el MH en el marco de la Circular CAAF 073-2022.

- La DGPN mantiene sus acciones periódicas en la fiscalización de la ejecución presupuestaria con la realización de diversos estudios con el objetivo de fortalecer el control y propiciar el cumplimiento de la normativa presupuestaria.

Nogui Acosta Jaén
Ministro de Hacienda

Jose Luis Araya Alpizar
Director General de Presupuesto Nacional

7. ANEXOS

Anexo 1: Resumen de los ingresos del Gobierno de la República 2022

CONCEPTO	Presupuesto Final 2022	Liquidación 2022	Nivel de Ejecución	Tasa de variación
INGRESOS TOTALES:	6.324.518,6	7.341.174,7	116,1%	16,0%
%/PIB.	14,3%	16,6%		
Ingresos Corrientes:	6.317.657,2	7.333.564,6	116,1%	16,0%
%/PIB.	14,3%	16,6%		
1- Ingresos Tributarios	5.417.240,5	6.311.923,27	116,5%	13,4%
%/PIB.	12,2%	14,3%		
1-1) Impuesto a los ingresos y utilidades	2.008.596,1	2.432.639,5	121,1%	17,8%
%/PIB.	4,54%	5,50%		
1.1.1 Ingresos y Utilidades a Personas Físicas	654.328,1	705.161,8	107,8%	10,8%
1.1.2 Ingresos y Utilidades a Personas Jurídicas	1.161.534,8	1.482.667,3	127,6%	20,1%
1.1.3 Dividendos e Intereses s/ Títulos valores	-	-	-	-
1.1.4 Remesas al Exterior	192.733,2	244.810,4	127,0%	25,5%
1.1.5 Bancos y Entidades Financ no domiciliadas	-	-	-	-
1-2 Impuesto Sobre Propiedad	213.117,6	216.015,2	101,4%	0,9%
%/PIB.	0,5%	0,5%		
1.2.1 Impuesto Solidario	5.076,6	5.206,2	102,6%	1,9%
1.2.2 Propiedad de Vehículos	181.274,2	186.225,7	102,7%	1,6%
1.2.3 Impuesto Personas Jurídicas (sociedades)	26.766,8	24.583,3	91,8%	-4,1%
1-3) Sobre Importaciones :	165.658,2	171.134,0	103,3%	-6,0%
%/PIB.	0,4%	0,4%		
1.3.1 Arancel:	138.448,6	137.667,7	99,4%	-9,5%
1.3.2. 1% Valor Aduanero:	23.208,6	26.468,8	114,0%	2,5%
1.3.3. 1,5% valor CIF de productos agroquímicos SF	4.001,0	6.997,5	174,9%	71,2%
1-4) Sobre Exportaciones :	6.196,9	4.842,3	78,1%	-22,8%
1.4.1) Otros impuestos a las exportaciones	2.221,5	1.742,7	78,4%	-21,2%
1.4.2) Derechos de Exportación	3.975,4	3.099,6	78,0%	-23,7%
1-5) Ventas:	1.989.235,9	2.193.159,6	110,3%	7,5%
%/PIB.	4,50%	4,96%		
1.5.1) Interno	1.269.047,3	1.353.039,0	106,6%	13,1%
1.5.2) Aduanas:	720.188,6	840.120,5	116,7%	-0,5%
1-6) Consumo:	186.181,7	217.311,5	116,7%	1,3%
%/PIB.	0,4%	0,5%		
1.6.1) Interno	11.227,8	11.370,8	101,3%	9,1%
1.6.2) Aduanas:	174.953,9	205.940,7	117,7%	0,9%
1-7) Otros Ingresos Tributarios	848.254,1	900.729,3	106,2%	6,8%
1.7.01) Impuesto unico combustibles	524.956,7	530.194,5	101,0%	1,6%
1.7.01.1) interno	312.232,4	364.374,1	116,7%	19,3%
1.7.01.2) Aduanas	212.724,2	165.820,4	78,0%	-23,5%
%/PIB.	1,2%	1,2%		
1.7.02) Impuesto bebidas alcohólicas	56.248,2	55.539,3	98,7%	4,6%
1.7.03) Impuesto bebidas no alcohólicas	43.055,5	49.556,3	115,1%	14,6%
1.7.04) Impuesto jabón de tocador	3.059,1	2.809,7	91,8%	-12,2%
1.7.05) Traspaso vehículos usados	30.260,6	27.596,5	91,2%	-1,7%
1.7.06) Traspaso bienes inmuebles	55.292,9	65.802,5	119,0%	13,1%
1.7.07) Timbre Fiscal	47.359,7	56.354,3	119,0%	7,7%
1.7.08) Derechos de Salida del Territorio Nacional	33.630,8	54.711,3	162,7%	74,7%
1.7.09) Derechos Consulares	591,4	1.989,9	336,5%	207,2%
1.7.10) Impuestos Ley de Migración y Extranjería	17.122,9	21.385,6	124,9%	14,6%
1.7.11) Impuestos a los Productos de Tabaco	24.285,3	22.311,9	91,9%	-17,4%
1.7.12) Otros Tributarios	12.391,0	12.477,4	100,7%	118,5%
1.8) Otros Ingresos tributarios diversos 1/	-	176.091,9	.	.
2- Contribuciones Sociales	521.282,4	515.731,6	98,9%	9,9%
%/PIB.	1,2%	1,2%		
3- Ingresos no Tributarios	146.069,3	274.220,0	187,7%	79,3%
4- Transferencias	233.065,0	231.689,8	99,4%	76,5%
5- Ingresos de Capital:	6.861,4	7.610,1	110,9%	16,5%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

1/ Contiene la recaudación interna y por aduanas de tributos para los que no fue posible asociar al impuesto respectivo, debido al ciberataque sufrido en el mes de abril del 2022.

Anexo 2: Porcentaje de Ejecución por partida a nivel institucional

Título / Partida	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes	Transferencias de Capital	Amortización	Cuentas Especiales
Asamblea Legislativa	94,8%	90,0%	66,7%			44,3%	70,4%			
Contraloría General de la República	97,1%	85,6%	83,5%			95,5%	55,4%			
Defensoría de los Habitantes	82,3%	97,0%	95,2%			93,9%	83,7%			
Presidencia de la República	87,2%	82,9%	75,1%			68,3%	97,1%	100,0%		
Ministerio de la Presidencia	92,2%	87,1%	80,6%			72,8%	70,7%			90,3%
Ministerio de Gobernación y Policía	95,1%	87,4%	86,0%			83,8%	86,6%	90,5%		40,3%
Ministerio de Relaciones Exteriores	88,8%	92,0%	81,4%			62,4%	89,3%			
Ministerio de Seguridad Pública	95,7%	90,2%	83,5%			78,7%	83,2%			100,0%
Ministerio de Hacienda	94,2%	68,9%	76,9%		97,9%	60,5%	89,7%			61,6%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	94,8%	87,8%	89,1%			72,1%	96,6%	14,1%		
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	95,3%	96,7%	95,3%			93,7%	82,7%	100,0%		
Ministerio de Obras Públicas y Transporte	88,5%	84,6%	73,9%	98,2%		66,3%	93,5%	97,8%	100,0%	
Ministerio de Educación Pública	96,8%	76,2%	39,6%			15,5%	98,7%	100,0%		
Ministerio de Salud	92,2%	82,1%	90,8%			57,8%	93,6%			
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	88,6%	89,3%	69,9%			68,8%	98,8%	98,4%		
Ministerio de Cultura y Juventud	86,9%	80,4%	54,0%	100,0%		66,8%	83,7%	97,0%		
Ministerio de Justicia y Paz	93,3%	91,6%	76,5%			78,4%	82,4%			
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	94,5%	93,4%	70,8%			82,1%	68,4%	100,0%		
Ministerio de Comercio Exterior	88,9%	89,3%	82,3%			75,0%	94,6%			
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	95,7%	95,1%	98,2%			81,2%	99,7%			
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	92,0%	81,2%	78,9%			87,4%	85,9%			
Ministerio de Ambiente y Energía	89,7%	83,5%	80,4%			44,8%	72,9%	100,0%	0,0%	
Servicio de la Deuda Pública				87,9%					92,5%	
Regímenes de Pensiones							97,4%		99,9%	
Poder Judicial	98,2%	86,0%	80,2%			65,1%	89,9%	100,0%		99,3%
Tribunal Supremo de Elecciones	87,6%	78,6%	54,0%			52,4%	96,4%			0,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del SIGAF.

Anexo 3: Estudios de Fiscalización Presupuestaria realizados en 2022

Tipo de Estudio	Entidades Fiscalizadas	Informe generado
Estudio de fiscalización período presupuestario 2022, elaborado en el año 2022	1. Ministerio de Comercio Exterior 2. Ministerio de Educación Pública 3. Ministerio de Obras Públicas y Transportes	INF-USCEP-20-2022-COMEX INF-USCEP-21-2022-MEP INF-USCEP-22-2022-MOPT
Estudios de verificación y comprobación de disposiciones, obligaciones y documentación establecidas en el Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias Decreto No. 37485 - H y en el Procedimiento SIGAF AP-04-02-06, tanto para el concedente como para el beneficiario de transferencias presupuestarias públicas y privadas, así como de transferencias corrientes y de capital asignadas a Organismos Internacionales, conforme Ley de Presupuesto y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico 2021.	1. Ministerio de Salud 2. Ministerio de la Presidencia (ICD) 3. Presidencia de la República (CONAPAM) 4. Ministerio de Agricultura y Ganadería 5. Ministerio de Cultura y Juventud (SINEM) 6. Ministerio de Cultura y Juventud	INF-USCEP-012-2022-MSAL INF-USCEP-013-2022-ICD INF-USCEP-014-2022-CONAPAM INF-USCEP-015-2022-MAG INF-USCEP-024-2022-MCJ-SINEM INF-USCEP-027-2022-MCJ
Estudio de Verificación y comprobación de la implementación de las facturas o documentos idóneos por la contraprestación de servicios de salud, que realiza la CCSS a los ministerios según informe INF-USCEP-08-2019.	1. Ministerio de Salud 2. Ministerio de Justicia y Paz 3. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	INF-USCEP-004-2022-MSAL INF-USCEP-005-2022-MJP INF-USCEP-004-2022-MTSS
Armonizar las estructuras programáticas contenidas en Leyes de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República Ejercicios Económicos 2021-2022 relacionada con registros e información de sistemas SIGAF - SICERE requeridos para pago de cargas sociales con cargo en subpartidas presupuestarias correspondientes.	1. Todos los Ministerios fueron analizados	INF-USCEP-011-2022
Informe sobre la Verificación de las Fuentes de Información y documentación, señaladas en la programación y reprogramación presupuestaria del 2022.	1. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 2. Ministerio de la Presidencia 4. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones	INF-USCEP-001-2022-MTSS INF-USCEP-002-2022-M.PRES. INF-USCEP-004-2022-MICITT
Estudio de Seguimiento a las recomendaciones señaladas en el Informe sobre Verificación del Cumplimiento del Procedimiento AP-04-02-01 Transferencias a Unidades Ejecutoras con Cargo a Recursos Externos	1. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 2. Ministerio de Agricultura y Ganadería 3. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones 4. Ministerio de Educación Pública	INF-USCEP-008-2022-MTSS INF-USCEP-009-2022-MAG INF-USCEP-010-2022-MICITT INF-USCEP-016-2022-MEP
Estudios de seguimiento y control a las recomendaciones contenidas en los informes de fiscalización 2021	1. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social 2. Ministerio de Seguridad Pública 3. Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos	INF-USCEP-017-2022-MTSS INF-USCEP-018-2022-MSP INF-USCEP-031-2022- MIVAH
Estudios sobre la asignación de roles y perfiles de acceso SIGAF.	1. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica 2. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto 3. Ministerio de Comercio Exterior 3. Ministerio de Hacienda (DGPN) 3. Tribunal Supremo de Elecciones	INF-USCEP-023-2022-MIDEPLAN INF-USCEP-025-2022-MREC INF-USCEP-026-2022-COMEX INF-USCEP-029-2022-MH-DGPN INF-USCEP-030-2022-COMEX

Fuente: Unidad de Seguimiento y Control de la Ejecución Presupuestaria, DGPN.

Anexo 4: Unidades de medida e indicadores según Título presupuestario y Centro gestor, al 31 de diciembre de 2022

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Contraloría General de la República	Fiscalización Superior de la Hacienda Pública	Fiscalización de los servicios públicos críticos relacionados con educación, salud y ciudades sostenibles	UM	3,00	3,00	100,0%
		Auditorías	UM	95,00	95,00	100,0%
		Oficios de carácter preventivo emitidos	UM	2,00	2,00	100,0%
		Cobertura de los servicios públicos críticos relacionados con educación, salud y ciudades sostenibles.	IND	17,00	17,00	100,0%
		Nivel de cumplimiento de las auditorías de carácter especial en un plazo igual o menor a 9 meses.	IND	70,00	91,00	100,0%
		Porcentaje de cobertura de la migración de los procesos al Sistema Integrado de Compras Públicas (Sicop).	IND	66,00	66,00	100,0%
		Porcentaje de cobertura de oficios de carácter preventivo emitidos.	IND	30,00	30,00	100,0%
Defensoría de los Habitantes	Defensoría de los Habitantes de la República	Intervención realizada.	UM	13.500,00	30.348,00	100,0%
		Intervención realizada.	UM	150,00	121,00	80,7%

Nombre del Título Presupuestario de la República	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		Porcentaje del total de habitantes que solicitaron la intervención de la institución durante el año y recibieron una resolución final durante su transcurso.	IND	60,00	79,59	100,0%
		Porcentaje del total de Intervenciones Formales en fase de trámite, con menos de un año de abiertas.	IND	85,00	99,17	100,0%
		Porcentaje del total de Estrategias de Defensa Informales, que son resueltas en un plazo máximo de dos meses.	IND	90,00	96,26	100,0%
		Porcentaje del total de Recomendaciones emitidas durante el periodo de los cuatro años inmediatos anteriores, que fueron cumplidas al 31 de diciembre del año en ejercicio.	IND	25,00	37,59	100,0%
		Porcentaje del total de talleres en derechos humanos, impartidos por la Defensoría de los Habitantes a líderes, grupos organizados y poblaciones en condición de vulnerabilidad.	IND	40,00	25,42	63,6%
		PF.02.02. Porcentaje de actividades de divulgación en educación en derechos humanos.	IND	40,00	47,46	100,0%
Presidencia de la República	Administración Superior	Gestión Realizada.	UM	2,00	1,00	50,0%
		PF.01.01. Porcentaje de acciones afirmativas para la población LGTBI ejecutadas.	IND	50,00	15,51	31,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.02. Porcentajes de instituciones del Estado que aplican acciones afirmativas, programas y proyectos en favor del bienestar de la población LGTBI.	IND	50,00	15,51	31,0%
		PF.01.03. Porcentaje de instituciones con funcionarios con capacidades mejoradas para la prestación de servicios de la población LGTBI.	IND	50,00	3,44	6,9%
Presidencia de la República	Tribunal de Servicio Civil	Resolución emitida.	UM	154,00	225,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de gestiones de despido en relación con las programadas	IND	90,00	150,00	100,0%
		PF.01.02. Porcentaje de sentencias dictadas para la atención de reclamos administrativos en relación con las programadas	IND	90,00	90,00	100,0%
Presidencia de la República	Información y Comunicación	Actividad de divulgación.	UM	1.032,00	1.032,00	100,0%
		PF.01.01. Cantidad de actividades de información sobre las acciones gubernamentales.	IND	1.032,00	1.032,00	100,0%
		Persona usuaria del servicio.	UM	43.800,00	47.750,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Presidencia de la República	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	PF.01.01. Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.	IND	24.900,00	34.843,00	100,0%
		PF.01.02. Número de personas adultas mayores (PAM) atendidas según el registro de SINIRUBE a nivel nacional y regional.	IND	18.900,00	17.980,00	95,1%
		PF.01.03. Porcentaje de implementación del Proyecto Línea Dorada.	IND	100,00	80,00	80,0%
Presidencia de la República	Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	Gestión realizada.	UM	17,00	16,00	94,1%
		PF.01.01. Número de personas que integran el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo asesoradas para la incorporación de la gestión del riesgo en los procesos de planificación.	IND	400,00	400,00	100,0%
		PF.01.02. Número de comunidades vulnerables, organizadas, sensibilizadas o con capacitación.	IND	60,00	60,00	100,0%
		PF.01.03. Porcentaje de las instancias de coordinación conformadas, integradas y operando con procedimientos actualizados.	IND	100,00	90,00	90,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.04. Porcentaje de instituciones del Centro de Operaciones de Emergencias (básico y ampliado) integradas y operando bajo el nuevo modelo de gestión de operaciones.	IND	60,00	57,00	95,0%
		PF.01.05. Porcentaje de implementación de la sala de situación funcionando para el monitoreo de amenazas, despacho de incidentes y gestión de información.	IND	100,00	95,00	95,0%
		PF.01.06. Número de sistemas de alerta temprana operando a nivel nacional, regional y municipal.	IND	7,00	5,00	71,4%
		PF.01.07. Número de bodegas regionales y municipales operando con suministros para emergencia y procedimientos actualizados.	IND	9,00	9,00	100,0%
		PF.01.08. Porcentaje de compromisos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo bajo control y seguimiento.	IND	15,00	13,95	93,0%
		PF.01.09. Número de actores del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y usuarios en general que utilizarán información de Gestión del Riesgo para su labor ordinaria.	IND	104,00	94,00	90,4%
		Informe.	UM	1.128,00	1.308,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Ministerio de la Presidencia	Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional (DIS)	PF.01.01. Cantidad de informes que anticipen y prevengan conflictos sociales.	IND	325,00	434,00	100,0%
		PF.01.02. Cantidad de informes en materia de narcotráfico para anticipar y prevenir actos contra la seguridad y estabilidad del país.	IND	733,00	773,00	100,0%
		PF.01.03. Cantidad de informes trasladados con insumos oportunos y confiables para la toma de decisiones estratégicas y operativas en materia de crimen organizado.	IND	70,00	101,00	100,0%
Ministerio de la Presidencia	Unidad Especial de Intervención (UEI)	Hora de capacitación en entrenamiento especializado técnico y táctico.	UM	10.000,00	11.818,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de oficiales altamente capacitados para realizar intervenciones de alto riesgo.	IND	100,00	92,15	92,2%
Ministerio de la Presidencia	Instituto Costarricense sobre Drogas	Monto en millones de colones.	UM	295,30	1.123,10	100,0%
		Etapas efectuadas.	UM	30,00	27,00	90,0%
		Intervención realizada.	UM	1.040,00	1.232,00	100,0%
		Trámite atendido.	UM	9.796,00	11.399,00	100,0%
		Asesoría técnica brindada.	UM	80,00	125,00	100,0%
		PI.01.01. Gestión administrativa sustantiva realizada.	UM	3.234,00	3.154,00	97,5%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.02.01. Documento emitido.	UM	18,00	19,00	100,0%
		PI.03.01. Consulta atendida.	UM	825,00	801,00	97,1%
		PF.01.01. Porcentaje de ventas de bienes decomisados y comisados realizadas.	IND	100,00	140,00	100,0%
		PF.02.01. Porcentaje de avance de las etapas contempladas en la Estrategia Nacional de Lucha contra la Legitimación de Capitales.	IND	30,00	27,00	90,0%
		PF.02.02. Porcentaje de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) valorados.	IND	100,00	134,65	100,0%
		PF.03.01. Cantidad de establecimientos inspeccionados, que participan en el comercio internacional y nacional de precursores, así como en el uso general de estas sustancias.	IND	43,00	40,00	93,0%
		PF.04.01. Porcentaje de intervenciones estratégicas del Plan Nacional sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo en ejecución.	IND	100,00	100,00	100,0%
		PI.01.01.01. Porcentaje de comisos de dinero realizados.	IND	100,00	64,37	64,4%
		PI.02.01.01. Porcentaje de estudios sociales y epidemiológicos realizados.	IND	100,00	100,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.03.01.01. Porcentaje de datos certificados.	IND	100,00	137,79	100,0%
Ministerio de Gobernación y Policía	Tribunal Administrativo Migratorio	Resolución en materia migrante	UM	478,00	372,00	77,8%
		Resolución en materia refugio	UM	1.131,00	660,00	58,4%
		PF.01.01. Porcentaje de recursos resueltos en materia de población migrante.	IND	80,00	78,00	97,5%
		PF.01.02. Promedio mensual de proyectos de resolución de apelación por colaborador.	IND	40,00	18,50	46,3%
		PF.01.03. Porcentaje de recursos resueltos en materia de población refugiada.	IND	80,00	73,00	91,3%
		PF.01.04. Promedio mensual de proyectos de resolución de apelación por colaborador.	IND	40,00	21,50	53,8%
Ministerio de Gobernación y Policía	Desarrollo de la Comunidad	Apoyo Económico a Asociaciones de Desarrollo	UM	2,00	4,00	100,0%
		Proyecto Desarrollado	UM	25,00	49,00	100,0%
		PF.01.01. Cantidad de proyectos liquidados	IND	2,00	4,00	100,0%
		PF.02.01. Cantidad de proyectos que contribuyen a la infraestructura comunal	IND	13,00	49,00	100,0%
Ministerio de Gobernación y Policía	Programación Publicitaria	Resolución emitida	UM	83,00	100,00	100,0%
		Capacitación impartida	UM	21,00	33,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.01. Porcentaje de denuncias y consultas previas atendidas mediante resolución en relación con la cantidad de denuncias y consultas previas recibidas en materia de regulación y propaganda comercial de la Ley 5811.	IND	83,00	98,00	100,0%
		PF.01.02. Resoluciones promedio por resolutor	IND	67,00	100,00	100,0%
		PF.01.03. Plazo promedio en la emisión de resoluciones por consulta previa en días hábiles	IND	10,00	10,00	100,0%
		PF.02.01. Cantidad de personas capacitadas en materia de regulación y control de propaganda	IND	126,00	209,00	100,0%
		PF.02.02. Capacitaciones promedio por capacitador	IND	21,00	33,00	100,0%
Ministerio de Gobernación y Policía	Migración y Extranjería en el país	Víctima de trata acreditada y atendida	UM	40,00	41,00	100,0%
		Documento de acreditación de permanencia para persona extranjera expedido	UM	100.000,00	32.070,00	32,1%
		Persona identificada en los flujos migratorios mixtos.	UM	33.000,00	118.518,00	100,0%
		Actividad de control migratorio realizada	UM	3.796.673,00	7.606.366,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		Red de crimen organizado sobre trata de personas, tráfico ilícito de migrantes o actividad conexas desarticulada	UM	1,00	5,00	100,0%
		Pasaporte expedido	UM	262.000,00	353.530,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de personas víctimas de trata acreditadas que son abordadas en procesos de atención primaria o secundaria.	IND	95,00	100,00	100,0%
		PF.02.01. Cantidad de personas extranjeras documentadas.	IND	91.000,00	32.070,00	35,2%
		PF.02.02. Porcentaje de personas identificadas en los flujos migratorios mixtos.	IND	65,00	74,00	100,0%
		PF.03.01. Cantidad de redes de crimen organizado sobre trata de personas o tráfico ilícito de migrantes o actividades conexas desarticulada.	IND	1,00	5,00	100,0%
		PF.03.02. Cantidad de actividades de control migratorio realizadas.	IND	3.794.576,00	7.606.366,00	100,0%
		PF.03.03. Cantidad de pasaportes emitidos.	IND	258.000,00	353.530,00	100,0%
Ministerio de Gobernación y Policía	Imprenta Nacional	Documento publicado	UM	50.000,00	88.828,00	100,0%
		Trabajo en artes gráficas y digitales	UM	200,00	542,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.01. Porcentaje de documentos publicados en los Diarios Oficiales en relación con la cantidad de documentos ingresados para publicar.	IND	98,00	100,00	100,0%
		PF.01.02. Plazo de publicación promedio de los documentos en los Diarios Oficiales, en días hábiles.	IND	7,00	12,70	100,0%
		PF.01.03. Porcentaje de documentos para publicar en los Diarios Oficiales recibidos mediante sistemas telemáticos en relación con la cantidad de documentos recibidos para publicar.	IND	37,00	50,60	100,0%
		PF.02.01. Porcentaje de trabajos de artes gráficas y digitales devueltos por el cliente o no conformes, en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el periodo.	IND	2,00	0,90	45,0%
		PF.02.02. Porcentaje de trabajos de artes gráficas y digitales entregados en el plazo acordado con el cliente, en relación con la cantidad de trabajos elaborados en el periodo.	IND	97,00	99,60	100,0%
		PF.02.03. Porcentaje de trabajos de artes gráficas digitales en relación con la cantidad de trabajos de artes gráficas en papel.	IND	4,00	6,50	100,0%
Ministerio de	Servicio Exterior	Acto consular	UM	1.872,00	1.754,00	93,7%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Relaciones Exteriores y Culto		Plan Prioritario Anual de Trabajo	UM	98,00	96,00	98,0%
		PF.01.01. Porcentaje de oficinas consulares cuyo desempeño se considera satisfactorio, según el instrumento de evaluación	IND	90,00	92,31	100,0%
		PF.02.01. Porcentaje de Embajadas y Misiones Permanentes, cuyo nivel de desempeño se considera satisfactorio, conforme al perfil y oportunidades en cada país destino	IND	95,00	85,71	90,2%
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	Política Exterior	Iniciativa diplomática presentada y vinculada.	UM	100,00	102,00	100,0%
		PF.01.01. Número de iniciativas diplomáticas presentadas y vinculadas a los ejes de Política Exterior.	IND	15,00	15,00	100,0%
		PF.01.02. Número de acciones relativas a la recuperación económica, sostenible, verde e inclusiva, con transformación tecnológica, científica y con innovación.	IND	10,00	10,00	100,0%
Ministerio de Relaciones	Cooperación Internacional	Iniciativa negociada y oficializada.	UM	35,00	35,00	100,0%
		PF.01.01, Número de proyectos negociados y oficializados	IND	10,00	14,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Exteriores y Culto		PF.01.02, Número de acciones de cooperación internacional promovidas y ejecutadas (brindadas y recibidas), con la comunidad internacional, y acercamientos a universidades y otros.	IND	10,00	15,00	100,0%
Ministerio de Seguridad Pública	Actividades Centrales	Servicio brindado.	UM	1.730,00	3.134,00	100,0%
		PI.01.01. Criterios mecánicos realizados.	IND	480,00	1.531,00	100,0%
		PI.01.02. Solicitudes de contratación fiscalizadas.	IND	200,00	271,00	100,0%
		PI.01.03. Diagnósticos de obsolescencia de equipo informático elaborados.	IND	100,00	285,00	100,0%
		PI.01.04. Resoluciones de desalojos administrativos emitidas.	IND	900,00	977,00	100,0%
		PI.01.05. Actos de inicio dictados.	IND	50,00	70,00	100,0%
		PI.01.06. Porcentaje de presupuesto ejecutado en proyectos de infraestructura.	IND	0,85	0,86	100,0%
Ministerio de Seguridad Pública	Actividades Comunes a los Servicios de Seguridad Ciudadana, Fronteriza, Aérea, e Investigación y	Funcionario con curso aprobado.	UM	4.000,00	6.389,00	100,0%
		PI.01.01. Relación de policías formados.	IND	0,06	0,02	39,9%
		PI.01.02. Relación de policías capacitados.	IND	0,30	0,37	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
	Represión del Narcotráfico	PI.01.03. Relación de policías especializados.	IND	0,03	0,02	64,1%
		PI.01.04. Opinión favorable.	IND	0,80	0,87	100,0%
		PI.01.05. Relación de gasto en formación de policías.	IND	4.442.630,60	7.903.148,25	56,2%
		PI.01.06. Relación de gasto en capacitación de policías.	IND	987.251,20	638.798,68	100,0%
		PI.01.07. Relación de gasto en especialización de policías.	IND	1.777.052,20	2.461.418,23	72,2%
Ministerio de Seguridad Pública	Servicio de Seguridad Ciudadana	Acción operativa.	UM	643.062,00	331.621,00	51,6%
		Equipo provisto.	UM	8.202,00	8.816,00	100,0%
		Llamada atendida.	UM	815.885,00	667.244,00	81,8%
		PF.01.01. Cantidad de operativos policiales articulados.	IND	96,00	97,00	100,0%
		PI.01.01.01. Razón de provisión individual de equipo de comunicación.	IND	0,65	0,65	100,0%
		PI.01.01.02. Razón de provisión individual de arma corta.	IND	0,95	1,12	100,0%
		PI.01.02.01. Porcentaje de atención de llamadas de emergencia de violencia intrafamiliar del 9-1-1.	IND	0,13	0,17	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.01.02.02. Tasa de disponibilidad de vehículos de patrullaje.	IND	0,80	0,66	82,8%
		PI.01.02.03. Reducción del tiempo promedio de traslado de recursos a la escena.	IND	0,10	0,10	100,0%
Ministerio de Seguridad Pública	Servicio de Seguridad Fronteriza	Acción operativa	UM	19.000,00	25.585,00	100,0%
		Hora navegada.	UM	1.600,00	696,41	43,5%
		Comunidad abordada.	UM	18,00	16,00	88,9%
		PF.01.01. Tasa de eficacia en operativos de inteligencia.	IND	22,00	75,00	100,0%
		PI.01.01.01. Relación en gasto de patrullaje fluvial (hora).	IND	39.839,36	39.990,99	99,6%
		PF.01.02. Porcentaje de acciones destinadas a la verificación y conservación de límites fronterizos.	IND	0,20	0,17	85,2%
		PI.01.02.01. Porcentaje de avance en el programa fronteras de paz.	IND	1,00	1,00	100,0%
Ministerio de Seguridad Pública	Servicio de Seguridad Aérea	Acción operativa.	UM	5.250,00	6.456,00	100,0%
		Vuelo inspeccionado.	UM	5.000,00	8.460,00	100,0%
		Vuelo de operación y apoyo.	UM	2.400,00	474,00	19,8%
		Vuelo ambulancia.	UM	600,00	113,00	18,8%
		Aeronave aeronavegable.	UM	10,00	7,00	70,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.01. Cantidad de operativos de seguridad y vigilancia en aeropuertos internacionales.	IND	5.250,00	6.456,00	100,0%
		PI.01.01.01. Porcentaje de vuelos inspeccionados en aeropuertos internacionales.	IND	0,60	0,97	100,0%
		PF.02.01. Relación de personas trasladadas en vuelos oficiales.	IND	4,50	2,99	66,4%
		PI.02.01.01. Porcentaje de horas vuelo ambulancia y humanitarios.	IND	0,12	0,05	45,1%
		PF.02.02. Porcentaje de horas vuelo dedicadas a las acciones policiales.	IND	0,65	0,57	88,3%
		PI.02.02.01. Gasto en aeronavegabilidad por hora vuelo.	IND	848.456,50	182.868,31	100,0%
		PI.02.02.02. Porcentaje de aeronaves operables (aeronavegables).	IND	0,65	0,47	71,8%
Ministerio de Seguridad Pública	Servicio de Seguridad Marítima	Milla cuadrada patrullada.	UM	1.166,18	964,75	82,7%
		Persona capacitada.	UM	250,00	565,00	100,0%
		Embarcación alistada.	UM	35,00	34,00	97,1%
		PF.01.01. Porcentaje de aguas jurisdiccionales con operativos de seguridad y vigilancia.	IND	0,01	0,01	82,5%
		PI.01.01.01. Relación de personas capacitadas en actividades de seguridad marino costera.	IND	25,00	16,14	64,6%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.02. Porcentaje de millas náuticas cuadradas de mar territorial cubierto.	IND	0,17	0,23	100,0%
		PI.01.02.01. Porcentaje de embarcaciones alistadas.	IND	0,80	0,72	90,4%
Ministerio de Seguridad Pública	Servicios de Investigación y Represión del Narcotráfico	Organización criminal desarticulada.	UM	30,00	120,00	100,0%
		Acción antidrogas realizada.	UM	300,00	501,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de investigaciones sobre narcotráfico.	IND	1,00	1,93	100,0%
		PI.01.01.01. Relación entre bienes inmuebles allanados e investigaciones realizadas.	IND	0,50	0,53	100,0%
		PI.01.01.02. Porcentaje de inspección de contenedores.	IND	0,10	0,03	32,8%
Ministerio de Hacienda	Actividades Centrales	Anteproyecto formulado	UM	1,00	1,00	100,0%
		PI.01.01. Cantidad de modificaciones realizadas al anteproyecto de presupuesto.	IND	15,00	15,00	100,0%
		Millones de colones	UM	99.337,40	99.667,40	100,0%
		PI.01.02. Porcentaje de modificaciones presupuestarias tramitadas.	IND	100,00	100,00	100,0%
		PI.01.03. Porcentaje de propuestas de pago tramitadas.	IND	100,00	100,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.01.04. Porcentaje de planillas y propuestas de pago realizadas.	IND	100,00	100,00	100,0%
		PI.01.05. Porcentaje de avance en la aprobación de manuales de cargos.	IND	50,00	54,86	100,0%
		PI.01.06. Porcentaje de solicitudes de contratación atendidas.	IND	95,00	100,00	100,0%
		PI.01.07. Porcentaje de procedimientos de baja de activos realizados.	IND	70,00	87,00	100,0%
		Cantidad de denuncias	UM	156,00	156,00	100,0%
		PI.02.01. Porcentaje de denuncias procesadas.	IND	100,00	100,00	100,0%
		Informe	UM	35,00	38,00	100,0%
		PI.03.01. Porcentaje de eventos de salud ocupacional atendidos.	IND	80,00	100,00	100,0%
		Informe	UM	11,00	11,00	100,0%
		PI.04.01. Implementación de política de continuidad de negocio del Ministerio de Hacienda.	IND	100,00	100,00	100,0%
		PI.04.02. Porcentaje de procesos actualizados.	IND	60,00	63,00	100,0%
		Informes y/o actos administrativos	UM	2.500,00	2.136,00	85,4%
		PI.05.01. Porcentaje de expedientes administrativos legales terminados.	IND	95,00	85,44	89,9%
		Informe	UM	32,00	38,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.06.01. Porcentaje de informes de auditoría emitidos.	IND	100,00	118,75	100,0%
		Informe	UM	20,00	8,00	40,0%
		PI.07.01. Porcentaje de investigaciones en materia de corrupción realizadas.	IND	80,00	40,00	50,0%
		Actividad de capacitación	UM	80,00	122,70	100,0%
		PI.08.01. Porcentaje de actividades de formación realizadas.	IND	80,00	122,70	100,0%
		PI.08.02. Porcentaje de funcionarios capacitados.	IND	80,00	371,80	100,0%
		PI.08.03. Porcentaje de funcionarios que conforman la plantilla de instructores.	IND	35,00	78,12	100,0%
		PI.08.04. Nivel de satisfacción de las actividades de formación y capacitación.	IND	80,00	96,50	100,0%
		PI.08.05. Nivel de satisfacción percibida por los participantes en el desempeño de los instructores de la actividades de formación y capacitación.	IND	90,00	95,40	100,0%
		Entidad atendida	UM	23,00	23,00	100,0%
		PI.09.01. Porcentaje de servicios tecnológicos implementados en la nube.	IND	85,00	91,75	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.09.02. Porcentaje de sistemas de información implementados que impulsan la transformación digital.	IND	85,00	85,44	100,0%
		PI.09.03. Porcentaje de disponibilidad de la infraestructura tecnológica en la nube.	IND	99,00	100,00	100,0%
		PI.09.04. Porcentaje de disponibilidad de las telecomunicaciones.	IND	90,00	97,41	100,0%
		PI.09.05. Porcentaje de disponibilidad del correo electrónico.	IND	98,00	100,00	100,0%
		PI.09.06. Porcentaje de casos atendidos por el primer nivel.	IND	65,00	74,84	100,0%
		PI.09.07. Porcentaje de percepción de excelencia del usuario sobre la atención de los casos.	IND	90,00	91,90	100,0%
Ministerio de Hacienda	Dirección Policía de Control Fiscal	Expediente tramitado	UM	3.660,00	2.809,00	76,7%
		PI.01.01. Tasa de resolución de expedientes.	IND	100,00	77,00	77,0%
		PI.01.02. Tasa de investigaciones denunciadas hechas ante instancias correspondientes.	IND	100,00	111,00	100,0%
		PI.01.03. Tasa de satisfacción de alertas generadas.	IND	100,00	118,00	100,0%
		Operativo realizado	UM	2.557,00	2.576,00	100,0%
		PI.02.01. Nivel de cumplimiento de la programación operativa.	IND	100,00	101,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Ministerio de Hacienda	Gestión de Ingresos Internos	Billón de colones	UM	4,42	4,03	91,2%
		PF.01.01. Porcentaje de recaudación de impuestos administrados por la Dirección General de Tributación (DTG).	IND	100,00	91,18	91,2%
		Millones de colones	UM	21.138,00	24.929,03	100,0%
		PI.01.01.01. Índice de morosidad tributaria.	IND	8,02	12,04	66,6%
		Actuaciones realizadas	UM	9.891,00	4.924,00	49,8%
		PI.01.01.02. Tasa de contribuyentes morosos.	IND	43,70	74,87	58,4%
		PI.01.01.03. Nivel de cumplimiento del programa de gestión de cobro.	IND	100,00	49,78	49,8%
		PI.01.01.04. Nivel de cumplimiento de la meta de recaudación.	IND	100,00	117,93	100,0%
		Control practicado	UM	26.832,00	106.613,00	100,0%
		PI.01.02.01. Tasa de omisos del impuesto de valor agregado (IVA).	IND	24,50	22,94	100,0%
		PI.01.02.02. Porcentaje de cumplimiento de actuaciones de Control Extensivo.	IND	100,00	397,34	100,0%
		PI.01.02.03. Nivel de cumplimiento del programa de actuaciones en omisos informativas.	IND	100,00	6.079,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.01.02.04. Nivel de cumplimiento de programa actuaciones en omisos autoliquidativas.	IND	100,00	67,34	67,3%
		PI.01.02.05. Nivel de cumplimiento del programa actuaciones de liquidaciones previas.	IND	100,00	65,91	65,9%
		PI.01.02.06. Nivel de cumplimiento del programa de actuaciones de control de facturación y medio de pago.	IND	100,00	90,06	90,1%
		Actuación realizada	UM	653,00	436,00	66,8%
		PI.01.03.01. Nivel de cumplimiento del programa de actuaciones fiscalizadoras.	IND	100,00	66,77	66,8%
		Alertas generadas	UM	462.180,00	317.693,00	68,7%
		PI.01.04.01. Nivel de cumplimiento del programa de generación de atributos.	IND	100,00	88,89	88,9%
		PI.01.04.02. Nivel de cumplimiento del programa de entrega de remesas.	IND	100,00	90,00	90,0%
		Asistencia brindada	UM	91.592,00	100.275,00	100,0%
		PI.01.05.01. Tasa de atención de llamadas telefónicas.	IND	80,00	58,29	72,9%
		PI.01.05.02. Nivel de cumplimiento de envío de mensajes.	IND	85,00	88,81	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.01.05.03. Tasa de respuesta a solicitud de charlas.	IND	100,00	100,00	100,0%
		Revisiones realizadas	UM	631,00	616,00	97,6%
		PI.01.06.01. Tasa de cobertura de valoraciones.	IND	100,00	97,66	97,7%
		Plataformas actualizadas	UM	10,00	16,00	100,0%
		PI.01.07.01. Nivel de cumplimiento del programa de actualización de plataformas de Valores.	IND	100,00	160,00	100,0%
		Asesoría brindada	UM	1.900,00	4.500,00	100,0%
		PI.01.08.01. Nivel de cumplimiento del programa de asesoría municipal.	IND	100,00	236,84	100,0%
		PI.01.08.02. Razón de asesoría a municipio por asesor.	IND	160,00	450,00	100,0%
		PI.01.08.03. Grado de satisfacción de los municipios asesorados.	IND	100,00	92,77	92,8%
		Resolución emitida	UM	30,00	42,00	100,0%
		PI.01.09.01. Nivel de cumplimiento del programa de control de calidad de avalúos municipales.	IND	100,00	100,00	100,0%
		PI.01.09.02. Tasa de control de calidad de avalúos.	IND	30,00	35,83	100,0%
		PI.01.09.03. Grado de Satisfacción en Municipalidades donde se realizaron controles.	IND	100,00	93,90	93,9%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		Millones de colones	UM	1.350,00	1.078,00	79,9%
		PI.01.10.01. Tasa de variación interanual en la recaudación nacional del ISBI.	IND	110,00	102,03	92,8%
Ministerio de Hacienda	Gestión Aduanera	Millones de colones	UM	1.315.626,30	1.364.271,86	100,0%
		PF.01.01. Recaudación efectiva.	IND	1.315.626,30	1.364.271,86	100,0%
		PF.01.02. Carga tributaria del Servicio Nacional de Aduanas (SNA).	IND	3,31	3,05	92,1%
		Millones de colones	UM	382,00	434,99	100,0%
		PI.01.01.01. Tasa de mejora para efecto de recaudación de tributos en el control inmediato por reglas de riesgo generadas.	IND	0,60	0,76	100,0%
		Fiscalizaciones	UM	157,00	142,00	90,4%
		PI.01.02.01. Porcentaje de fiscalización de campo eficaces.	IND	58,00	24,82	42,8%
		PI.01.02.02. Nivel de cumplimiento de fiscalizaciones en control posterior concluidas.	IND	100,00	90,45	90,5%
		Alertas generadas	UM	36,00	182,00	100,0%
		PI.01.02.03. Tasa de atención de alertas.	IND	100,00	505,56	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		Cantidades de tránsitos	UM	799.555,00	656.212,00	82,1%
		PI.01.03.01. Porcentaje de tránsitos llegados a destino.	IND	97,61	96,92	99,3%
		PI.01.03.02. Porcentaje de tránsitos cumplidos o cancelados con irregularidades.	IND	2,39	5,67	100,0%
Ministerio de Hacienda	Recaudación de Adeudos y Gestión de Incentivos	Millones de colones	UM	7.050,00	14.528,99	100,0%
		PF.01.01. Tasa de recuperación de adeudos estatales.	IND	100,00	206,08	100,0%
		Embargos	UM	2.000,00	2.252,00	100,0%
		PF.01.02. Tasa de embargos o medidas cautelares presentadas.	IND	100,00	112,60	100,0%
		Fiscalizaciones	UM	56,00	56,00	100,0%
		PF.01.03. Tasa de fiscalizaciones de incentivos fiscales terminadas.	IND	100,00	100,00	100,0%
		Exenciones gestionadas	UM	60.000,00	186.418,00	100,0%
		PI.01.01.01. Tasa de exenciones gestionadas en plazo.	IND	100,00	310,70	100,0%
		Unidades jurídicas validadas	UM	1.163,00	1.275,00	100,0%
		PI.01.02.01. Tasa de unidades jurídicas analizadas y procesadas.	IND	98,50	102,65	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.01.02.02. Tasa de unidades jurídicas validadas para productos del Banco Central de Costa Rica (BCCR).	IND	95,00	104,15	100,0%
Ministerio de Hacienda	Atención de Controversias Tributarias	Controversias resueltas	UM	500,00	632,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de resoluciones resueltas con relación a las resoluciones programadas.	IND	100,00	126,00	100,0%
		Controversias resueltas	UM	500,00	632,00	100,0%
		PI.01.01.01. Resoluciones promedio por resolutor (Determinativas).	IND	25,00	28,50	100,0%
		PI.01.01.02. Resoluciones promedio por resolutor (Sancionatorias).	IND	46,00	47,60	100,0%
		PI.01.01.03. Gasto presupuestario por resolución.	IND	1.943,80	1.721,65	88,6%
		PI.01.01.04. Tiempo promedio de resolución de controversias fiscales (Determinativas y apelaciones).	IND	8,00	7,54	100,0%
		PI.01.01.05. Tiempo promedio de resolución de controversias fiscales (Sancionatorias y avalúos).	IND	4,00	4,52	88,5%
Ministerio de Hacienda	Atención de Controversias Aduaneras	Controversias resueltas	UM	362,00	362,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de controversias resueltas con relación a las controversias programadas a resolver.	IND	100,00	100,00	100,0%
		Controversias resueltas	UM	362,00	362,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.01.01.01. Resoluciones de fuero aduanero promedio por miembro del colegiado.	IND	52,00	52,00	100,0%
		PI.01.01.02. Tiempo promedio de resolución de controversias aduaneras.	IND	180,00	180,00	100,0%
Ministerio de Hacienda	Rectoría del Subsistema de Presupuesto	Estructura programatica revisada	UM	-	-	0,0%
		PI.01.01. Porcentaje de entidades del Gobierno de la República que cuenta con la estructura programática ajustada de acuerdo a la metodología de presupuesto por programas orientada a resultados.	IND	-	-	0,0%
		Decreto ejecutivo	UM	8,00	15,00	100,0%
		PI.02.01. Tiempo promedio en días hábiles que emplea la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) en el trámite de modificaciones presupuestarias por decreto ejecutivo.	IND	14,00	14,40	97,2%
		Informes de fiscalización	UM	30,00	32,00	100,0%
		PI.03.01. Porcentaje de entidades de la Administración Central que son fiscalizadas por la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN).	IND	44,44	100,00	100,0%
		PI.03.02. Promedio de fiscalizaciones realizadas por funcionario en el año.	IND	6,00	8,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.03.03. Tiempo promedio en días hábiles que emplea la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN) en la asignación de roles y perfiles para uso del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).	IND	3,00	2,10	100,0%
Ministerio de Hacienda	Rectoría del Subsistema de Administración de Bienes y Contratación Administrativa	Reglamentos aprobados	UM	3,00	4,00	100,0%
		PI.01.01. Porcentaje de reglamentos aprobados.	IND	100,00	133,33	100,0%
		Estudios de contratación realizados	UM	1,00	1,00	100,0%
		PI.02.01. Porcentaje de cumplimiento de los estudios de contratación realizados.	IND	100,00	100,00	100,0%
		Convenios marco en ejecución	UM	11,00	11,00	100,0%
		PI.02.02. Porcentaje de convenios marco administrados.	IND	100,00	100,00	100,0%
		Convenios con criterios sustentables	UM	1,00	-	0,0%
		PI.02.03. Porcentaje de cumplimiento de nuevos convenios marco publicados con criterios sustentables.	IND	100,00	-	0,0%
		Requerimientos al sistema	UM	15,00	24,00	100,0%
		PI.03.01. Porcentaje de requerimientos al Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).	IND	100,00	160,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		Estudio de compras totales	UM	1,00	1,00	100,0%
		PI.03.02. Porcentaje de estudios realizados sobre uso efectivo del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).	IND	100,00	100,00	100,0%
		Estudio de clientes	UM	1,00	1,00	100,0%
		PI.03.03. Porcentaje de cumplimiento de los estudios de clientes realizados.	IND	100,00	100,00	100,0%
Ministerio de Hacienda	Rectoría del Subsistema de Tesorería	Millones de colones	UM	600.000,00	776.655,43	100,0%
		PI.01.01. Porcentaje de canjes y subastas inversas de deuda interna del Gobierno Central.	IND	32,00	31,00	96,9%
		Millones de colones	UM	3.641.166,17	5.529.000,23	100,0%
		PI.02.01. Porcentaje de montos pagados de deuda interna y externa.	IND	100,00	100,00	100,0%
		Millones de colones	UM	53.545,00	51.466,18	96,1%
		PI.03.01. Índice de ahorro estimado de intereses de deuda interna por uso de Caja Única (CUT).	IND	6,00	7,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.03.02. Porcentaje de las Juntas de Educación y Administrativas gestionando sus pagos y cobros en la plataforma tecnológica Web Banking de Tesoro Digital.	IND	80,00	58,57	73,2%
		Cantidad de propuestas de pago	UM	510,00	3.375,00	100,0%
		PI.03.03. Porcentaje de propuestas de pagos tramitadas.	IND	100,00	100,00	100,0%
		PI.03.04. Porcentaje de entidades que pagan recursos de programas sociales gestionando sus pagos y cobros en el módulo de SUPRES de Tesoro Digital.	IND	10,00	6,70	67,0%
Ministerio de Hacienda	Rectoría del Subsistema de Contabilidad	Estados contables presentados	UM	4,00	1,00	25,0%
		PI.01.01. Promedio de avance de aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en los entes contables del Sector Público.	IND	20,00	58,34	100,0%
		PI.01.02. Tiempo promedio de entrega del informe de la ejecución presupuestaria ingreso - gasto.	IND	5,00	5,00	100,0%
		PI.01.03. Tiempo promedio de emisión de certificaciones de salarios.	IND	22,00	22,00	100,0%
		PI.01.04. Tiempo promedio de emisión de certificaciones de ingresos a fondo de gobierno.	IND	8,00	8,00	100,0%
		PI.01.05. Tasa de emisión y criterios de políticas con respecto a la normativa contable.	IND	100,00	100,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.01.06. Avance en el seguimiento de las actividades de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). (Para cerrar las brechas en el Poder Ejecutivo.	IND	100,00	100,00	100,0%
Ministerio de Hacienda	Rectoría del Subsistema de Crédito Público	Operaciones registradas	UM	140,00	214,00	100,0%
		PI.01.01. Tasa de operaciones registradas oportunamente.	IND	100,00	152,86	100,0%
		Perfiles publicados	UM	4,00	4,00	100,0%
		PI.02.01. Tasa de publicación oportuna del perfil trimestral de la deuda.	IND	100,00	100,00	100,0%
		Estrategia de deuda elaborada	UM	2,00	2,00	100,0%
		PI.03.01. Grado máximo de desviación de la estrategia a mercado lograda.	IND	15,00	26,98	55,6%
		Solicitudes atendidas	UM	5,00	7,00	100,0%
		PI.04.01. Tasa de solicitudes de negociación atendidas.	IND	100,00	140,00	100,0%
		Informes realizados	UM	4,00	4,00	100,0%
		PI.05.01. Cobertura de seguimiento de la cartera de proyectos financiados con deuda externa.	IND	100,00	100,00	100,0%
		Compromisos fiscales analizados	UM	1,00	-	0,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.06.01 Porcentaje de compromisos fiscales atendidos.	IND	100,00	-	0,0%
Ministerio de Hacienda	Formulación y Seguimiento de la Política Presupuestaria del Sector Público	Directriz supervisada	UM	1,00	1,00	100,0%
		PI.01.01. Porcentaje de instituciones cubiertas por regla fiscal que se les emitió certificación.	IND	80,00	77,45	96,8%
		PI.01.02. Promedio de solicitudes tramitadas por analista en el año.	IND	80,00	72,25	90,3%
		PI.01.03. Tiempo promedio de trámite de documentos presupuestarios en el año.	IND	10,00	7,47	100,0%
		PI.01.04. Tiempo promedio de trámite de solicitudes de creación de plazas en el año.	IND	30,00	25,11	100,0%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Servicio Fitosanitario del Estado.	Productor con buenas prácticas agrícolas.	UM	1.100,00	1.006,00	91,5%
		Muestra Analizada	UM	600,00	1.080,00	100,0%
		Actividad Fitosanitaria	UM	80,00	89,80	100,0%
		PF.01.01.Productor con buenas prácticas agrícolas	IND	1.100,00	1.006,00	91,5%
		PF.02.01.Número de Muestras de vegetales frescos de producción nacional analizados que cumplen con los límites máximos de residuos (LMR) vigentes en el país.	IND	600,00	1.080,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.03.01.Porcentaje de ejecución presupuestaria.	IND	80,00	90,00	100,0%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Servicio Nacional de Salud Animal.	Servicio Veterinario Brindado.	UM	10.033,00	9.957,00	99,2%
		Actividad Pecuaria.	UM	8,00	8,00	100,0%
		Servicio Veterinario Brindado.	UM	23.032,00	30.758,00	100,0%
		PF.01.01.Número de establecimientos (fincas) de producción primaria implementando buenas prácticas de uso de medicamentos (incluidos los antimicrobianos) BPMV.	IND	7,00	10,00	100,0%
		PF.01.02.Número de establecimientos con inspecciones sanitarias en Buenas Prácticas de Higiene, BPH, realizadas.	IND	6.000,00	6.023,00	100,0%
		PF.01.03.Número de certificados veterinarios de operación para establecimientos grandes, medianos y pequeños emitidos.	IND	3.900,00	3.804,00	97,5%
		PF.01.04.Número de autorizaciones de establecimientos para exportación de productos de origen animal para consumo humano nacional e internacional garantizando la inocuidad de los productos.	IND	76,00	70,00	92,1%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.05.Inspecciones a fincas agropecuarias para prevenir brotes de la mosca del establo (Stomoxys Calcitrans).	IND	50,00	46,00	92,0%
		PF.02.01.Número de enfermedades declaradas libres (EEB, PPC,FA) por la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE.	IND	3,00	3,00	100,0%
		PF.02.02. Número enfermedades ausentes o erradicadas de auto declaración país libre.	IND	2,00	2,00	100,0%
		PF.02.03.Número de enfermedades presentes en el país con planes de control.	IND	2,00	2,00	100,0%
		PF.02.04.Región Brunca declarada libre de Brucelosis y Tuberculosis.	IND	1,00	1,00	100,0%
		PF.03.01.Número de constancias de inspección cuarentenaria de productos y subproductos de origen animal en importación, exportación y tránsito emitidas.	IND	12.000,00	15.699,00	100,0%
		PF.03.02.Número de certificados sanitarios de exportación de productos y subproductos de origen animal.	IND	6.000,00	9.131,00	100,0%
		PF.03.03. Número de Marchamo o sello oficial cuarentena (metal, papel o plástico) para medios de transporte, plantas, almacenes, empaque o embalaje, muestras y otros emitidos.	IND	3.500,00	4.507,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.03.04. Número de usuarios externos y funcionarios públicos capacitados en salud animal y salud pública veterinaria con enfoque de género.	IND	1.500,00	1.389,00	92,6%
		PF.03.05. Número de servicios zoonosarios en ejecución.	IND	32,00	32,00	100,0%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Inst. Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA)	Kilogramos de semilla	UM	24,00	21,60	90,0%
		Producción de Raíces y tubérculos	UM	128.000,00	126.242,00	98,6%
		Publicación Técnica	UM	8,00	9,00	100,0%
		PF.01.01. Kilogramos de semilla de papaya híbrido Pococí producida.	IND	24,00	21,60	90,0%
		PF.02.01. Número de tubérculos producidos de semilla de papa básica y prebásica de variedades registrada (Floresta, Granola, Única).	IND	128.000,00	126.242,00	98,6%
		PF.03.01. Documentos Técnicos publicados.	IND	8,00	9,00	100,0%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria	Sistema con producción sostenible implementado	UM	4.728,00	6.749,00	100,0%
		Organización comercializando con valor agregado	UM	235,00	496,00	100,0%
		PF.01.01. Número de sistemas productivos usando tecnologías de producción sostenible.	IND	2.270,00	3.972,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.02. Número de sistemas productivos con emprendimiento agroproductivos que tienen distinción, galardones o sellos de producción sostenible.	IND	219,00	553,00	100,0%
		PF.01.03. Número de organizaciones comercializando con sellos ambientales y de calidad en mercados diferenciados.	IND	60,00	203,00	100,0%
		PF.01.04. Número de sistemas productivos con prácticas de prevención, mitigación y adaptación al cambio climático	IND	2.239,00	2.224,00	99,3%
		PF.01.05. Número de organizaciones implementando proyectos agroproductivos de valor agregado para su fortalecimiento empresarial.	IND	83,00	196,00	100,0%
		PF.01.06. Número de organizaciones que ofrecen emprendimientos de valor agregado que se insertan en mercados.	IND	92,00	97,00	100,0%
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Consejo Nacional de Clubes 4s	PF.01.01. Número de grupos de mujeres de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos (PND).	IND	1,00	-	0,0%
		PF.02.01. Número de grupos de jóvenes de la zona rural, con proyectos productivos generadores de ingresos (PND).	IND	2,00	2,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		Grupo de mujeres y de jóvenes con proyectos productivos	UM	1,00	-	0,0%
		Grupo de mujeres y de jóvenes con proyectos productivos	UM	8,00	8,00	100,0%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Dirección de Calidad	Producto verificado	UM	85,00	13,00	15,3%
		Reglamento técnico emitido	UM	5,00	9,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de evaluaciones sobre la conformidad de las disposiciones reglamentarias a productos realizados.	IND	85,00	83,00	97,6%
		PF.02.01. Porcentaje de asesorías y capacitaciones brindadas para emitir RT	IND	90,00	150,00	100,0%
		PF.02.02. Porcentaje de asesorías y capacitaciones brindadas para emitir Normas Técnicas	IND	90,00	300,00	100,0%
		PF.02.03. Porcentaje de capacitaciones brindadas al sector privado para facilitar el cumplimiento de los RT y las normas técnicas del Codex	IND	90,00	220,00	100,0%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Protección del consumidor	Expediente concluido	UM	1.400,00	5.332,00	100,0%
		Reclamo concluido	UM	290,00	1.437,00	100,0%
		Solicitud de autorización resuelta	UM	90,00	95,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		Persona capacitada	UM	1.000,00	3.685,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de aumento de la conclusión de expedientes de rezago	IND	6,00	7,86	100,0%
		PF.02.01. Cantidad de fiscalizaciones de ventas a plazo en el mercado en materias tales como: desarrollo mobiliario, planes turísticos y vacacionales, planes funerarios, plan medicina prepago y espectáculos públicos, entre otros	IND	6,00	71,00	100,0%
		PF.03.01. Cantidad de alianzas estratégicas para llevar el mensaje de educación financiera al público meta de la Estrategia de Educación Financiera	IND	4,00	5,00	100,0%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Departamento Técnico de Apoyo (COPROCOM)	Caso concluido	UM	50,00	50,00	100,0%
		PF.01.01.Cantidad de estudios de sectores excluidos de acuerdo con los compromisos de la OCDE	IND	1,00	1,00	100,0%
Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Laboratorio Costarricense Metrología	Servicio brindado	UM	600,00	839,00	100,0%
		PF.01.01 Cantidad de administrados capacitados en derechos del consumidor; obligaciones de los comerciantes, metrología y defensa comercial	IND	150,00	295,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.02 Cantidad de capacidades máximas de medición aprobadas ante instancias internacionales	IND	28,00	30,00	100,0%
Ministerio de Educación Pública	Servicios de Apoyo a la Gestión	Docente evaluado	UM	60.000,00	-	0,0%
		PI.01.01.02. Porcentaje de elaboración de los instrumentos de evaluación del desempeño del Título II	IND	100 %	-	0,0%
		PI.01.01.01. Porcentaje de elaboración del Diccionario de Competencias del Título	IND	100 %	1,00	100,0%
Ministerio de Educación Pública	Desarrollo Curricular y Vínculo al Trabajo	Funcionarios asesorados.	UM	1.210,00	3.852,00	100,0%
		Centros educativos	UM	40,00	-	0,0%
		Estudiantes atendidos de I y II ciclo en la Región Brunca	UM	680,00	-	0,0%
		Estudiantes atendidos de I y II ciclos en la Región Huetar Caribe	UM	2.352,00	-	0,0%
		PI.01.01.04. Cantidad de personas estudiantes de educación diversificada matriculadas en programas de educación técnica profesional en la modalidad dual.	IND	60,00	20,00	33,3%
		PI.01.02.01. Cantidad de estudiantes certificados en el dominio de lenguas extranjeras.	IND	1.000,00	-	0,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.01.03.01. Cantidad de programas de estudio de cultura y lengua indígena aprobados por el Consejo Superior de Educación, para la Región Brunca	IND	1,00	-	0,0%
		PI.01.03.02. Cantidad de programas de estudio de cultura y lengua indígena aprobados por el Consejo Superior de Educación, para las Región Huetar Caribe.	IND	1,00	-	0,0%
		PI.01.01.01. Cantidad acumulada de estudiantes de primaria y secundaria atendidos por casos de violencia	IND	4.159,00	18.522,00	100,0%
		PI.01.01.02. Cantidad de nuevos centros educativos públicos de primaria y secundaria, implementando planes de convivencia.	IND	400,00	403,00	100,0%
		PI.01.01.03. Cantidad de colegios técnicos profesionales del área agropecuaria implementando el programa de agricultura de precisión	IND	5,00	25,00	100,0%
		PI.01.01.05. Cantidad de centros educativos de Primer Ciclo, Segundo Ciclo, Tercer Ciclo y Educación Diversificada implementando la estrategia STEAM.	IND	56,00	56,00	100,0%
Ministerio de	Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao	Oferta formativa	UM	568,00	878,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Educación Pública		PI.01.01.01. Cantidad de docentes del MEP capacitados	IND	22.783,00	8.901,00	39,1%
		PI.01.01.02. Cantidad de actividades de capacitación según grupos (actividades por áreas estratégicas que incluye los estratos técnico-docente, administrativo-docente y administrativo)	IND	156,00	117,00	75,0%
		PI.01.01.03. Porcentaje de seguimiento de la ejecución contractual (centros de formación, salas de videoconferencia, laboratorio de computo renovados y con mantenimiento)	IND	1,00	1,00	100,0%
Ministerio de Educación Pública	Infraestructura y Equipamiento del Sistema Educativo	Metro cuadrado.	UM	24.000,00	47.114,35	100,0%
		Mobiliario Educativo.	UM	13.800,00	-	0,0%
		PI.01.01.01. Cantidad de centros educativos con obra nueva	IND	40,00	14,00	35,0%
		PI.01.01.02. Cantidad de centros educativos con mantenimiento	IND	90,00	40,00	44,4%
		PI.01.02.01. Cantidad de centros educativos con mobiliario	IND	450,00	-	0,0%
Ministerio de Educación Pública	Aplicación de la Tecnología a la Educación	Estudiantes beneficiados con los proyectos en ejecución	UM	11.015,00	32.623,00	100,0%
		PI.01.01.01. Cantidad de módulos tecnológicos implementados para el servicio de la comunidad educativa.	IND	3,00	3,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.01.01.02. Cantidad de centros educativos implementando el Programa Nacional de Tecnologías Móviles (PNTM).	IND	300,00	404,00	100,0%
Ministerio de Educación Pública	Gestión y Evaluación de la Calidad	Estudiantes evaluados	UM	70.000,00	68.341,00	97,6%
		Estudiantes evaluados	UM	75.000,00	68.753,00	91,7%
		Estudiantes evaluados	UM	70.000,00	70.616,00	100,0%
		PI.01.01.01. Porcentaje de promoción de estudiantes evaluados en FARO SECUNDARIA que obtienen calificaciones mayores o iguales a 70 en el cálculo de la nota final, requisito para obtener el Título de Bachiller en Educación Media. Nivel: Secundaria.	IND	0,80	-	0,0%
		PI.01.02.01. Porcentaje de promoción de estudiantes evaluados en FARO PRIMARIA que obtienen calificaciones mayores o iguales a 65 en el cálculo de la nota final, requisito para obtener el Certificado de conclusión de I y II Ciclos de la Educación General Básica.	IND	0,80	-	0,0%
		PI.01.03.01. Porcentaje de estudiantes de educación diversificada evaluados mediante la prueba de dominio lingüístico de inglés o francés	IND	1,00	100,88	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Ministerio de Educación Pública	Programas de Equidad	Cantidad de subsidios otorgados	UM	854.839,00	830.684,00	97,2%
		Cantidad de subsidios otorgados	UM	151.485,00	159.125,00	100,0%
		Cantidad de subsidios otorgados	UM	4.862,00	5.370,00	100,0%
		PI.01.01.01. Cantidad de estudiantes beneficiarios que reciben 2 o más tiempos de alimentación, acorde al menú vigente.	IND	209.646,00	830.684,00	100,0%
		PI.01.02.01. Cantidad de subsidios transferidos a las Juntas de Educación o Juntas Administrativas para beneficiar estudiantes en condición de discapacidad, con el fin de que cubran un servicio de transporte estudiantil adecuado a sus necesidades para su traslado al centro educativo	IND	3.686,00	3.691,00	100,0%
		PI.01.02.02. Cantidad de subsidios transferidos a las Juntas de Educación o Juntas Administrativas para beneficiar estudiantes con el servicio de transporte estudiantil.	IND	147.799,00	155.434,00	100,0%
Ministerio de	Enseñanza Preescolar, 1er. Y 2do. Ciclo	Estudiante atendido.	UM	532.863,00	528.264,00	99,1%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Educación Pública		PF.01.02. Cantidad de centros educativos implementando el plan de estudios completo en I y II ciclo (horario regular)	IND	50,00	2,00	4,0%
		PF.01.01 Tasa Neta de Escolaridad en Interactivo II y Ciclo de Transición (primera infancia)	IND	89,00	87,00	97,8%
		PF.01.03. Cantidad de estudiantes del Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y Ciclo de Transición de la educación preescolar pública que reciben el servicio de la enseñanza del inglés	IND	22.000,00	22.089,00	100,0%
Ministerio de Educación Pública	3er. Ciclo y Educación Diversificada Académica	Estudiante atendido.	UM	206.177,00	212.292,00	100,0%
		PF.01.01. Cantidad de estudiantes de educación diversificada académica diurna con Título de Bachiller en Educación Media	IND	30.000,00	50.449,00	100,0%
Ministerio de Educación Pública	3er. Ciclo Educación Diversificada Técnica	Estudiante atendido.	UM	102.509,00	102.124,00	99,6%
		PF.01.01. Cantidad de colegios técnicos profesionales que implementan programas de estudio adaptados al Marco Nacional de Cualificaciones	IND	46,00	147,00	100,0%
Ministerio de	Enseñanza Especial	Estudiante atendido.	UM	14.611,00	15.191,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Educación Pública		PF.01.01. Cantidad de estudiantes con discapacidad matriculados en los centros educativos regulares	IND	500,00	504,00	100,0%
Ministerio de Educación Pública	Educación Para Jóvenes y Adultos	Estudiante atendido.	UM	58.797,00	50.182,00	85,4%
		PF.01.01. Cantidad de jóvenes y adultos graduados en Educación General Básica o Educación Diversificada	IND	25.000,00	26.586,00	100,0%
Ministerio de Salud	Rectoría de la Producción Social de la Salud	Plan local embarazo adolescente	UM	5,00	4,00	80,0%
		PF.01.01. Número de proyectos regionales y locales en salud mental en cumplimiento del Decreto 40881-S ejecutados a nivel sectorial e interinstitucional.	IND	5,00	4,00	80,0%
		PF.01.02. Número de regiones de salud implementando el programa: Abordaje Integral del Embarazo Adolescente	IND	3,00	1,00	33,3%
		PF.01.03. Número de áreas rectoras de salud implementado acciones para la prevención de la obesidad en población escolar	IND	11,00	11,00	100,0%
		PF.01.04. Número de cantones implementando la estrategia "Ciudades Amigables con las personas mayores y personas con discapacidad"	IND	5,00	5,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		Norma en salud	UM	4,00	1,00	25,0%
		Inspección de Control ambiental y protección radiológica	UM	130,00	168,00	100,0%
		PF.02.01. Número de toneladas de residuos sólidos gestionados en forma integral diariamente.	IND	8.000,00	4.356,00	54,5%
		PF.02.02. Número de autorizaciones sanitarias	IND	1.977,00	7.776,00	100,0%
		PF.02.03. Porcentaje de establecimientos con permiso sanitario de funcionamiento con visita de verificación posterior a entrega de PSF	IND	0,27	0,22	81,5%
		PF.02.04. Número de días hábiles para el otorgamiento de permisos sanitarios de funcionamiento de establecimientos con actividades de riesgo clase A y B	IND	2,00	2,50	100,0%
		Reglamento de control sanitario	UM	2,00	5,00	100,0%
		PF.03.01. Porcentaje de servicios de salud públicos y privados habilitados con visita de control.	IND	0,70	0,68	97,1%
		PF.03.02. Número de normas en salud elaboradas	IND	12,00	8,00	66,7%
		PF.03.03. Número de operativos de donación y trasplante de órganos y tejidos fiscalizados	IND	25,00	30,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		Norma en salud	UM	6,00	7,00	100,0%
		PF.04.01. Número de días hábiles para la inscripción de medicamentos	IND	98,00	183,00	100,0%
		PF.04.02. Número de días hábiles para la renovación de la inscripción de medicamentos con declaración jurada	IND	16,00	57,00	100,0%
		PF.04.03. Número de productos de interés sanitario controlados	IND	4.500,00	13.544,00	100,0%
		PF.04.04. Número de solicitudes de registro de productos de interés sanitario evaluadas	IND	61.000,00	64.315,00	100,0%
		Casa inspeccionada en localidad prioritaria	UM	600.000,00	657.890,00	100,0%
		Criadero inspeccionado (eliminado o tratado)	UM	2.000.000,00	3.303.411,00	100,0%
		Casa fumigada	UM	800.000,00	835.621,00	100,0%
		PF.05.01. Número de cantones priorizados con acciones para el control de vectores	IND	31,00	31,00	100,0%
		Lineamiento y Protocolo COVID-19 (para la Prevención, Regulación y Vigilancia de la Salud).	UM	33,00	41,00	100,0%
		PF.06.01. Número de casos confirmados de COVID -19 abordados	IND	700.000,00	593.863,00	84,8%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.06.02. Número de Actos Administrativos emitidos	IND	359.168,00	1.664.292,00	100,0%
		PF.06.03. Número de incidentes Atendidos.	IND	20.352,00	34.753,00	100,0%
Ministerio de Salud	Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud	Procedimiento sumario de las infracciones de la Ley 9028	UM	889,00	833,00	93,7%
		PF.01.01. Número de proyectos institucionales ejecutados relacionados con regulación, control, fiscalización y monitoreo del control de tabaco	IND	23,00	19,00	82,6%
		PF.01.02. Número de inspecciones para el control de la aplicación de la Ley 9028 realizadas	IND	36.218,00	41.226,00	100,0%
Ministerio de Salud	Consejo Técnico de Asistencia Médico Social	PF.01.01. Número de proyectos regionales y locales en salud mental en cumplimiento del Decreto 40881-S ejecutados a nivel sectorial e interinstitucional	IND	5,00	4,00	80,0%
		Norma en salud	UM	4,00	1,00	25,0%
		Inspección de Control ambiental y protección radiológica	UM	130,00	168,00	100,0%
		PF.02.01. Número de toneladas de residuos sólidos gestionados en forma integral diariamente.	IND	8.000,00	4.356,00	54,5%
		PF.02.02. Número de kilogramos de residuos peligrosos destruidos.	IND	5.500,00	1.950,00	35,5%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.02.03. Número de autorizaciones sanitarias	IND	1.977,00	7.776,00	100,0%
		Casa visitada en localidad prioritaria	UM	600.000,00	657.890,00	100,0%
		Criadero inspeccionado (eliminado o tratado)	UM	2.000.000,00	3.303.411,00	100,0%
		Casa fumigada	UM	800.000,00	835.621,00	100,0%
		PF.03.01. Número de cantones priorizados con acciones para el control de vectores	IND	31,00	31,00	100,0%
		Lineamiento y Protocolo COVID-19 (para la Prevención, Regulación y Vigilancia de la Salud).	UM	33,00	41,00	100,0%
		PF.04.01. Número de casos confirmados de COVID -19 abordados	IND	700.000,00	593.863,00	84,8%
		Análisis de laboratorio	UM	34.000,00	49.080,00	100,0%
		PF.05.01. Porcentaje de cumplimiento de la meta de producción de análisis de laboratorio de muestras humanas.	IND	0,98	1,44	100,0%
Ministerio de Salud	Oficina de Cooperación Internacional de la Salud	Persona beneficiada	UM	605,00	665,00	100,0%
		PF.01.01. Número de módulos sanitarios adquiridos	IND	100,00	110,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Ministerio de Salud	Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología	Vacuna donada	UM	170.000,00	200.000,00	100,0%
		PF.01.01. Número de vacunas adquiridas	IND	170.000,00	200.000,00	100,0%
Ministerio de Salud	Provisión de Servicios de Salud	Establecimiento de CEN - CINAI	UM	517,00	517,00	100,0%
		PF.01.01. Número de niños y niñas menores de 13 años inscritos en servicios de estimulación del crecimiento y desarrollo en la estrategia intramuros de CEN CINAI	IND	34.168,00	34.164,00	100,0%
		Establecimiento de CEN - CINAI	UM	510,00	512,00	100,0%
		PF.02.01. Número de niños y niñas menores de 13 años que reciben servicio de Nutrición Preventiva y acciones de estimulación del desarrollo en la estrategia extramuros de CEN CINAI	IND	19.917,00	21.384,00	100,0%
		Ración servida	UM	9.107.461,00	4.488.624,00	49,3%
		PF.03.01. Número de personas en el servicio de Nutrición Preventiva estrategia intramuros de CEN CINAI	IND	47.099,00	42.020,00	89,2%
		Paquete de alimento entregado (DAF)	UM	100.480,00	99.546,00	99,1%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		Kilogramo de leche entregado	UM	2.292.928,00	2.116.085,00	92,3%
		PF.04.01. Número de personas atendidas en el servicio de Nutrición Preventiva estrategia extramuros de CEN CINAI	IND	122.372,00	115.235,00	94,2%
		Establecimiento CEN CINAI	UM	323,00	585,00	100,0%
		PF.05.01. Número de personas adultas del núcleo familiar de los niños y niñas atendidos en CEN CINAI con actividades educativas	IND	29.433,00	29.266,00	99,4%
		Persona participante en actividad comunitaria	UM	4.235,00	4.235,00	100,0%
		PF.06.01. Número de comités de CEN-CINAI activos apoyando la gestión de la Dirección Nacional de CEN-CINAI	IND	605,00	605,00	100,0%
		Obra en proceso	UM	5,00	5,00	100,0%
		PF.07.01. Número de obras realizadas	IND	14,00	17,00	100,0%
Ministerio de Salud	Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud	Muestra humana analizada	UM	34.000,00	49.080,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de cumplimiento de la meta de producción de análisis de laboratorio de muestras humanas.	IND	0,98	1,44	100,0%
		Análisis de laboratorio	UM	2.071,00	1.988,00	96,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.02.01. Porcentaje de cumplimiento de la meta de producción de análisis de laboratorio de muestras de productos de interés sanitario.	IND	0,95	0,96	100,0%
		Participación de los laboratorios clínicos públicos y privados participantes en los PEA	UM	532,00	599,00	100,0%
		PF.03.01. Porcentaje de laboratorios con participación efectiva en los PEA de Inciensa	IND	0,93	0,90	96,8%
		Publicación científica	UM	8,00	21,00	100,0%
		PF.04.01. Porcentaje de cumplimiento de publicaciones indexadas	IND	1,00	2,63	100,0%
Ministerio de Salud	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	Centro Educativo Participante	UM	203,00	210,00	100,0%
		Persona participante en actividades comunitarias	UM	4.945,00	19.795,00	100,0%
		PF.01.01. Número de estudiantes de secundaria en vulnerabilidad intervenidos anualmente, en forma temprana.	IND	4.744,00	5.712,00	100,0%
		PF.01.02. Número de escolares capacitados en el programa de prevención universal de drogas.	IND	13.746,00	31.038,00	100,0%
		PF.01.03. Número de actividades de divulgación y movilización	IND	8,00	8,00	100,0%
		Persona Atendida	UM	25.902,00	28.237,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.02.01. Porcentaje de personas que consultan por primera vez en la vida en los servicios ambulatorios del IAFA.	IND	0,43	0,49	100,0%
		PF.02.02. Porcentaje de Egresos por Cumplimiento Terapéutico	IND	0,60	0,59	98,3%
		Publicación	UM	3,00	3,00	100,0%
		PF.03.01. Número de estudios en sustancias psicoactivas.	IND	5,00	5,00	100,0%
		ONG beneficiada con fondos Ley 7972	UM	25,00	24,00	96,0%
		PF.04.01. Número de programas fiscalizados	IND	60,00	66,00	100,0%
Ministerio de Salud	Consejo Nacional de Investigación en Salud	Integrantes del sistema acreditados	UM	27,00	26,00	96,3%
		PF.01.01. Número de inspecciones a los integrantes del sistema	IND	12,00	12,00	100,0%
		PF.01.02. Número de investigaciones biomédicas registradas	IND	60,00	109,00	100,0%
		PF.01.03. Número de acreditaciones de integrantes del sistema	IND	500,00	625,00	100,0%
		PF.01.04. Número de actividades de bioética realizadas	IND	2,00	11,00	100,0%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Asuntos del Trabajo	Persona beneficiada con la gestión inspectiva.	UM	275.000,00	378.830,00	100,0%
		Registro realizado	UM	5.500,00	7.038,00	100,0%
		Audiencia de conciliación.	UM	16.000,00	20.811,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		Asesoría y cálculo de prestaciones	UM	230.000,00	230.129,00	100,0%
		PF.01.01.Tasa anual de cobertura de personas trabajadoras asalariadas, tuteladas por la Inspección de Trabajo, a nivel nacional.	IND	25,00	28,29	100,0%
		PF.01.02.Número de acciones inspectivas presenciales y por medios tecnológicos atendidas a nivel nacional	IND	17.000,00	21.038,00	100,0%
		PF.02.01.Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados.	IND	95,00	99,39	100,0%
		PF02.02. Porcentaje de estudios de membresía sindical tramitados por el registro de organizaciones sociales, respecto al total de los estudios de membresía solicitados	IND	100,00	100,00	100,0%
		PF03.01.Número de gestiones de cálculo de prestaciones y asesoría a las personas trabajadoras, empleadoras y público en general atendidas por medios virtuales y telefónicos.	IND	150.000,00	139.436,00	93,0%
Ministerio de Trabajo	Empleo y Seguridad Social	Persona subsidiada.	UM	11.488,00	15.534,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
y Seguridad Social		Persona intermediada	UM	9.500,00	7.988,00	84,1%
		Persona beneficiada	UM	910,00	405,00	44,5%
		Persona atendida	UM	12.000,00	17.397,00	100,0%
		PF.01.01.Número de Personas egresadas de los procesos de Capacitación y Formación del MTSS, según Estrategia de Alianza para el Bilingüismo (ABI).	IND	5.430,00	4.817,00	88,7%
		PF.02.01.Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación del MTSS, registradas en la plataforma informática única, que están en proceso de intermediación de empleo.	IND	100,00	13,66	13,7%
		PF.02.02.Porcentaje de personas egresadas de los procesos de capacitación y formación para el empleo del MTSS, que lograron su inserción laboral, a través del Sistema Nacional de Empleo	IND	30,00	34,25	100,0%
		PF.02.03.Número de personas en condición de discapacidad insertas en el mercado laboral producto del proceso de intermediación laboral o de estrategias con el sector empresarial impulsadas por el MTSS.	IND	80,00	75,00	93,8%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.03.01.Número de organizaciones de la Economía Social Solidaria con proyectos productivos que reciben capacitación, asistencia técnica o financiamiento.	IND	10,00	2,00	20,0%
		PF.04.01.Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción y protección de derechos humanos.	IND	775,00	948,00	100,0%
		PF.04.02.Número de personas menores de edad trabajadoras atendidas y orientadas para el retiro del trabajo y reinserción en el sistema educativo en las Regiones Pacífico Central, Huetar Caribe y Región Brunca	IND	120,00	148,00	100,0%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Tribunal Adm. de la Seg. Social	Sentencia emitida.	UM	500,00	283,00	56,6%
		PF.01.01 Porcentaje de recursos de apelación resueltos en un plazo de 50 días con respecto al total de recursos atendidos.	IND	80,00	96,11	100,0%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Pensiones y Jubilaciones	Resolución emitida.	UM	6.900,00	6.667,00	96,6%
		PF.01.01.Porcentaje de trámites/solicitudes atendidas en un plazo de 20 días o menos.	IND	91,00	67,47	74,1%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.02.Porcentaje de solicitudes de certificación de no pago de pensión, monto de pensión y deducciones atendidas	IND	100,00	100,00	100,0%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Consejo de Salud Ocupacional	Oficina y comisión de salud ocupacional inscrita	UM	1.000,00	1.557,00	100,0%
		Estudio de condiciones de salud ocupacional realizado.	UM	60,00	111,00	100,0%
		Normativa en salud ocupacional instaurada y aprobada	UM	5,00	5,00	100,0%
		PF.01.01.Número de personas jóvenes beneficiadas con el proyecto Promoción de Mejores Condiciones de Salud Ocupacional para la Población Joven del país.	IND	300,00	306,00	100,0%
		PF.01.02.Número de niños y niñas participantes en actividades lúdicas para la generación de actitudes de prevención de riesgos, mediante actividades realizadas con el Museo de los Niños	IND	400,00	392,00	98,0%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Transferencia económica	UM	12,00	12,00	100,0%
		Capacitación realizada	UM	50,00	129,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.01.Cantidad de personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que reciben una transferencia monetaria, para satisfacer las necesidades básicas y/o derivadas de su discapacidad.	IND	4.520,00	5.891,00	100,0%
		PF.01.02.Cantidad de personas certificadas	IND	3.400,00	4.220,00	100,0%
		PF.02.01.Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.	IND	4,00	13,00	100,0%
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF)	Programa social financiado con control y seguimiento presupuestario	UM	27,00	26,00	96,3%
		PF.01.01.Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza.	IND	94,00	104,14	100,0%
		PF.01.02.Número de programas sociales financiados por el FODESAF con evaluación realizada.	IND	2,00	2,00	100,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	UM	2,00	2,00	100,0%
		Estudio de declaratoria de bien inmueble de interés histórico arquitectónico realizado.	UM	12,00	15,00	100,0%
		Bienes inmuebles inventariados	UM	50,00	14,00	28,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		Bien inmueble intervenido	UM	6,00	2,00	33,3%
		Manifestación cultural inventariada	UM	10,00	10,00	100,0%
		PF.01.01. Número de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.	IND	1,00	1,00	100,0%
		PF.02.01. Porcentaje de bienes inmuebles declarados patrimonio histórico arquitectónico al año, con relación a la cantidad de estudios de declaratorias realizados al año.	IND	16,67	75,00	100,0%
		PF.02.02. Porcentaje de bienes inmuebles monitoreados con relación a los bienes inmuebles declarados de interés histórico arquitectónico.	IND	12,25	12,25	100,0%
		PF.02.03. Porcentaje de solicitudes de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales presentadas por las comunidades portadoras de tradición, que culminan con la elaboración de un plan de salvaguarda.	IND	100,00	-	0,0%
		PF.02.04. Porcentaje de planes de salvaguarda de manifestaciones culturales monitoreados.	IND	100,00	200,00	100,0%
	Museo Nacional de Costa Rica	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	UM	368,00	722,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Ministerio de Cultura y Juventud		Visita.	UM	53.000,00	74.070,00	100,0%
		Actividades de investigación, protección y conservación.	UM	18,00	16,00	88,9%
		PF.01.01. Número de intervenciones socioculturales desarrolladas en centros de desarrollo turístico.	IND	8,00	8,00	100,0%
		PF.01.02. Número de ejemplares nuevos de las colecciones de Historia Natural expuestos al público anualmente.	IND	30,00	-	0,0%
		PF.01.03. Calificación promedio de los servicios brindados a los usuarios del Centro de visitantes Sitio Museo Finca 6.	IND	90,00	-	0,0%
		PF.01.04. Número de actividades artísticas, culturales y educativas dirigidas a poblaciones específicas.	IND	78,00	92,00	100,0%
		PF.02.01. Porcentaje de actividades de investigación, protección y conservación asociadas a la gestión de los sitios arqueológicos declarados patrimonio.	IND	28,00	22,40	80,0%
		PF.02.02. Número de ejemplares nuevos incorporados en las colecciones de Historia Natural disponibles al público.	IND	4.500,00	4.500,00	100,0%
	Museo de Arte Costarricense	Estudiantes atendidos en los programas de educación formal.	UM	80,00	82,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Ministerio de Cultura y Juventud		Estudiantes atendidos en los programas de educación no formal.	UM	1.000,00	2.849,00	100,0%
		Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	UM	51,00	89,00	100,0%
		Visita.	UM	15.000,00	27.403,00	100,0%
		PF.01.01. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	IND	100,00	2.311,00	100,0%
		PF.01.02. Calificación promedio del servicio que ofrece la Escuela Casa del Artista en el nivel académico.	IND	80,00	80,00	100,0%
		PF.02.01. Número de actividades culturales y educativas impartidas fuera del Museo de Arte Costarricense.	IND	2,00	17,00	100,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	Museo Historico Cultural Juan Santamaria	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	UM	200,00	268,00	100,0%
		Visita.	UM	15.000,00	30.058,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de actividades artísticas, culturales y educativas realizadas fuera del Museo.	IND	16,00	17,00	100,0%
		PF.01.02. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	IND	170,00	170,00	100,0%
	Museo Dr. Rafael Angel Calderon Guardia	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	UM	31,00	81,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Ministerio de Cultura y Juventud		Visitantes.	UM	10.000,00	20.036,00	100,0%
		PF.01.01. Cantidad de personas participantes de manera directa con el programa de extensión "El Museo Viaja".	IND	100,00	315,00	100,0%
		PF.01.02. Cantidad de talleres a realizarse como parte de las actividades educativas de las Galerías Manuel de la Cruz González del Museo.	IND	10,00	10,00	100,0%
		PF.01.03. Cantidad de exposiciones artísticas con reconocimiento nacional y/o internacional.	IND	3,00	3,00	100,0%
		PF.01.04. Cantidad de personas participantes en las diferentes actividades organizadas y realizadas por el Museo Calderón Guardia.	IND	1.000,00	2.044,00	100,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	UM	75,00	207,00	100,0%
		Visitantes.	UM	4.000,00	9.698,00	100,0%
		PF.01.01. Cantidad de participantes de las actividades educativas.	IND	1.000,00	4.036,00	100,0%
		PF.01.02. Cantidad de asistentes de las actividades artísticas.	IND	5.501,00	41.625,00	100,0%
		Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	UM	135,00	108,00	80,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Ministerio de Cultura y Juventud	Centro Cultural e Histórico José Figuerer Ferrer	Visita.	UM	10.000,00	21.914,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de actividades artístico-culturales y educativas de extensión realizadas al año.	IND	24,00	48,15	100,0%
		PF.01.02. Porcentaje de niños y niñas beneficiados con las actividades que desarrolla el Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.	IND	15,00	33,49	100,0%
		PF.01.03. Calificación promedio de la oferta de talleres culturales.	IND	90,00	91,00	100,0%
		PF.01.04. Calificación promedio de la oferta del programa educativo.	IND	90,00	93,00	100,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	Casa de la Cultura de Puntarenas	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	UM	14,00	12,00	85,7%
		PF.01.01. Porcentaje de actividades artísticas, culturales y educativas de extensión realizadas.	IND	28,57	14,28	50,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	Gestión y Desarrollo Cultural	Organización sociocultural con servicios de gestión sociocultural.	UM	9,00	12,00	100,0%
		Proyecto cultural financiado.	UM	91,00	92,00	100,0%
		Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	UM	18,00	25,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de organizaciones socioculturales en territorios indígenas que reciben servicios de gestión sociocultural.	IND	33,00	33,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.02. Calificación promedio del Fondo Puntos de Cultura.	IND	85,00	89,84	100,0%
		PF.01.03. Calificación promedio del Fondo Becas Taller.	IND	80,00	94,40	100,0%
		PF.01.04. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	IND	140,00	344,00	100,0%
		PF.01.05. Porcentaje de actividades educativas dirigidas a Gestores Socioculturales.	IND	50,00	66,67	100,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	Sistema Nacional de Bibliotecas	Actividad bibliotecaria de acceso a la información y extensión cultural realizada.	UM	3.000,00	3.799,00	100,0%
		Visita.	UM	600.000,00	484.116,00	80,7%
		PF.01.01. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	IND	5.510,00	8.273,00	100,0%
		PF.01.02. Porcentaje de actividades de promoción a la lectura desarrolladas para niñez.	IND	40,00	55,93	100,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	Promoción de las Artes	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	UM	500,00	481,00	96,2%
		PF.01.01. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	IND	1.397,00	7.345,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.01. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	IND	1.397,00	7.345,00	100,0%
		PF.01.02. Porcentaje de obras costarricenses incluidas en el repertorio de las presentaciones.	IND	30,00	60,71	100,0%
		PF.01.03. Porcentaje de obras costarricenses inéditas incluidas en el repertorio de las presentaciones.	IND	3,81	14,29	100,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	Centro Nacional de la Música	Coproducción artístico cultural realizada.	UM	2,00	3,00	100,0%
		Producción artístico cultural realizada.	UM	61,00	55,00	90,2%
		Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	UM	157,00	161,00	100,0%
		Estudiantes atendidos en los programas de educación formal.	UM	479,00	407,00	85,0%
		PF.01.01. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	IND	1.000,00	550,00	55,0%
		PF.02.01. Número de asistentes en las actividades artísticas musicales.	IND	50.496,00	50.801,00	100,0%
		PF.03.01. Promedio de Deserción del Instituto Nacional de la Música.	IND	5,00	6,39	100,0%
		PF.03.02. Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el CNM a través del INM.	IND	80,00	82,71	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.03.03. Cantidad de cursos de formación musical impartidos por el INM.	IND	560,00	481,00	85,9%
Ministerio de Cultura y Juventud	Sistema Nacional de Educación Musical	Estudiantes atendidos en los programas de educación no formal.	UM	3.850,00	4.867,00	100,0%
		PF.01.01. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	IND	387,00	195,00	50,4%
		PF.01.02. Promedio de abandono.	IND	8,00	2,00	25,0%
		PF.01.03. Calificación promedio del servicio educativo musical que brinda el SINEM a través de las Escuelas de Música.	IND	85,00	-	0,0%
		PF.01.04. Cantidad de estudiantes acreditados en el nivel negra del Programa Orquestal.	IND	30,00	-	0,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	Teatro Nacional	Producción artístico cultural realizada.	UM	13,00	15,00	100,0%
		Coproducción artístico cultural realizada.	UM	15,00	13,00	86,7%
		Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	UM	2.100,00	1.817,00	86,5%
		PF.01.01. Cantidad de personas asistentes a los espectáculos realizados por el Teatro Nacional de Costa Rica.	IND	60.878,00	62.936,00	100,0%
		PF.02.01. Cantidad de participantes en las visitas guiadas teatralizadas.	IND	27.300,00	36.538,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Ministerio de Cultura y Juventud	Teatro Popular Melico Salazar	Participantes de las actividades educativas no formales.	UM	900,00	1.488,00	100,0%
		Coproducción artístico cultural realizada.	UM	28,00	39,00	100,0%
		Producción artístico cultural realizada.	UM	16,00	19,00	100,0%
		Proyectos financiados en las diferentes modalidades.	UM	15,00	26,00	100,0%
		PF.01.01. Cantidad de participantes en actividades de formación y capacitación dirigidos a población con discapacidad.	IND	32,00	67,00	100,0%
		PF.01.02. Porcentaje de estudiantes que se gradúan del Ciclo Básico de Promoción Teatral respecto al total de estudiantes que se matriculan en el ciclo.	IND	50,00	66,67	100,0%
		PF.01.03. Cantidad de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	IND	2.000,00	6.096,00	100,0%
		PF.02.01. Cantidad de presentaciones de extensión realizadas.	IND	110,00	104,00	94,5%
		PF.03.01. Calificación promedio de PROARTES.	IND	90,00	95,00	100,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	Número de actividad artística, cultural y educativa realizada.	UM	172,00	184,00	100,0%
		Proyectos financiados en las diferentes modalidades.	UM	8,00	9,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.01. Porcentaje de calificación promedio al "Costa Rica Festival Internacional de Cine".	IND	96,00	97,00	100,0%
		PF.01.02. Cantidad de asistentes a las actividades artísticas-culturales.	IND	12.795,00	18.309,00	100,0%
		PF.01.03. Cantidad de participantes a las actividades de formación y capacitación.	IND	50,00	37,00	74,0%
		PF.01.04. Número de personas beneficiadas con los proyectos ejecutados.	IND	30,00	48,00	100,0%
		PF.01.05. Cantidad de visualizaciones de filmes del Archivo de la Imagen.	IND	2.500,00	11.741,00	100,0%
		PF.02.01. Calificación promedio de Fondo Fauno.	IND	90,00	100,00	100,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	Centro de Producción Artística y Cultural	Producción artístico cultural realizada.	UM	2,00	4,00	100,0%
		Coproducción artístico cultural realizada.	UM	1,00	2,00	100,0%
		PF.01.01. Visitación al Festival de las Artes.	IND	76.200,00	35.471,00	46,5%
		PF.01.02. Calificación promedio del Festival de las Artes.	IND	90,00	92,74	100,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	Dirección General de Archivo Nacional	Actividad de formación y capacitación.	UM	44,00	36,00	81,8%
		Actividad artística-cultural.	UM	5,00	7,00	100,0%
		Servicios de facilitación brindados.	UM	293.063,00	1.910.493,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		Actividades de control de la función notarial.	UM	13.289,00	17.976,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de personas a cargo de archivos del Sistema Nacional de Archivos que participan en las actividades de formación y capacitación.	IND	85,00	92,70	100,0%
		PF.02.01. Calificación promedio de los servicios de facilitación brindados.	IND	90,00	97,08	100,0%
Ministerio de Cultura y Juventud	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	Cantidad de instituciones públicas.	UM	53,00	51,00	96,2%
		Actividades de capacitación y socialización.	UM	122,00	122,00	100,0%
		Investigaciones publicadas.	UM	3,00	3,00	100,0%
		PF.01.01. Número de actividades de capacitación desde el Enfoque de Juventudes a Instituciones Públicas con acciones en el PAPPPJ.	IND	8,00	8,00	100,0%
Ministerio de Justicia y Paz	Atención de Personas Adscritas al Sistema Penitenciario Nacional	Persona atendida.	UM	34.143,00	32.787,00	96,0%
		Metro cuadrado de construcción	UM	1.603,00	970,00	60,5%
		Persona valorada	UM	2.000,00	1.563,00	78,2%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.02.01.01. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas con recomendación para un cambio de modalidad de atención al Nivel Semi- institucional, que es valorado por el Instituto Nacional de Criminología.	IND	85,00	77,10	90,7%
		PI.01.01.01. Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos que aumentan la capacidad de alojamiento del Sistema Penitenciario Nacional	IND	50,00	77,54	100,0%
		PI.01.01.02. Porcentaje de ejecución presupuestaria de proyectos sobre obras complementarias a favor del Sistema Penitenciario Nacional.	IND	87,00	99,76	100,0%
Ministerio de Justicia y Paz	Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales	Persona atendida.	UM	14.431,00	14.291,00	99,0%
		PF.01.01. Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que completan el Programa de Educación Formal respecto al total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	IND	30,00	9,67	32,2%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.02 Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de personas privadas de libertad sentenciadas del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	IND	10,00	5,21	52,1%
		PF.01.03. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales que realizan actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.	IND	50,00	19,70	39,4%
		PF.01.04. Promedio mensual de personas privadas de libertad del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, en el año t.	IND	13.000,00	9.033,25	69,5%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.05. Porcentaje de población sentenciada inserta en procesos grupales del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales, respecto del total de población sentenciada del Nivel de Atención de Hombres Adultos en Centros Institucionales.	IND	20,00	17,68	88,4%
Ministerio de Justicia y Paz	Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad	Persona atendida.	UM	648,00	677,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que avanzan en el cumplimiento de programas de educación respecto al total de mujeres matriculadas	IND	45,00	88,14	100,0%
		PF.01.02. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad, sentenciadas capacitadas con certificación en el año t, en relación con el total de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas.	IND	15,00	37,19	100,0%
		PF.01.03. Promedio mensual de población sentenciada del Nivel de Atención de Mujeres Sujetas a Medidas Privativas de Libertad que participan en actividades ocupacionales remuneradas del año t.	IND	200,00	194,66	97,3%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.04. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, respecto al total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad.	IND	50,00	91,73	100,0%
		PF.01.05. Porcentaje de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas que participan de procesos grupales (disciplinarios e interdisciplinarios), respecto del total de población de mujeres sujetas a medidas privativas de libertad sentenciadas	IND	30,00	29,87	99,6%
		PF.01.06. Porcentaje de avance de las fases del modelo de atención especializado a la mujer en el Sistema Penitenciario Nacional.	IND	30,00	30,00	100,0%
Ministerio de Justicia y Paz	Atención a Población Penal Juvenil	Persona atendida.	UM	614,00	572,00	93,2%
		PF.01.01. Porcentaje de la población Penal Juvenil que se inserta en el Programa de Educación Formal respecto al total de población Penal Juvenil de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.	IND	86,00	94,29	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.02. Porcentaje de la población Penal Juvenil capacitada en el año t, en relación con el total de población Penal Juvenil de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi.	IND	80,00	58,86	73,6%
		PF.01.03. Promedio mensual de población Penal Juvenil que ejecutan actividades culturales, recreativas y deportivas, de los Centros Zurquí y Ofelia Vicenzi	IND	180,00	233,50	100,0%
		PF.01.04. Porcentaje de familias y/o recursos de apoyo de la población del Nivel de Atención Penal Juvenil que se vinculan a los diferentes procesos de atención durante la ejecución de la sanción penal con respecto al total de la población penal juvenil de los Centros Ofelia Vicenzi, Centro Zurquí y Sanciones Alternativas.	IND	40,00	36,01	90,0%
		PF.01.05. Porcentaje de la población de Centros Especializados del Nivel de Atención Penal Juvenil que participa en actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas de dichos Centros.	IND	47,00	52,57	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.06. Promedio mensual de población con seguimiento y atención en el cumplimiento de las sanciones alternativas en materia Penal Juvenil en el año t.	IND	400,00	372,25	93,1%
Ministerio de Justicia y Paz	Atención de Población en Centros Semi Institucionales	Persona atendida.	UM	2.675,00	2.597,00	97,1%
		PF.01.01. Porcentaje de población sentenciada del Nivel de Atención Semi-Institucional que realiza actividades ocupacionales remuneradas respecto del total de personas sentenciadas de dicho nivel.	IND	85,00	91,41	100,0%
		PF.01.02. Porcentaje de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional inserta en procesos grupales del Sistema Penitenciario Nacional, respecto del total de población sentenciada del Nivel Semi-Institucional.	IND	35,00	50,52	100,0%
Ministerio de Justicia y Paz	Atención de Población en Comunidad	Persona atendida.	UM	13.713,00	12.824,00	93,5%
		PF.01.01. Promedio semestral de población penitenciaria del nivel de atención en Comunidad que es atendida de forma individual y en su entorno social.	IND	11.500,00	12.107,00	100,0%
		Persona atendida.	UM	2.062,00	1.826,00	88,6%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Ministerio de Justicia y Paz	Atención de Población Sujeta a Dispositivos Electrónicos	PF.01.01. Porcentaje de población penitenciaria de la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida individual, y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas a la Unidad.	IND	70,00	52,33	74,8%
Ministerio de Justicia y Paz	Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz	Persona usuaria del servicio	UM	16.000,00	33.798,00	100,0%
		PF.01.01 Porcentaje de incremento de espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios.	IND	10,00	10,00	100,0%
		PF.01.02. Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes.	IND	52,00	63,04	100,0%
		PF.01.03. Porcentaje de procesos de mediación realizados a través de las Casas de Justicia con respecto a los procesos mediables.	IND	97,00	96,98	100,0%
		PF.01.04. Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las Casas de Justicia, respecto al total de personas usuarias que calificaron los servicios brindados	IND	97,00	99,70	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.05. Porcentaje de criterios emitidos de consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año t.	IND	90,00	100,00	100,0%
		PF.01.06 Incremento de la cantidad de personas sensibilizadas/capacitadas en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales, para proteger a las personas menores de edad, en cuanto al acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base.	IND	3,00	5,91	100,0%
Ministerio de Justicia y Paz	Defensa del Estado y Asistencia Jurídica al Sector Público	Proceso judicial con intervención de la PGR	UM	200,00	211,00	100,0%
		Pronunciamiento e Informe emitido	UM	218,00	219,00	100,0%
		Actuación Notarial Formalizada	UM	345,00	501,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.	IND	95,00	99,91	100,0%
		PF.01.02. Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.	IND	98,00	98,65	100,0%
		PF.01.03. Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.	IND	45,00	82,17	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Ministerio de Justicia y Paz	Prevención, Detección y Combate de la Corrupción	Persona capacitada	UM	2.984,00	3.038,00	100,0%
		Satisfacción de usuario	UM	1,00	1,00	100,0%
		Denuncia administrativa por corrupción o deficit de transparencia abordados	UM	220,00	359,00	100,0%
		Guia y manual publicado	UM	2,00	2,00	100,0%
		PF.01.01.Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto a la línea base	IND	10,00	11,98	100,0%
		PF.01.02.Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas.	IND	80,00	85,85	100,0%
		PF.01.03 Porcentaje de las denuncias concluidas del año	IND	71,00	116,56	100,0%
		PF.01.04. Documento de prevención elaborado	IND	2,00	2,00	100,0%
Ministerio de Justicia y Paz	Registro Nacional	Documento Inscrito	UM	831.093,00	851.735,00	100,0%
		Informe geográfico	UM	1.783,00	1.645,00	92,3%
		Certificación	UM	2.673.204,00	2.532.614,00	94,7%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.01 Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación	IND	2,88	3,35	86,0%
		PF.01.02 Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral	IND	3,88	5,04	77,0%
		PF.01.03 Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado	IND	89,82	94,81	100,0%
		PF.02.01 Tiempo promedio de atención de estudios geográficos	IND	10,00	5,31	100,0%
		PF.03.01 Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital	IND	73,00	73,29	100,0%
Ministerio de Justicia y Paz	Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	Consultas sobre la aplicación de la Ley	UM	500,00	3.451,00	100,0%
		Resoluciones administrativas.	UM	500,00	687,00	100,0%
		Personas capacitadas en temas de protección de datos	UM	1.791,00	1.900,00	100,0%
		PF.01.01 Porcentaje de consultas escritas y telefónicas valoradas y resueltas respecto del total de consultas escritas telefónicas y escritas recibidas.	IND	85,00	224,09	100,0%
		PF.02.01 Porcentaje de denuncias resueltas respecto del total de denuncias presentadas en el año t.	IND	85,00	17,65	20,8%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.02.02 Total de solicitudes de inscripción registradas en la Base de Datos de la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes	IND	8,00	12,00	100,0%
		PF.03.01 Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en Protección de Datos personales.	IND	5,00	101,01	100,0%
		PF.03.02 Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas.	IND	80,00	79,08	98,9%
Ministerio de Justicia y Paz	Dirección Nacional de Notariado	Persona habilitada	UM	1.386,00	3.432,00	100,0%
		PF.01.01. Total de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica.	IND	707,00	709,00	100,0%
		PF.01.02. Cantidad de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.	IND	975,00	764,00	78,4%
		PF.01.03. Cantidad de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.	IND	1.551,00	1.959,00	100,0%
Ministerio de Justicia y Paz	Tribunal Registral Administrativo	Resolución emitida.	UM	6.300,00	6.268,00	99,5%
		PF.01.01. Porcentaje de plazo de votación de los expedientes del Tribunal con respecto a los votos asignados a para votación	IND	100,00	100,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.02. Porcentaje de cumplimiento con el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el órgano colegiado con respecto al plazo máximo establecido	IND	100,00	100,00	100,0%
		PF.01.03. Porcentaje de sesiones realizadas para generar política institucional con respecto a las sesiones programadas.	IND	100,00	108,00	100,0%
		PF.01.04. Porcentaje de foros realizados en materia registral con respecto a los programados.	IND	100,00	100,00	100,0%
		PF.01.05. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de admisibilidad de expediente con respecto al plazo máximo establecido.	IND	100,00	100,00	100,0%
		PF.01.06. Porcentaje de cumplimiento en el plazo de redacción de la resolución de los expedientes con respecto al plazo máximo establecido	IND	100,00	100,00	100,0%
		PF.01.07. Porcentaje de votos publicados con respecto a los votos emitidos	IND	100,00	100,00	100,0%
		PF.01.08. Porcentaje de atención de consultas con respecto al total de consultas de recibidas.	IND	100,00	100,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.09. Porcentaje de resoluciones recurridas en sede judicial con respecto a las resoluciones comunicadas a las partes por el Tribunal	IND	2,00	2,00	100,0%
		PF.01.10. Porcentaje de resoluciones revocadas en sede judicial respecto del total de resoluciones impugnadas en sede judicial	IND	50,00	50,00	100,0%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	Actividades Centrales	Meta cumplida	UM	325,00	337,00	100,0%
		PI.01.01 Porcentaje de cumplimiento de la planificación institucional	IND	95,00	100,15	100,0%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	Planificación, Seguimiento y Evaluación del Desarrollo	Plan elaborado	UM	1,00	1,00	100,0%
		Asesoría brindada en políticas públicas	UM	10,00	19,00	100,0%
		Asesoría brindada en la gestión de la gobernanza	UM	100,00	100,00	100,0%
		Informe elaborado	UM	3,00	3,00	100,0%
		Agenda elaborada	UM	1,00	1,00	100,0%
		PI.01.01. Porcentaje de avance en la elaboración del PND 2023-2026	IND	100,00	100,00	100,0%
		PI.02.01. Porcentaje de solicitudes de asesoría en políticas públicas atendidas	IND	100,00	100,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PI.03.01. Porcentaje de cumplimiento de asesorías atendidas en la gestión de la gobernanza	IND	100,00	100,00	100,0%
		PI.04.01. Porcentaje de informes de seguimiento realizados	IND	100,00	100,00	100,0%
		PI.05.01. Porcentaje de cumplimiento de la Agenda Nacional de Evaluaciones	IND	100,00	100,00	100,0%
		PI.05.02. Promedio de la Calidad de los Informes de Evaluación	IND	90,00	83,14	92,4%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	Sistema de Inversión Pública	Estudio de inversión realizado	UM	5,00	5,00	100,0%
		Instrumento de inversión realizado	UM	8,00	9,00	100,0%
		Solicitud de inscripción atendida	UM	45,00	134,00	100,0%
		Solicitud de actualización atendida	UM	500,00	1.137,00	100,0%
		PI.01.01. Porcentaje de estudios e instrumentos en temas de inversión pública	IND	100,00	100,00	100,0%
		PI.02.01. Porcentaje de cumplimiento de gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública	IND	100,00	100,00	100,0%
Ministerio de		Gestión de Cooperación Internacional aprobada	UM	88,00	116,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Planificación Nacional y Política Económica	Gestión de la Cooperación Internacional	PI.01.01. Porcentaje de gestiones aprobadas por el Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN	IND	100,00	100,00	100,0%
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica	Fortalecimiento de la Gestión Pública	Asesoría técnica brindada en Gestión Pública	UM	400,00	946,00	100,0%
		Solicitud de reforma institucional atendida	UM	25,00	48,00	100,0%
		Etapas de Gestión Pública implementada	UM	1,00	1,00	100,0%
		PI.01.01. Porcentaje de asesorías técnicas en gestión pública atendidas	IND	100,00	100,00	100,0%
		PI.02.01. Porcentaje de solicitudes de reformas institucionales resueltas	IND	100,00	100,00	100,0%
		PI.03.01. Porcentaje de etapas del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional implementadas.	IND	100,00	100,00	100,0%
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico	Gestión realizada	UM	9,00	8,00	88,9%
		PF.01.01. Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años capacitados en alfabetización digital.	IND	600,00	1.276,00	100,0%
		PF.01.02. Cantidad de estudiantes que adquieren conocimiento mediante espacios de acercamiento a las áreas STEM.	IND	696,00	901,00	100,0%
		Gestión realizada	UM	8,00	7,00	87,5%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.02.01. Cantidad de personas usuarias atendidas en los Laboratorios de Innovación Comunitaria.	IND	300,00	279,00	93,0%
		PF.02.02. Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional.	IND	250,00	240,00	96,0%
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones	Rectoría del Sector Telecomunicaciones	Gestión realizada	UM	1,00	1,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas de acción del PNDT 2022-2027, cuya ejecución está a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones.	IND	31,00	4,83	15,6%
Ministerio de Ambiente y Energía	Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	Queja ambiental atendida	UM	2.750,00	3.899,00	100,0%
		Hectárea de consolidación territorial del Patrimonio Natural del Estado	UM	250,00	10.812,90	100,0%
		Servicio y actividades no esenciales (SANE) en desarrollo e implementación	UM	5,00	19,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de avance en la implementación de los Planes Regionales de Prevención, Protección y Control (PPC).	IND	0,40	0,73	100,0%
		PF.01.01. Mantener con cobertura forestal al menos el 77,61% de la superficie de las ASP continentales e insulares del país.	IND	0,78	0,78	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.03.01. Mantener al menos el 33,53% del territorio nacional, bajo mecanismos estratégicos de conservación de la biodiversidad del país.	IND	0,34	0,34	100,0%
Ministerio de Ambiente y Energía	Tribunal Ambiental Administrativo	Audiencias efectivas	UM	60,00	52,00	86,7%
		PF.01.01. Resolver el 2% de las denuncias activas en el TAA de acuerdo a la legislación vigente.	IND	0,02	0,01	36,0%
Ministerio de Ambiente y Energía	Dirección de Agua	Trámite atendido	UM	1.500,00	4.077,00	100,0%
		PF.01.01.Reducir el tiempo en días de atención del permiso de perforación del subsuelo.	IND	25,00	23,00	92,0%
		PF.01.02. Reducir el tiempo en días de atención de la concesión superficial de agua.	IND	50,00	485,00	100,0%
		PF.01.03. Reducir el tiempo en días de atención del permiso de vertidos	IND	15,00	12,00	80,0%
Ministerio de Ambiente y Energía	Instituto Meteorológico Nacional (IMN)	Acción operativa realizada	UM	100,00	100,00	100,0%
		PF.01.01.Porcentaje de avisos emitidos ante eventos hidrometeorológicos extremos.	IND	100,00	100,00	100,0%
		PF.01.02.Porcentaje de operaciones aeronáuticas (despegues) que cuentan con respaldo meteorológico de seguridad operacional al vuelo.	IND	100,00	100,00	100,0%
Ministerio de		Seguimiento realizado	UM	750,00	780,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
Ambiente y Energía	Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA)	PF.01.01.Porcentaje de expedientes para la atención de estudios técnicos en planes de ordenamiento territorial ingresados por las municipalidades proponentes	IND	0,90	1,00	100,0%
		PF.01.02.Porcentaje de expedientes digitales D1, tramitados en su totalidad dentro del plazo de ley según normativa vigente.	IND	0,68	0,81	100,0%
Ministerio de Ambiente y Energía	Regulación, Control y Fiscalización de la Energía a Nivel Nacional	Fiscalización realizada.	UM	250,00	537,00	100,0%
		PF.01.01. Número de autorizaciones de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustible otorgados en el año.	IND	400,00	515,00	100,0%
		PF.02.01. Porcentaje de otorgamientos de licencias para exoneraciones para equipos de uso racional de energía.	IND	40,00	408,00	100,0%
Ministerio de Ambiente y Energía	Planificación Energética Nacional	Informe emitido.	UM	1,00	1,00	100,0%
		PF.01.01.Número de Informes de Seguimiento de los planes y programas del Subsector Energía.	IND	1,00	1,00	100,0%
Ministerio de Ambiente y Energía	Geología y Minas	Concesión - prórroga recomendada	UM	14,00	34,00	100,0%
		Mapa publicado	UM	2,00	1,96	98,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		Obligación - derecho de usuario atendido	UM	1.000,00	1.273,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de recomendaciones emitidas al Poder Ejecutivo en el año con respecto a solicitudes ingresadas en el año ante la DGM.	IND	0,25	0,42	100,0%
		PF.01.02. Porcentaje de avance en la publicación de dos mapas geológicos prioritarios durante cuatro años.	IND	0,50	0,49	98,0%
		PF.01.03. Porcentaje de gestiones de control de la actividad minera.	IND	0,30	0,61	100,0%
Poder Judicial	Servicio Jurisdiccional	Expediente judicial.	UM	527.353,00	589.692,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de expedientes judiciales finalizados respecto al total de asuntos ingresados al Programa de Justicia Restaurativa.	IND	91,50	102,16	100,0%
		PF.01.02. Porcentaje de expedientes judiciales resueltos mediante medida alterna, respecto al total de asuntos ingresados al Programa de Justicia Restaurativa.	IND	48,20	53,27	100,0%
		PF.01.03. Tasa de resolución (%).	IND	35,22	37,20	100,0%
		PF.01.04. Tasa de pendencia (%).	IND	46,68	48,10	97,1%
		PF.01.05. Cantidad de Asuntos Resueltos por Conciliaciones.	IND	32.738,00	44.304,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.06. Porcentaje de asuntos judiciales de la materia penal resueltos por el procedimiento de flagrancia.	IND	38,00	42,14	100,0%
Poder Judicial	Servicio Defensa Pública	Persona asistida legalmente.	UM	126.000,00	115.829,00	91,9%
		PF.01.01. Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo que le dedica la Defensora o el Defensor Público.	IND	78,00	72,30	92,7%
		PF.01.02. Porcentaje de satisfacción de las personas usuarias que se encuentran en libertad respecto al tiempo de espera antes de ser atendido por la Defensora o el Defensor Público.	IND	75,00	70,50	94,0%
Poder Judicial	Servicio de Atención y Protección a Víctimas y Testigos	Solicitud atendida de protección ó de atención.	UM	16.025,00	20.102,00	100,0%
		PF.01.01. Porcentaje de casos concluidos por disminución del riesgo respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso en el Programa de Protección.	IND	13,50	14,13	100,0%
		PF.01.02. Porcentaje de casos concluidos por finalización del plan de intervención individualizado respecto al total de casos concluidos por terminación del proceso de atención.	IND	43,50	49,61	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.03. Porcentaje de visitas realizadas por parte del personal de la OAPVD y la UPROV a personas ingresadas a los programas de Atención y Protección respecto al total de personas identificadas en condición de vulnerabilidad que son atendidas en los programas de Atención o Protección.	IND	15,50	21,51	100,0%
Tribunal Supremo de Elecciones	Tribunal Supremo de Elecciones	Acto jurídico tramitado.	UM	54.000,00	53.242,00	98,6%
		Carta de naturalización entregada.	UM	4.400,00	5.493,00	100,0%
		Solicitud de determinación de paternidad tramitada.	UM	3.900,00	3.970,00	100,0%
		PF.01.01. Tiempo promedio en días hábiles para resolver el trámite de recursos.	IND	57,00	51,19	100,0%
		PF.01.02. Tiempo promedio en días hábiles para resolver el trámite de reconocimientos.	IND	27,00	40,94	66,0%
		PF.01.03. Tiempo promedio en días hábiles para resolver el trámite de divorcios.	IND	27,00	13,69	100,0%
		PF.02.01. Tiempo promedio en días hábiles desde que inició el trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación .	IND	125,00	155,66	80,3%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.03.01. Tiempo promedio en días hábiles para resolver la solicitud de Determinación de Paternidad en trámites activos, sin prevenciones o inactividad de las partes.	IND	95,00	92,37	100,0%
Tribunal Supremo de Elecciones	Organización de Elecciones	Cédula de identidad impresa.	UM	618.000,00	640.499,00	100,0%
		Tarjeta de Identificación de Menores impresa.	UM	126.900,00	115.907,00	91,3%
		Ciudadano/a empadronado/a.	UM	3.623.950,00	3.567.368,00	98,4%
		Resolución de liquidación de gastos (Contribución estatal).	UM	55,00	25,00	45,5%
		Actividad formativa.	UM	31,00	33,00	100,0%
		PF.01.01. Tiempo promedio en horas hábiles para que la cédula de identidad esté a disposición de las personas usuarias en Oficinas Regionales (OR).	IND	17,00	14,20	100,0%
		PF.01.02. Porcentaje de personas jóvenes identificadas con la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) en el área periférica del país.	IND	90,00	93,36	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.01.03. Porcentaje de distritos administrativos ubicados en área periférica del país donde se brinda el servicio de punto fijo.	IND	23,00	23,68	100,0%
		PF.01.04. Porcentaje de oficinas regionales que ofrecen la regionalización de servicios.	IND	53,00	53,13	100,0%
		PF.02.01. Porcentaje de empadronamiento de posibles nuevas personas electoras jóvenes.	IND	88,00	43,82	49,8%
		PF.02.02. Porcentaje de informes financiero-contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a los tres meses.	IND	84,00	73,08	87,0%
		PF.02.03. Porcentaje de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses, posterior a su presentación.	IND	85,00	61,54	72,4%
		PF.02.04. Porcentaje de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento.	IND	90,00	100,00	100,0%
		PF.02.05. Porcentaje de asambleas de partidos políticos, que cumplen requisitos, fiscalizadas.	IND	95,00	99,75	100,0%
		PF.02.06. Porcentaje de liquidación de gastos de organización y capacitación aprobado a los partidos políticos con derecho a contribución del 5% al 15%.	IND	85,00	84,95	99,9%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.02.07. Porcentaje de Juntas Receptoras de Votos procesadas a las veintidós horas del día de la elección.	IND	75,00	56,18	74,9%
		PF.02.08. Porcentaje de Juntas Receptoras de Votos con mensajes procesados al cierre del programa.	IND	93,00	88,62	95,3%
		PF.02.09. Porcentaje de Juntas Receptoras de Votos en operación en países con presencia consular oficial de la República de Costa Rica.	IND	100,00	100,00	100,0%
		PF.03.01. Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país.	IND	100,00	100,00	100,0%
		PF.03.02. Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas.	IND	100,00	100,00	100,0%
		PF.03.03. Porcentaje de mujeres capacitadas en temas políticoelectorales.	IND	40,00	51,89	100,0%
		PF.03.04. Porcentaje de actividades de capacitación desarrolladas en temas político-electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos.	IND	20,00	20,00	100,0%

Nombre del Título Presupuestario	Nombre del Centro Gestor	Descripción de la Unidad de Medida o Indicador	UM o IND	Programado	Alcanzado	Nivel de cumplimiento
		PF.03.05. Índice de satisfacción de actividades formativas en temas políticos electorales con enfoque de género dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos.	IND	8,20	9,87	100,0%
		PF.03.06. Índice de efectividad de actividades formativas en temas políticos electorales con enfoque de género dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos.	IND	7,80	8,88	100,0%
		PF.03.07. Porcentaje de evaluaciones aplicadas a los jóvenes entre 16 y 19 años que recibieron la capacitación en materia electoral para un voto informado.	IND	60,00	1,44	2,4%
		PF.03.08. Índice de satisfacción o efectividad de actividades formativas para jóvenes entre 16 y 19 años capacitados en materia electoral para un voto informado.	IND	7,80	8,39	100,0%
		PF.03.09. Porcentaje de actividades académicas realizadas en temas de democracia y elecciones.	IND	100,00	108,33	100,0%

● ● ● **Informe**
de Resultados Físicos y
Financieros de los Programas
Ejecutados Ejercicio
Económico 2022
Gobierno de la República

MH-DGPN-DG-INF-0002-2023

Dirección General de Presupuesto Nacional
Febrero, 2023